

Proyecto de Ley de

Presupuestos Generales de **Castilla-La Mancha**

2012

TOMO I

- . **Texto Articulado**
- . **Estado de Ingresos**
- . **Estado de Gastos**



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. TEXTO ARTICULADO	pág.	5
2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO	pág.	89
2.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS	pág.	91
2.1.1. RESUMEN POR CAPÍTULOS	pág.	93
2.1.2. RESUMEN POR ARTÍCULOS	pág.	97
2.2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS	pág.	101
2.2.1. RESUMEN FUNCIONAL.....	pág.	103
2.2.2. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	pág.	109
2.2.3. DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	pág.	127
2.2.4. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	pág.	131
3. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	141
3.1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	pág.	143
3.2. RESUMENES	pág.	157
3.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	161
3.3.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	163
3.3.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	167
3.3.3. 06. DEUDA PÚBLICA.....	pág.	171
3.3.4. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	175
3.3.5. 15. HACIENDA.....	pág.	179
3.3.6. 17. FOMENTO	pág.	185
3.3.7. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	pág.	189
3.3.8. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA.....	pág.	193
3.3.9. 21. AGRICULTURA	pág.	197
3.3.10. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.....	pág.	203
3.4. PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	207
3.4.1. 02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	209
3.4.2. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	213

3.4.3.	04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	219
3.4.4.	06. DEUDA PÚBLICA.....	pág.	225
3.4.5.	11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	229
3.4.6.	15. HACIENDA.....	pág.	253
3.4.7.	17. FOMENTO	pág.	271
3.4.8.	18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	pág.	291
3.4.9.	19. EMPLEO Y ECONOMÍA.....	pág.	337
3.4.10.	21. AGRICULTURA	pág.	371
3.4.11.	27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	pág.	407
4.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	pág.	447
4.1.	CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	pág.	449
4.2.	RESÚMENES	pág.	457
4.3.	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	461
4.3.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	463
4.3.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	467
4.4.	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	475
4.4.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	477
4.4.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	481
4.5.	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	487
4.5.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	489
4.5.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	493
4.6.	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	499
4.6.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	501
4.6.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	505
4.7.	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	529
4.7.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	pág.	531
4.7.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	pág.	535



2012

1. TEXTO ARTICULADO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2012

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2012 tienen su marco jurídico en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, y en el texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. En concreto, el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha atribuye al Consejo de Gobierno la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma, presupuesto que ha de ser único, de carácter anual y deberá incluir la totalidad de los gastos e ingresos de la Junta de Comunidades y de los organismos y entidades dependientes de ésta. Por su parte, el artículo 35 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha establece, como contenido fundamental de los presupuestos, el establecimiento del límite que pueden alcanzar las obligaciones y la previsión de los ingresos de la Junta de Comunidades.

En 2012, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, principal instrumento de política económica del Gobierno regional, reflejan el claro compromiso con el bienestar de los ciudadanos de la región, asegurando la adecuada prestación de los servicios públicos y las políticas sociales esenciales, en un contexto económico nacional e internacional difícil, cumpliendo, a su vez, con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con el fin último de alcanzar la recuperación y, en particular, favorecer e impulsar la creación de empleo.

Conjugar la austeridad con la necesaria dotación de las políticas sociales ha hecho imprescindible realizar un esfuerzo suplementario para elaborar unos presupuestos realistas y austeros, que tienen como principios básicos los establecidos en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y en la recientemente aprobada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y, en particular

los de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, transparencia y responsabilidad. A ello han coadyuvado las medidas contempladas en el Plan de Garantías de los Servicios Sociales y la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la aplicación del mismo.

En definitiva, los Presupuestos de la Junta de Comunidades para 2012 son el reflejo del comienzo de una nueva etapa caracterizada por el rigor, la austeridad y la transparencia en las finanzas públicas de la región.

En el presente ejercicio presupuestario hay que tener en cuenta las circunstancias excepcionales que han concurrido, motivadas por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, que impedía determinar con exactitud el importe de gran parte de los ingresos de la Hacienda regional. Estos ingresos, que provienen, en el actual sistema de financiación de las Comunidades de Régimen Común, de transferencias del Estado o de tributos cedidos parcialmente por el mismo, representan en torno al 80% del total de ingresos no financieros y no finalistas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Asimismo, se generaban grandes incertidumbres en algunos capítulos de gastos. Todo ello dificultaba enormemente elaborar unos presupuestos regionales ajustados a la realidad, lo cual, en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía y en el texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, condujo a la prórroga de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de 2011. Las condiciones específicas de esta prórroga se regularon mediante el Decreto 303/2011, de 22 de diciembre, en el cual, y dentro del margen que permitía la normativa, ya se adoptaron medidas de austeridad y control para acercarse a la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2012 se ejecutarán en un escenario de crisis económica que, unido al constante deterioro de las finanzas públicas, ha conducido a una situación continuada de déficit y de aumento de los niveles de endeudamiento. Todo ello supone un elemento perturbador de la economía que genera incertidumbre en los agentes económicos y costes financieros crecientes en el presupuesto público, detrayendo recursos del mismo que deberían dedicarse a políticas productivas o de prestación de servicios públicos. Por ello, los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera se han convertido en uno de los ejes principales de las políticas, tanto en el ámbito de la Unión Europea –donde tomaron carta de naturaleza en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento- como en el de España.

Dichos principios han sido plenamente asumidos en la normativa española mediante la reforma del artículo 135 de la Constitución, introduciendo al máximo nivel normativo del ordenamiento jurídico el principio de estabilidad presupuestaria, así como la gestión responsable, limitando el déficit público de carácter estructural y la deuda pública. El nuevo artículo 135 establece, asimismo, el mandato de desarrollar el contenido de este precepto en una ley orgánica, mandato que ha sido cumplido con la ya citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por otra parte, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se contará en un futuro próximo con una Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera cuyo objeto será la instrumentación de los principios de estabilidad a lo largo del ciclo económico, sostenibilidad financiera, responsabilidad y transparencia a los que deberá adecuarse la política presupuestaria regional.

En este marco, el Gobierno Regional, desde una gestión responsable, quiere que los Presupuestos de 2012 constituyan el punto de inicio del saneamiento de las finanzas públicas regionales, asumiendo plenamente los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el convencimiento de que es condición indispensable para la vuelta a la senda de crecimiento económico y, en definitiva, de creación de empleo en Castilla-La Mancha y la mejor manera de garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales.

Para ello, la fijación del volumen de gasto público regional se ha ajustado al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para Castilla-La Mancha por el Estado para 2012 que permite un déficit, en términos de Contabilidad Nacional, del 1,5% del Producto Interior Bruto regional a precios de mercado.

A estos recursos, se han sumado los ingresos que se prevén realizar durante 2012, previsión que se ha realizado con la máxima prudencia y rigor, tanto en el caso de los ingresos provenientes de las entregas del Estado derivadas del actual sistema de financiación y recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, como en el caso del resto de ingresos propios de la Comunidad.

Una vez tenidos en cuenta los ingresos de naturaleza finalista, en su mayoría provenientes de la Unión Europea, y los de naturaleza financiera, se alcanza la cifra total consignada en los

Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2012, con el fin de financiar las distintas políticas de la Administración Regional a lo largo del ejercicio.

El estricto cumplimiento del objetivo de estabilidad se ha hecho compatible con la garantía de la prestación adecuada de los servicios públicos esenciales, especialmente a aquellos sectores más afectados por la actual situación económica, lo que debe ayudar a conseguir unos elevados niveles de equidad y cohesión en el conjunto de la sociedad, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de su situación, tengan unos adecuados niveles de bienestar.

Así, las dotaciones de las políticas sociales destinadas a financiar las actuaciones en los servicios públicos que más directamente afectan a la calidad de vida de los ciudadanos, como son la educación, la sanidad y la promoción y protección social, representan en torno a las dos terceras partes del total del gasto público consignado en los Presupuestos.

Para conseguir este objetivo, los Presupuestos Generales de la Junta para 2012 reflejan las medidas contempladas en el Plan de Garantías de los Servicios Sociales y la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la aplicación del mismo, que han llevado a dimensionar adecuadamente a las necesidades reales de Castilla-La Mancha los servicios públicos, mediante un proceso de racionalización del sector público regional, reduciendo el número de entidades públicas con la finalidad de evitar duplicidades y rigideces innecesarias. Se asegura, así, la realización de las distintas actividades de la Administración regional con la menor cantidad posible de medios.

II

El texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2012 consta de cuarenta y nueve artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final con dieciocho disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

El título I “de la aprobación de los presupuestos y sus modificaciones” consta de dos capítulos, el capítulo I “créditos iniciales y su financiación” (artículos 1 al 7) y el capítulo II “de los créditos presupuestarios y sus modificaciones” (artículos 8 al 15).

En el capítulo I se regula, en primer lugar, el ámbito de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, y, a continuación, la aprobación de los estados de gastos e ingresos del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y de aquellas entidades cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. Asimismo, se recoge la aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades, empresas y fundaciones pertenecientes al sector público regional y se consigna el importe de los beneficios fiscales procedentes de los tributos sobre los que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha posee capacidad normativa.

El capítulo II, que, como se ha dicho, versa sobre los créditos presupuestarios y sus modificaciones, comienza con las normas sobre el carácter limitativo y vinculante de los créditos autorizados en los programas de gasto para, posteriormente, establecer diversas reglas generales y especiales sobre el régimen de las modificaciones de crédito y determinados aspectos de su tramitación. Por otro lado, se relacionan de manera singular los créditos que tienen carácter ampliable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. También se regula en el citado capítulo determinadas reglas concernientes al régimen competencial en materia de modificaciones presupuestarias, que se concretan en diversas excepciones al régimen general establecido en el artículo 57 del citado texto refundido. Asimismo, como novedad, se habilita para que desde la consejería competente en materia de hacienda se lleven a cabo las adaptaciones técnicas al presupuesto que sean precisas como consecuencia, principalmente, de reorganizaciones administrativas.

En otro orden de cosas, se incluye el límite máximo al que el Consejo de Gobierno debe ajustarse para conceder los anticipos de tesorería referidos en el artículo 51 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

El título II “de la ejecución y liquidación presupuestaria” se estructura en tres capítulos, a saber, el capítulo I “autorización de gastos” (artículos 16 y 17), el capítulo II “otras disposiciones en materia de ejecución de gastos” (artículos 18 al 23) y el capítulo III “liquidación de los presupuestos” (artículo 24).

El capítulo I del título II contempla las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos, así como las normas sobre desconcentración y delegación de

competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos, adquisición y enajenación de bienes muebles y sobre concesión de subvenciones atribuidas a los titulares de las consejerías.

El capítulo II contiene una serie de reglas dirigidas a implantar una adecuada disciplina presupuestaria. En este sentido, a propósito tanto de los expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros, como de la creación y participación en fundaciones y consorcios, se exige la elaboración de sendas memorias económicas para la posterior emisión de los correspondientes informes vinculantes de la dirección general competente en materia de presupuestos. También se incluyen determinadas normas relativas a la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas. En otro orden de cosas, también se especifica el régimen de los libramientos de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha, así como las normas relativas al libramiento de los créditos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y otros entes públicos o al libramiento de las subvenciones nominativas. Finalmente, en virtud de la deseable transparencia que ha de regir la ejecución del gasto, se incluye la obligación de remitir información periódica sobre el estado de ejecución presupuestaria a las Cortes regionales.

En cuanto al capítulo III, dedicado a la liquidación de los presupuestos, contiene las normas que especifican las condiciones en que se llevará a cabo la liquidación presupuestaria del ejercicio 2012.

El título III “de los créditos de personal” se divide en dos capítulos, por un lado, el capítulo I “régimen retributivo” (artículos 25 al 31), y, por otro, el capítulo II “otras disposiciones en materia de personal” (artículos 32 al 42). En consonancia con el principio de austeridad reclamado al conjunto de las Instituciones de la Comunidad, que ha presidido la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2012, se establece como objetivo general la optimización del gasto en materia de personal, a través de un dimensionamiento adecuado del mismo.

El capítulo I, tras fijar los criterios generales en el ámbito retributivo, incluye las normas relativas al régimen de las retribuciones distinguiendo según se trate de personal funcionario, eventual, laboral y estatutario. Finalmente, este capítulo se completa con el régimen retributivo de los altos cargos de la Comunidad Autónoma.

El capítulo II, por su parte, recopila un conjunto de disposiciones que regulan, con carácter general, determinados aspectos de carácter procedimental y de gestión dirigidos a racionalizar el gasto público en materia de personal. Así, se establecen los requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla con repercusión en el gasto público, se aborda la regulación de determinados aspectos tendentes a controlar los costes económicos de la plantilla presupuestaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se lleva a cabo la distribución de competencias en materia de relaciones de puestos tipo y de las relaciones de puestos de trabajo.

También se incluye en este capítulo II la regulación de los regímenes específicos de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y del personal docente. Asimismo, se lleva a cabo la regulación, por un lado, de la oferta de empleo público con respeto al marco establecido por la normativa básica estatal, y, por otro, determinados aspectos relacionados con la contratación del personal laboral temporal y con el nombramiento del personal estatutario temporal y funcionario interino en el ámbito del sector público regional.

Insistiendo en la gestión austera y responsable, otras materias cuya regulación se incluye en el presente capítulo son las limitaciones establecidas al aumento de los gastos de personal, la prohibición sobre la percepción de ingresos atípicos por el personal al servicio de la Junta de Comunidades y sus altos cargos, así como los requisitos para el nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

El título IV, con la rúbrica "de la gestión de los presupuestos docentes", se ordena en dos capítulos, el capítulo I "de los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos" (artículos 43 y 44) y el capítulo II "de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha" (artículo 45). En este título se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, se establecen medidas dirigidas al mantenimiento del empleo en centros concertados y se faculta al Consejo de Gobierno para autorizar los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El título V "de las operaciones financieras" consta de dos capítulos, el capítulo I "del endeudamiento", (artículos 46 a 48) y el capítulo II "de los avales" (artículo 49). El principal objeto del presente título es autorizar la cuantía hasta la cual el Consejo de Gobierno puede acordar la

emisión de deuda pública y la concertación de operaciones de crédito tanto interior, como exterior. Dicha autorización viene referida a la cuantía del incremento del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se regula el informe previo, preceptivo y vinculante que debe emitir la dirección general competente en materia de política financiera para la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha, organismos públicos y demás entidades del sector público que detalladamente se relacionan. También se especifica la información que dichos organismos deben remitir sobre sus operaciones de endeudamiento al citado órgano directivo, así como la información que el titular de la consejería competente en materia de hacienda debe trasladar al Consejo de Gobierno.

A propósito de los avales, se fija el límite máximo, así como las condiciones en las que el Consejo de Gobierno puede autorizarlos.

Se cierra la ley con un conjunto de disposiciones adicionales, derogatorias y finales que contienen preceptos de diversa índole sobre materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de la política económica y presupuestaria contemplados en los presentes presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Mediante la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2012, que están integrados por:

a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) El presupuesto de los organismos autónomos:

1º. Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.

2º. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

3º. Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

4º. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

c) El presupuesto de la entidad pública Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

d) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas, que a continuación se detallan:

1ª. Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

2ª. Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

e) El presupuesto de explotación y capital de las empresas públicas, que a continuación se detallan:

1ª. Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.

2ª. Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

3ª. Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.

4ª. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

f) El presupuesto de explotación y capital de las fundaciones públicas regionales, que a continuación se detallan:

1ª. Parque Científico y Tecnológico de Albacete.

2ª. Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha.

3ª. Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.

4ª. Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en los párrafos a), b) y c) del artículo 1.

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gasto del presupuesto de los entes mencionados en los párrafos a), b) y c) del artículo 1, se aprueban créditos por importe de 8.290.859.810,00 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de dichos programas, expresados en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	68.012.520,00
Administración General	40.664.480,00
Relaciones Exteriores	661.530,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	11.119.090,00
Seguridad y Protección Social	708.130.630,00
Promoción Social	169.407.410,00
Sanidad	2.535.914.080,00
Educación	1.562.647.660,00
Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda	46.299.060,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	145.744.580,00
Cultura y Deportes	40.972.020,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	215.654.860,00
Comunicaciones	73.583.640,00

FUNCIÓN	Euros
Infraestructuras Agrarias	84.782.370,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	39.523.850,00
Regulación Económica	44.462.150,00
Regulación Financiera	1.478.200,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.125.732.520,00
Industria y Energía	33.060.810,00
Turismo y Comercio	15.687.020,00
Deuda Pública	1.327.321.330,00

3. Para la realización de transferencias internas entre los entes mencionados en el artículo 1, párrafos a), b) y c), se aprueban créditos por importe de 2.351.365.790,00 euros con el siguiente desglose:

<i>(miles de euros)</i>	Transferencias según destino			
Transferencia según origen	JCCM	OO.AA.	Entidad del art. 1.c)	TOTAL
JCCM	X	2.348.215,42	3.150,37	2.351.365,79
OO.AA.	----	X		
Entidad del artículo 1.c)	----		X	
TOTAL	----	2.348.215,42	3.150,37	2.351.365,79

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2.

Los créditos aprobados en el artículo 2.1, que ascienden a 8.290.859.810,00 euros, se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se cifran por importe de 6.649.861.680,00 euros.

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se autorizan en el artículo 46 y que, en términos de contabilidad nacional, se cifran por un importe de 1.640.998.130,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a las que hace referencia el artículo 1, párrafo d).

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a las que se refiere el artículo 1.d), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(miles de euros)	(miles de euros)
Ente Público RadioTelevisión Castilla-La Mancha	45.142,25	641,46
Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha	39.351,35	21.861,29

Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas a las que hace referencia el artículo 1, párrafo e).

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas a las que se refiere el artículo 1.e), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(miles de euros)	(miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	104.228,55	295.937,81
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A	11.813,08	43.221,11
Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	76.263,13	14.463,07
Sociedad Para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	577,90	3.500,00

Artículo 6. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las fundaciones públicas regionales a las que hace referencia el artículo 1, párrafo f).

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las fundaciones públicas regionales a las que se refiere el artículo 1.f), que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

FUNDACIONES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(miles de euros)	(miles de euros)
Parque Científico y Tecnológico de Albacete	3.608,00	3.251,00
Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha	1.915,45	0,00
Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	19.773,02	2.297,85
Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha	498,00	90,00

Artículo 7. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales procedentes de los tributos sobre los que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha posee capacidad normativa se estiman en 410.502.440,00 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

- a) Impuestos directos: 325.891.070,00 euros.
- b) Impuestos indirectos: 84.611.370,00 euros.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 8. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta ley, o, por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.
2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2012 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánico-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

1º. Los créditos comprendidos en el capítulo I "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 de la clasificación económica "Incentivos al rendimiento" que vincularán a nivel de concepto.

2º. Los créditos comprendidos en el capítulo VI "Inversiones reales".

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

1º. Los créditos comprendidos en el capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios".

2º. Los créditos comprendidos en el capítulo VIII "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

1º. En los gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.

2º. Los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a los que hace referencia el artículo 20.

No obstante, cuando existan diversas aplicaciones presupuestarias asociadas a un mismo fondo finalista, la vinculación entre ellas será la que corresponda a los créditos en función de la naturaleza del gasto, según se establece en el artículo 46.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y en este artículo con carácter general.

3º. Las subvenciones y transferencias nominativas.

3. Los créditos comprendidos en el capítulo I "Gastos de personal" del presupuesto de gastos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su

clasificación orgánico-funcional, excepto los créditos del concepto de la clasificación económica 185 “retribuciones de otro personal estatutario temporal”, que vincularán a nivel concepto y del subconcepto 15220 “productividad tipo III”, que vincularán a ese nivel de desagregación.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, así como los declarados ampliables en el artículo 10.1.

5. El titular de la consejería con competencias en materia de hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente ley no excusa, en ningún caso, la contabilización del gasto, que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

Artículo 9. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, el órgano gestor, el programa, el artículo, el concepto, el subconcepto y el proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar, asimismo, las razones que la justifiquen.

En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la consejería con competencias en materia de hacienda.

3. Sin perjuicio del órgano al que corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que minoren a los financiados con transferencias finalistas requerirán informe favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos.

Artículo 10. Créditos ampliables.

1. Durante 2012, tienen carácter de ampliables conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, debiendo atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

- a) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) Los destinados al pago de las obligaciones derivadas del cumplimiento de sentencias judiciales firmes.
- c) Los créditos destinados a gastos derivados del cumplimiento obligatorio para las Comunidades Autónomas de la legislación estatal, ya sea de carácter básico, ya de general aplicación.
- d) Los créditos que sean necesarios para atender sucesos derivados de catástrofes naturales, adversidades climáticas, epidemias, epizootias u otras situaciones de emergencia.

2. Todas las ampliaciones de crédito, incluidas aquellas que afecten a los gastos de personal, requerirán el informe previo y favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos.

A tal fin, se remitirá al citado órgano directivo una memoria económica justificativa sobre la no disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para dar cobertura presupuestaria a aquellas obligaciones o necesidades que, debiendo atenderse durante el ejercicio, superen la dotación correspondiente.

La memoria económica justificativa, que será suscrita por el titular de la secretaría general o del órgano gestor de los programas afectados, se incluirá dentro de la documentación que acompañe a la propuesta de ampliación de crédito cuando sea necesaria la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria.

Artículo 11. Normas específicas sobre transferencias de crédito.

Durante el ejercicio 2012, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53, apartado 1 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a aquellas transferencias de crédito originadas como consecuencia del reajuste derivado de una reordenación del sector público regional instrumental.

Artículo 12. Normas específicas sobre generaciones de crédito.

Los ingresos obtenidos en aplicación del artículo 32, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la Política Agraria Común, podrán generar crédito en los estados de gastos para satisfacer los importes derivados de la corresponsabilidad financiera según el artículo 12 del Real Decreto 327/2003, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de los organismos pagadores y de coordinación con el FEOGA-Garantía, adaptado por el Real Decreto 521/2006, de 28 de abril, por el que se establece el régimen de los organismos pagadores y de coordinación de los fondos europeos agrícolas.

Artículo 13. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

Durante 2012, las competencias para autorizar las modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda:

1º. Autorizar las transferencias de crédito que afecten a créditos encuadrados en programas de distinto grupo de función, pero de la misma sección presupuestaria.

2º. Autorizar las transferencias de crédito que afecten a créditos del capítulo I “Gastos de personal”, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

3º. Autorizar las transferencias de crédito originadas como consecuencia del reajuste derivado de una reorganización del sector público regional instrumental.

b) Corresponde a los titulares de las respectivas consejerías, así como a los titulares de las restantes secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de las transferencias de crédito que afecten, exclusivamente, a los créditos del capítulo I “Gastos de personal” de su respectiva sección presupuestaria, que se encuadren en programas del mismo grupo de función.

Artículo 14. Adaptaciones técnicas del presupuesto.

Durante el ejercicio 2012, desde la consejería competente en materia de hacienda se podrán efectuar en los estados de gastos e ingresos de los presupuestos aprobados las adaptaciones técnicas que sean precisas como consecuencia de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias del Estado y de la aprobación de normas con rango de ley. Dichas adaptaciones podrán consistir en la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica y funcional, así como en la adecuación de la estructura presupuestaria de la presente ley a la gestión de los créditos de los programas afectados por los cambios de competencias producidos por las reorganizaciones administrativas.

Artículo 15. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2012, el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 16. Autorización de gastos.

Durante 2012 y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, la autorización de gastos corresponde:

a) A los titulares de las consejerías, con un límite máximo de 500.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

1º. Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

2º. Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las subvenciones y transferencias de financiación nominativas.

b) Al titular de la consejería con competencias en materia de Administración Local cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local.

c) Al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda cuando los gastos correspondan a la sección 06 "Deuda Pública".

d) A quienes ostenten la dirección de los organismos autónomos, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el párrafo a) establece para los titulares de las consejerías.

e) Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, además de las competencias asignadas en el párrafo d), las siguientes:

1º. La autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el citado organismo autónomo, al margen de los indicados en el párrafo 2ª, hasta un importe de 5.000.000,00 euros.

2º. La autorización de gastos tanto para el pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas, como para el pago de productos farmacéuticos imputables al capítulo II, hasta un importe global de 10.000.000,00 euros.

f) Al Consejo de Gobierno cuando se superen los límites indicados en los párrafos anteriores.

Asimismo, las modificaciones de contratos, convenios de colaboración y encomiendas de gestión cuyo gasto haya sido autorizado por el Consejo de Gobierno conforme a lo dispuesto en este párrafo f), requerirán la autorización de este mismo órgano cuando impliquen un incremento del importe global del gasto superior al 10 por ciento del inicialmente autorizado o un cambio del concreto destino del mismo.

Artículo 17. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos, adquisición y enajenación de bienes muebles y concesión de subvenciones atribuidas a los titulares de las consejerías a favor de los directores generales, secretarios generales y delegados provinciales de la Junta quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los coordinadores provinciales, y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gastos correspondan al titular de la consejería con competencias en materia de sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse por

estos. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en los titulares de los órganos periféricos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 18. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán el informe previo y favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos, independientemente de que dichos gastos hayan sido debidamente anotados en el sistema de información contable.

El expediente que se remita a la dirección general competente en materia de presupuestos deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución, así como la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa y demás instrumentos citados en el párrafo anterior.

2. La dirección general competente en materia de presupuestos emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días, contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma la memoria económica a que hace referencia el apartado 1.

3. No será preciso emitir el informe al que se refiere el presente artículo, habida cuenta que se emitirá el que corresponda en la tramitación de los procedimientos previstos en los supuestos que se citan a continuación:

a) Cuando el gasto supere los límites y anualidades fijados en el artículo 48 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, en cuyo caso requerirá el informe previsto en el citado precepto.

- b) Cuando el gasto se encuadre en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares a los que se refiere el artículo 32.2.
- c) Cuando el gasto sea consecuencia de la aprobación y modificaciones de las relaciones de puestos tipo y de las relaciones de puestos de trabajo a las que se refiere el artículo 34.
- d) Cuando se trate de gastos derivados de convenios, encargos o encomiendas de las consejerías, organismos autónomos y entidades públicas con presupuesto limitativo, a las entidades, empresas, fundaciones públicas y demás entes del sector público que, conforme a la disposición adicional séptima tengan la consideración de medios propios de la Administración Regional.

Artículo 19. Creación y participación en fundaciones y consorcios.

1. La creación de fundaciones que deban ser consideradas pertenecientes al sector público regional por la concurrencia de alguna de las circunstancias a las que se refiere el artículo 4.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, así como la participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en cualesquiera otras fundaciones, distintas de las referidas anteriormente, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

El expediente de creación de fundaciones deberá incluir:

- a) Una memoria en la que se justifiquen los motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos de interés general perseguidos a través de la figura jurídica fundacional, que deberá ser informada por la consejería con competencias en materia de administraciones públicas.
- b) Una memoria económica explicativa de la dotación inicial, y, en su caso, de los gastos futuros para garantizar su continuidad, que deberá ser informada por la dirección general competente en materia de presupuestos.

2. La creación y participación en los consorcios conforme establece el artículo 6 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, así como en aquellos otros en los que se participe en forma distinta a la indicada en el citado precepto, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

El expediente que se tramite a estos efectos deberá incluir las memorias justificativa y económica, así como los informes señalados en el apartado 1 referidos, en este caso, a la entidad consorciada.

Artículo 20. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, según corresponda, atendiendo al origen de los fondos.

En cualquier caso, dichas dotaciones estarán supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía a la acreditación documental del compromiso firme de la aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos imputados a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo del cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen, y, siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 21. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del presupuesto se librarán en firme por la consejería con competencias en materia de hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha, en partes iguales, coincidiendo cada libramiento con el inicio de cada trimestre natural.

Corresponde a la Mesa de las Cortes, al finalizar el ejercicio, la presentación del correspondiente informe de ejecución presupuestaria ante el Pleno de la Cámara de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la sección 02 “Cortes de Castilla-La Mancha” del presupuesto de 2011, si los hubiera, a los mismos capítulos del presupuesto para 2012.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha podrá, conforme a los procedimientos específicos que determine, acordar transferencias de créditos entre conceptos de la sección 02 “Cortes de Castilla-La Mancha” sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

Artículo 22. Libramiento de los créditos correspondientes a transferencias para organismos autónomos y otros entes públicos y subvenciones nominativas.

1. El libramiento de los créditos correspondientes a transferencias destinadas a financiar globalmente la actividad, o la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas los organismos autónomos, las entidades, empresas y fundaciones públicas dependientes de la Administración regional incluidas en el artículo 1, así como los consorcios participados mayoritariamente por dicha administración o por cualquiera de los órganos o entidades vinculadas o dependientes de la misma y las universidades públicas con implantación en Castilla-La Mancha, se instrumentará:

a) En el caso de los organismos autónomos, entidades públicas, empresas públicas y fundaciones pertenecientes al sector público regional, así como los consorcios indicados anteriormente, a través de resolución del titular de la consejería a la que estén adscritos o del órgano en que se hubiera delegado o desconcentrado la competencia para aprobar el gasto.

b) En el caso de las universidades públicas con implantación en Castilla-La Mancha, por resolución del titular de la consejería con competencias en materia de educación.

En su caso, las transferencias reguladas en este apartado se podrán instrumentar a través de convenios o contratos programas.

2. El libramiento de los créditos a los que hace referencia el apartado 1 se producirá con la periodicidad que se establezca por la consejería con competencias en materia de hacienda. A tal fin, el titular de la citada consejería podrá establecer un sistema de pagos parciales en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de las transferencias.

3. El libramiento de las subvenciones previstas nominativamente en los presentes presupuestos requerirá previa resolución de concesión dictada por el órgano que resulte competente, o, en su caso, la firma del correspondiente convenio, conforme a lo previsto en el artículo 35 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones.

4. Se autoriza al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos, entidades públicas, empresas públicas y fundaciones pertenecientes al sector público regional, a los consorcios indicados en el apartado 1, así como a las universidades públicas con implantación en Castilla-La Mancha cuando, como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

Artículo 23. Información y control de la ejecución presupuestaria.

En cumplimiento de las exigencias derivadas del principio de transparencia, el estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes regionales al inicio de cada trimestre de 2012. Dicha información incluirá los créditos iniciales y los créditos definitivos, así como las modificaciones presupuestarias realizadas.

CAPÍTULO III

Liquidación de los presupuestos

Artículo 24. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y al pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2012.

TÍTULO III DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I Régimen retributivo

Artículo 25. Criterio general sobre las retribuciones.

1. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación a los empleados públicos de los órganos y entidades que, a continuación, se enumeran:

- a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.
- b) Las entidades públicas vinculadas o dependientes.
- c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha relacionadas en el artículo 1.e), así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.
- d) Las fundaciones públicas regionales relacionadas en el artículo 1.f).
- e) Los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualquiera de sus órganos o entidades vinculadas o dependientes.
- f) Las universidades de titularidad pública de Castilla-La Mancha.

2. Las retribuciones de los empleados públicos de los órganos y entidades referidos en el apartado 1 se regirán por los siguientes criterios:

a) Con efectos de 1 de enero de 2012 y hasta el 29 de febrero del mismo año, las retribuciones íntegras del personal empleado público que desempeña funciones al servicio de los órganos o entidades referidos en el apartado 1, párrafos a), b) y e) no podrán experimentar incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011 en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo.

Con efectos de 1 de marzo de 2012 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el conjunto de las retribuciones del personal empleado público referido en el párrafo anterior experimentarán, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011, una reducción en términos anuales equivalente al porcentaje resultante de la aplicación de las medidas contenidas en la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.

b) Con efectos de 1 de enero de 2012 y hasta el final del mes de la entrada en vigor de la presente ley, las retribuciones del personal laboral de las empresas y fundaciones pertenecientes al sector público regional serán las vigentes a 31 de diciembre de 2011, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo.

Con efectos desde el mes siguiente a la entrada en vigor de la presente ley y durante todo el ejercicio 2012, las retribuciones del personal laboral de las empresas y fundaciones pertenecientes al sector público regional experimentarán una reducción del 3 por ciento del salario bruto individual, en cómputo anual, respecto del vigente a 31 de diciembre de 2011, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo; y cuya aplicación se realizará con criterios de igualdad respecto del personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Con efectos de 1 de enero de 2012 y durante todo el ejercicio, las retribuciones del personal al servicio de las universidades de titularidad pública de Castilla-La Mancha no podrán experimentar

incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011 en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado 2 debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. Ningún acuerdo, convenio o pacto podrá implicar incrementos retributivos.

Artículo 26. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Durante el ejercicio 2012, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Los sueldos y trienios de dicho personal no podrán experimentar incremento alguno respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2011.

Las retribuciones complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo que se desempeñe serán las vigentes a 31 de diciembre de 2011 sin perjuicio, en su caso, de su adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, con efectos a partir de 1 de marzo de 2012, y, durante todo el ejercicio, las retribuciones complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral experimentará las correcciones oportunas conforme a lo previsto en la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.

b) Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, incluirán los siguientes componentes:

1º. Las cuantías que, en concepto de sueldo y trienios, se indican a continuación:

Grupo/Subgrupo	Grupo/Subgrupo	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
LEY 7/2007, de 12 de abril	LEY 30/1984, de 2 de agosto		
A1	A	684,36	26,31
A2	B	699,38	25,35
C1	C	622,30	22,73
C2	D	593,79	17,73
Agrupaciones profesionales (disposición adicional séptima)	E	548,47	13,47

2º. Las cuantías correspondientes a una mensualidad del complemento de destino, complemento específico o concepto equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

c) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias serán las vigentes a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, del resultado individual de su aplicación y, en su caso, de las correcciones que, conforme a lo previsto en la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, resulten de aplicación con efectos de 1 de marzo de 2012.

d) Los complementos personales transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta ley, sin que les sea de aplicación lo dispuesto en el artículo 25.2.

Artículo 27. Retribuciones de los altos cargos.

1. Con efectos de 1 de enero de 2012 y hasta el 29 de febrero del mismo año, las retribuciones de los altos cargos y asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La

Mancha y de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de la misma son las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

2. Con efectos de 1 de marzo de 2012 y durante todo el ejercicio, las retribuciones de los altos cargos y asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de la misma se reducen un total del 3 por ciento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.

3. No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, los altos cargos tendrán derecho a la percepción de la retribución de antigüedad que tuvieran reconocida o que les sea reconocida durante el ejercicio de estas funciones al personal al servicio de cualquier Administración Pública y en la cuantía que corresponda a su grupo funcional o establezca la norma de aplicación, en su caso.

4. Con excepción de la antigüedad, que se percibirá en las mismas condiciones y cuantías que se establezcan para el personal correspondiente, las retribuciones anuales de los altos cargos se percibirán por un solo concepto retributivo y se dividirán en catorce pagas iguales, doce de carácter ordinario y dos extraordinarias.

Artículo 28. Conceptos retributivos del personal funcionario no estatutario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 25, las retribuciones a percibir durante el ejercicio 2012 por el personal funcionario de la Junta de Comunidades incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, son las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala al que pertenezca el personal funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades:

Grupo/Subgrupo	Grupo/Subgrupo	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
LEY 7/2007, de 12 de abril	LEY 30/1984, de 2 de agosto		
A1	A	13.308,60	511,80
A2	B	11.507,76	417,24
C1	C	8.640,24	315,72
C2	D	7.191,00	214,80
Agrupaciones profesionales (disposición adicional séptima)	E	6.581,64	161,64

b) Las pagas extraordinarias, que se percibirán conforme a lo dispuesto en el artículo 26.b) y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino o concepto equivalente correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Complemento de destino (euros)
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48

Nivel	Complemento de destino
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84

d) El complemento específico o concepto equivalente que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe.

Con efectos de 1 de enero de 2012 y hasta el 29 de febrero del mismo año la cuantía anual del complemento específico o concepto equivalente será la vigente a 31 de diciembre de 2011.

Con efectos de 1 de marzo de 2012 y durante todo el ejercicio, la cuantía anual del complemento específico o conceptos equivalentes que perciba el personal funcionario se reducirá en un 10 por ciento, hasta un máximo del 3 por ciento del salario bruto individual, respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.

El complemento específico o concepto equivalente se percibirá sin perjuicio, en su caso, de su adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

e) El incentivo por objetivos que, durante el ejercicio 2012, no se asignará cantidad alguna.

f) Las gratificaciones extraordinarias que, con carácter general, durante el ejercicio 2012, no se asignará cantidad alguna salvo en los supuestos en que exista regulación específica al respecto.

Con efectos de 1 de enero de 2012 y hasta el 29 de febrero del mismo año, las cuantías de las gratificaciones extraordinarias a percibir en los supuestos en que exista regulación específica al respecto serán las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

Con efectos de 1 de marzo de 2012 y durante todo el ejercicio, las cuantías de las gratificaciones extraordinarias a percibir en los supuestos indicados anteriormente serán las vigentes a 31 de diciembre de 2011 minoradas en un 3 por ciento, conforme a la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.

Excepcionalmente, y previa autorización de la dirección general competente en materia de presupuestos, el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida se podrá compensar mediante retribuciones económicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales transitorios, que serán absorbidos conforme a los criterios establecidos en el artículo 83.4 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

2. Lo dispuesto en el apartado 1 será igualmente de aplicación a los funcionarios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que presten servicios en organismos autónomos de la misma.

Artículo 29. Retribuciones del personal eventual.

Lo dispuesto en los artículos 25.2, 26.a) párrafo 3º y 28.1 párrafos d) y f) a propósito de la corrección retributiva en términos anuales resultante de la aplicación de las medidas contenidas en la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha será de aplicación, igualmente, a las retribuciones a percibir por el personal eventual.

Artículo 30. Retribuciones del personal laboral.

1. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales, así como los gastos de acción social devengados durante 2011 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2. Con efectos de 1 de enero de 2012 y hasta el 29 de febrero del mismo año, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no experimenta incremento alguno respecto a la correspondiente a 2011, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación.

3. Con efectos de 1 de marzo de 2012 y hasta 31 de diciembre del mismo año, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos del salario bruto individual experimentarán una minoración del 3 por ciento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la negociación colectiva que, en cualquier caso, deberá respetar lo dispuesto en el artículo 25.2.

4. Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2012, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 31. Retribuciones del personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. Durante el ejercicio 2012, el personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, que percibe sus retribuciones de acuerdo con dicha ley y con las normas cuya vigencia mantiene la disposición transitoria sexta de la misma, no experimentará incremento alguno en sus retribuciones básicas respecto de las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2011.

El complemento de destino del citado personal será el vigente a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 26, referido a las reglas generales aplicables a las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral, a propósito de las retribuciones complementarias de carácter fijo y periódico.

2. El personal al que se refiere el apartado anterior, podrá percibir el complemento de carrera previsto en el artículo 43.2.e) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa autonómica de desarrollo de este complemento.

Con efectos de 1 de marzo de 2012, y, durante todo el ejercicio, se suspende, conforme a lo dispuesto en la disposición derogatoria, apartado 4, de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, el reconocimiento y los nuevos pagos de grado I, II, III y IV de la carrera profesional por el procedimiento ordinario previsto en los Decretos 117/2006, de 28 de noviembre, por el que se regula la carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, y, 62/2007, de 22 de mayo, que regula el sistema de carrera profesional del personal estatutario sanitario de formación profesional y del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

3. Durante el ejercicio 2012, el personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril, y 69/2005, de 14 de junio, continuarán percibiendo las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2011, sin

perjuicio de lo establecido en el artículo 26, párrafos a) y c), en lo concerniente a las retribuciones complementarias.

4. Desde el 1 de enero de 2012, el importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijadas al referido personal, serán las vigentes a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 26, párrafos a) y c), en lo concerniente a las retribuciones complementarias.

Además, con efectos de 1 de marzo de 2012, el valor de los complementos de atención continuada en jornada complementaria se minorará en un 15 por ciento respecto del valor existente a 31 de diciembre de 2011 conforme a lo previsto en la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha.

5. Mediante los complementos a que se refiere el apartado 4, también se retribuye la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional, lo que incluye los desplazamientos necesarios para la adecuada prestación de la atención sanitaria que el profesional sanitario deberá realizar con sus propios medios.

6. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad o concepto equivalente que pudiera corresponder a cada profesional se determinará según los criterios señalados:

a) En el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, conforme establece la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

b) En aquellos preceptos de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha que, con efectos de 1 de marzo de 2012, y, durante todo el ejercicio, resultasen, en su caso, de aplicación.

7. Los complementos personales transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo, quedan excluidas de lo dispuesto en el artículo 25.2 y serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2012. Los porcentajes de absorción se establecerán por la consejería con competencias en materia de hacienda a propuesta del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

8. Durante el ejercicio 2012, las retribuciones del restante personal estatutario serán las vigentes a 31 de diciembre de 2011, corregidas con las medidas previstas en la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha que, con efectos de 1 de marzo de 2012, y, durante todo el ejercicio, resultasen, en su caso, de aplicación.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 32. Requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla.

1. La determinación o modificación de las condiciones de trabajo, así como las modificaciones que tengan repercusión en el gasto público de la plantilla del personal referido en el artículo 25, apartado 1, párrafos a), b), c), d) y e), requerirá el informe previo y favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.

2. Antes del comienzo de las negociaciones relativas a la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y a las modificaciones de la plantilla que afecten al personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos referidos en el artículo 25.1.a), el órgano competente en materia de personal que corresponda deberá someter a la consideración de la dirección general competente en materia de presupuestos una estimación sobre la variación de la masa salarial que pudiera producirse como consecuencia de dichas negociaciones. Junto al estudio estimativo indicado, se acompañará la certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas durante el año 2011.

A la vista de las estimaciones sobre la variación de la masa salarial y con la finalidad de procurar su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes, la dirección general competente en materia de presupuestos podrá fijar los límites de la masa salarial, cuantificando el importe máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de las negociaciones señaladas.

Cuando el objeto de las negociaciones en los sectores docente no universitario y sanitario afecte, en general, a las condiciones de trabajo, será también preceptivo el informe de la consejería con competencias en materia de función pública, que versará sobre la oportunidad e idoneidad del comienzo de las negociaciones.

Antes de la formalización y firma de los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares se remitirá a la dirección general competente en materia de presupuestos el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, de su repercusión en ejercicios futuros, a fin de que dicho órgano emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público y sobre su adecuación a las consideraciones realizadas por la misma a las que hace referencia el párrafo primero.

El informe se emitirá en el plazo máximo de quince días a contar desde la recepción del proyecto y su valoración.

Tratándose del personal sanitario y docente no universitario se requerirá, además, informe de la consejería con competencias en materia de función pública, que habrá de emitirse en el plazo señalado en el párrafo anterior.

3. La consejería competente en materia de hacienda determinará respecto del informe al que se refiere el apartado 1 de este artículo, referido a los sujetos especificados en el artículo 25.1, párrafos b), c), d) y e), el procedimiento para recabarlo, el plazo para emitirlo, así como sus efectos.

4. Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares que impliquen modificaciones salariales, deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente ley, así como en las normas que la desarrollen y ejecuten.

Serán ineficaces:

- a) Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares adoptados en esta materia con omisión de los requisitos y trámites establecidos en este artículo.
- b) Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares adoptados en contra del informe de la dirección general competente en materia de presupuestos.
- c) Los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares que impliquen variaciones retributivas para ejercicios sucesivos contrarias a las que determinen las sucesivas leyes de presupuestos.

Artículo 33. Plantilla presupuestaria.

- 1. El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

- 2. Los puestos de trabajo que comprenden la plantilla presupuestaria deberán estar dotados en cómputo anual. La dirección general competente en materia de presupuestos podrá exceptuar este requisito en los supuestos de reingreso al servicio activo del personal funcionario y del personal laboral.

Artículo 34. Relaciones de puestos tipo y relaciones de puestos de trabajo.

- 1. Con carácter general, durante el ejercicio 2012, las modificaciones que se lleven a cabo en las relaciones de puestos de trabajo no podrán suponer incrementos en el gasto público.
- 2. El régimen competencial en materia de relaciones de puestos de trabajo es el siguiente:
 - a) Corresponde al Consejo de Gobierno:

1º. La aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

2º. La aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

3º. La modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal cuando el mismo deba emitirse en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 32.2.

4º. La modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a propuesta de la consejería con competencias en materia de sanidad, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal en los mismos términos en que se exceptúa en el párrafo 3º.

5º. La aprobación de modificaciones de carácter general producidas en las relaciones de puestos de trabajo que se contienen en el anexo I del Decreto 116/1998, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral, a propuesta de la consejería competente en materia de función pública.

b) Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de función pública:

1º. La aprobación de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, así como sus modificaciones, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal, sin perjuicio de la obligación de remitir a dicho órgano en el plazo de diez días copia de los respectivos expedientes, cuando se propongan modificaciones en los puestos de trabajo que afecten únicamente a los siguientes aspectos: el cuerpo, escala o clave de adscripción del puesto; la denominación del puesto de trabajo; la forma de provisión; la titulación y otros requisitos para el desempeño del puesto; y, al área funcional.

2º. La aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral, previo informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.

No será preciso el informe previo de la dirección general competente en materia de presupuestos, sin perjuicio de la obligación de remitir a dicho órgano en el plazo de diez días copia de los respectivos expedientes, cuando se propongan modificaciones en los puestos de trabajo que afecten únicamente a los siguientes aspectos: la denominación del puesto de trabajo, la forma de provisión, la titulación y otros requisitos para el desempeño del puesto.

c) Corresponde al titular del órgano directivo con competencias en materia de función pública la iniciación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se deriven de reestructuraciones organizativas. Para ello, se podrá recabar de los órganos responsables de personal de las correspondientes consejerías u organismos autónomos las propuestas, estudios funcionales y organizativos que sean necesarios para la elaboración de la modificación.

Artículo 35. Oferta de empleo público.

1. A lo largo del ejercicio 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores. Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo I “Gastos de personal” de los correspondientes presupuestos de gastos, la limitación contenida en el apartado 1 no será de aplicación a aquellos sectores o áreas de actuación administrativa competencia de la Administración de la Junta de Comunidades que se excluyan, con carácter básico, por lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y que, además, sean considerados absolutamente prioritarios y afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, previo acuerdo del Consejo de Gobierno.

Artículo 36. Nombramiento de personal funcionario interino y contratación de personal laboral temporal en el ámbito del sector público regional.

1. Durante el año 2012 no se procederá a la contratación de nuevo personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal, ni de funcionarios interinos en el ámbito del sector público regional, salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretendan cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y grupos profesionales que se consideren absolutamente prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

2. La consejería con competencias en materia de educación y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirán a la dirección general competente en materia de presupuestos, con carácter trimestral, un informe sobre las contrataciones realizadas al amparo del artículo 15.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, así como sobre los nombramientos realizados al amparo del artículo 8.1 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y del artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

3. Los contratos de personal laboral temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 12 y 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas a las que se determinen en los contratos de las que pudieran derivarse derechos a la adquisición de la condición de indefinido, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

4. La consejería competente en materia de hacienda determinará los supuestos en los que se requerirá el informe preceptivo y vinculante de la dirección general competente en materia de presupuestos a propósito de la contratación de nuevo personal laboral temporal y del nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos, así como la documentación, procedimiento, plazos y cualquier otro aspecto concerniente a dichos nombramientos y contrataciones que, dentro del ámbito de las competencias autonómicas, sea susceptible de desarrollo.

Artículo 37. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias de este organismo y, en su caso, las modificaciones, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal del personal de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refieren los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. Con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la evolución de la plantilla y posibilitar la existencia de un registro único de personal, el titular del órgano directivo responsable de los recursos humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública un informe trimestral de la plantilla del organismo autónomo con el grado de detalle que señalen los órganos receptores.

3. Las modificaciones a la plantilla del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha requerirá la previa conformidad de la dirección general competente en materia de presupuestos con la información trimestral sobre la evolución de la plantilla del mismo.

Artículo 38. Régimen de gestión del personal docente.

1. El Consejo de Gobierno autorizará, a propuesta de la consejería competente en materia de educación y previo informe de la dirección general competente en materia de presupuestos, el número global de nuevos cupos de efectivos de cuerpos docentes no universitarios para el curso 2012-2013.

2. Durante el ejercicio 2012, la determinación del número máximo de contrataciones de otro profesorado en centros docentes públicos, así como la designación de asesores técnicos docentes, requerirá la autorización previa de la dirección general competente en materia de presupuestos.

3. Con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la plantilla del personal docente no universitario y posibilitar la existencia de un registro único de personal, el titular del órgano directivo con competencias en materia de personal docente remitirá a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública un informe trimestral de la plantilla presupuestaria del citado personal con el grado de detalle que señalen los órganos receptores.

Artículo 39. Anticipos de retribuciones.

1. El importe máximo a percibir por el personal funcionario en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas a amortizar en un período máximo de catorce meses.

No obstante lo anterior, la cuantía máxima en concepto de anticipo de retribuciones no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000,00 euros.

2. En todo caso, la concesión de anticipos de retribuciones quedará sujeta a las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 40. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2012, los expedientes de ampliaciones de plantillas y las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas, cuando conlleven un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de los créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos.

Artículo 41. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente ley, sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el apartado 1, implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor incluidos, en su caso, los intereses de demora correspondientes.

Artículo 42. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

1. Con carácter general, durante el ejercicio 2012, no se ejecutarán programas de carácter temporal de duración determinada para la realización de actividades no habituales de la Administración o para el lanzamiento de una nueva actividad, salvo en casos excepcionales en los que dichos programas temporales sean financiados en su totalidad con fondos finalistas, o se trate de actividades relacionadas con la prestación de servicios catalogados como prioritarios por acuerdo del Consejo de Gobierno.

2. El nombramiento, en su caso, de personal funcionario interino para la realización de programas temporales requerirá:

a) El informe previo de la consejería con competencias en materia de función pública sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

b) El informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos sobre la existencia de crédito, así como sobre la oportunidad de la ejecución del programa temporal previa acreditación del informe referido en el párrafo a).

Para la emisión del informe de la dirección general competente en materia de presupuestos, se remitirá a dicho órgano directivo una memoria elaborada por el órgano que proponga la ejecución de programas temporales, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 43. Módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de la distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2012, es el fijado en el anexo. El componente de los módulos destinados a "otros gastos" y "gastos variables" son los establecidos por Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con el artículo 15.2 de la misma y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la Educación Infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el anexo.

3. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, determinará la cantidad destinada a la financiación de la impartición de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en centros concertados de formación profesional, siempre que no exceda del módulo establecido en el anexo.

4. Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan enseñanzas de Bachillerato podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el anexo, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación y previo informe de la dirección general competente en materia de presupuestos, podrá adecuar los módulos establecidos en el anexo a las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa en el curso académico 2011/2012.

6. En materia de retribuciones se aplicarán las siguientes normas:

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2012, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza

privada aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2012.

Las cuantías señaladas para los salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "otros gastos" y "gastos de material didáctico", surtirá efecto a partir de la entrada en vigor de esta ley. La cuantía correspondiente a "otros gastos" y "gastos de material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) El componente del módulo de "gastos variables" establecidos en esta ley producirá efectos desde la entrada en vigor de la misma. La distribución de los importes que integran los "gastos variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. A los efectos de ejecutar los componentes de "gastos variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1º. Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.

2º. Sustituciones del profesorado.

3º. Complemento de dirección.

4º. Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68.e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

5º. Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La consejería con competencias en materia de educación no asumirá los incrementos retributivos ni alteraciones en los gastos de personal y costes laborales del profesorado, derivados de convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza o que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a salarios a que se refieren los módulos establecidos en esta ley.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza, podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en la Educación Secundaria Obligatoria se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en régimen de pago delegado, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria que tengan concertadas.

A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

9. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos

para enseñanzas de niveles no obligatorios y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

a) Ciclos formativos de grado superior: 18,03 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

b) Bachillerato: 18,03 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

La financiación obtenida por los centros como consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación del componente del módulo destinado a "otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 euros el importe correspondiente al componente de "otros gastos" de los módulos económicos establecidos en el anexo.

10. Se faculta a la consejería con competencias en materia de educación para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la dirección general competente, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículo vigente según la ordenación académica establecida al efecto en cada enseñanza y nivel objeto del concierto, calculadas tales relaciones profesor/unidad sobre la base de las jornadas de profesor con 25 horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

11. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, según aparece en el anexo, se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

12. A los centros docentes concertados de Educación Especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado.

13. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa se les podrá incrementar la ratio mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 44. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y aplicación del contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la consejería con competencias en materia de educación a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no renovación total o parcial de los mismos, así como la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria, y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 45. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los costes del personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la

consejería competente en materia de educación, previo informe de la consejería competente en materia de hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 46. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la consejería con competencias en materia de hacienda, durante 2012, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2012 no supere en más de 679.788.880,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2011.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

- a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.
- b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.
- c) Por los importes que se establezcan en el Programa Anual de Endeudamiento acordado entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Administración General del Estado.

2. El titular de la consejería con competencias en materia de hacienda, respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su

emisión o concertación, establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. La formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2012 y 2013.

4. Las operaciones de préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas no computarán a efectos del límite máximo de endeudamiento establecido en el apartado 1.

Artículo 47. Operaciones a corto plazo.

El titular de la consejería con competencias en materia de hacienda puede:

- a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.
- b) Concertar operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año, destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Artículo 48. Informe previo e información relativa a las operaciones de crédito del sector público regional.

1. Deberán solicitar el informe previo, preceptivo y vinculante de la dirección general competente en materia de política financiera para concertar operaciones de endeudamiento, las siguientes entidades:

- a) Los organismos autónomos a los que se refiere el artículo 1.b).
- b) El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- c) Las entidades públicas a las que se refiere el artículo 1.d).

- d) Las empresas públicas a las que se refiere el artículo 1.e).
 - e) Las fundaciones públicas regionales a las que se refiere el artículo 1.f).
 - f) Los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualquiera de sus órganos o entidades vinculados o dependientes.
 - g) La Universidad de Castilla-La Mancha.
 - h) Aquellas otras entidades que, conforme a la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, tengan la consideración de sector público y su endeudamiento consolide con el de la Comunidad Autónoma.
2. Todas las entidades enumeradas en el apartado 1 deberán remitir a la dirección general competente en materia de política financiera, en los primeros quince días de cada trimestre, la siguiente información relativa al trimestre inmediato anterior:
- a) El detalle de la situación de endeudamiento desglosando cada operación financiera, en los términos que especifique la consejería con competencias en materia de hacienda.
 - b) El detalle de las operaciones financieras activas.
3. Se informará al Consejo de Gobierno, a través del titular de la consejería con competencias en materia de hacienda, de las operaciones previstas en los artículos 46 y 47, en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 49. Avales.

- 1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional hasta un importe máximo total de

300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado 1 se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se determina, con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

- a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.
- b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.

La consejería con competencias en materia de educación, con la finalidad de facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos humanos en los centros docentes no universitarios, podrá adoptar alguna de las medidas previstas en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero permanente.

Durante 2012, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la dirección general con competencias en materia de función pública y de los expedientes de contratación de personal laboral se sustituye por el control financiero permanente a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorias.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en el artículo 1, párrafos b), c), d), e), y f) deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoria realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso.

Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a la documentación de trabajo que haya servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional quinta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Durante 2012, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en el artículo 36.2.b) del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la consejería que ostente las competencias en materia de hacienda.

Disposición adicional sexta. Aportaciones a fundaciones y consorcios.

1. Todas las aportaciones que realice la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como sus organismos autónomos a fundaciones y consorcios figurarán nominativamente en los estados de gastos de los presupuestos generales.

2. En el caso de que no existiese dotación inicial en los estados de gastos de los presupuestos generales o la existente fuera considerada insuficiente, podrá tramitarse la correspondiente modificación presupuestaria que, en todo caso, requerirá el previo informe favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos sobre su oportunidad y conveniencia.

3. En el caso contemplado en el apartado 2, la modificación presupuestaria que corresponda deberá ser autorizada por el órgano competente previamente a la aprobación de los presupuestos anuales de las fundaciones o consorcios receptores de las aportaciones de la Junta de Comunidades o de sus organismos autónomos.

Los representantes de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobierno de dichas fundaciones y consorcios no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de éstas entidades hasta tanto no se haya producido la autorización a la que se refiere el párrafo anterior.

4. Todas aquellas actuaciones de fundaciones y consorcios que supongan un incremento de las aportaciones a cargo de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha requerirán el informe previo y favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Disposición adicional séptima. Encomiendas a entidades, empresas y fundaciones públicas.

1. Los entes, empresas y fundaciones integrantes del sector público regional serán considerados medios propios y servicios técnicos de la Administración regional, de sus organismos autónomos y entidades públicas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Las encomiendas se instrumentarán a través de acuerdos, mandatos, convenios u otros negocios jurídicos que serán obligatorios, conforme a las instrucciones que dicte la consejería a la que estén adscritas, para las entidades consideradas como medio propio. Estos negocios jurídicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que a todos los efectos son de carácter

interno, dependiente y subordinado y no podrán implicar, en ningún caso, la atribución de funciones o potestades públicas.

3. Las encomiendas tendrán como objeto la ejecución de prestaciones de la competencia de las entidades públicas encomendantes y relacionadas con el objeto social o fin fundacional de la entidad instrumental, y contendrán las estipulaciones jurídicas, económicas y técnicas necesarias para su correcta ejecución.

4. Las entidades que tienen la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración regional, sus organismos autónomos y entidades públicas no podrán participar en licitaciones públicas convocadas por éstos, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Disposición adicional octava. Fiscalización de expedientes tramitados por medios informáticos, electrónicos o telemáticos.

Cuando los actos o expedientes objeto de fiscalización previa se tramiten a través de medios informáticos, electrónicos o telemáticos, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de hacienda, previo informe de la Intervención General, determinará el alcance y contenido de los extremos a fiscalizar, así como las aplicaciones informáticas en que se realizará.

Disposición adicional novena. Auditorías.

1. Para el ejercicio 2012, las entidades y empresas públicas, así como las fundaciones que integran el sector público regional y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberán someterse, obligatoriamente, a la auditoría anual de sus cuentas.

2. La auditoría de las cuentas anuales se llevará a cabo con sujeción a los requisitos y formalidades establecidos en la normativa vigente en la materia.

Disposición adicional décima. Reordenación del sector público.

1. Durante el ejercicio 2012, por razones de política económica, presupuestarias y organizativas, se autoriza al Consejo de Gobierno para que, mediante decreto, a propuesta de la consejería competente en materia de hacienda y a iniciativa de la consejería interesada por razón de la materia, proceda a reestructurar el sector público regional quedando facultado, a tal efecto, para modificar o refundir organismos autónomos o entidades públicas, incluso cuando ello suponga una alteración de sus fines generales o de sus peculiaridades del régimen jurídico que exija norma con rango de ley.
2. Se dará cuenta a las Cortes de Castilla-La Mancha, en un plazo de 30 días desde la aprobación del correspondiente decreto, de las operaciones de reestructuración del sector público regional llevadas a cabo en virtud de lo dispuesto en esta disposición adicional.

Disposición adicional undécima. Dotación del Fondo para el Desarrollo Tecnológico de las Energías Renovables y el Uso Racional de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 2 de la Ley 9/2011, de 21 de marzo, por la que se crean el Canon Eólico y el Fondo para el Desarrollo Tecnológico de las Energías Renovables y el Uso Racional de la Energía en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2012, la dotación de dicho fondo financiada con cargo al canon eólico será el 36 por ciento de la recaudación de éste.

Disposición adicional duodécima. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

1. El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los presupuestos generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2012, en el concepto referente al impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.
2. Durante el ejercicio 2012, la recaudación obtenida por la liquidación del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, quedará afectada a gastos de naturaleza sanitaria

orientados por criterios objetivos fijados en el ámbito nacional, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Disposición adicional decimotercera. Suspensión y modificación de acuerdos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 153.6 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, durante el ejercicio 2012 queda suspendida la aplicación de los siguientes acuerdos, como a continuación se indica:

a) El Acuerdo de 14 de noviembre de 2006, suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Organizaciones Sindicales ANPE y FETE-UGT, en el punto 2, en cuya virtud se incrementa el factor multiplicador de la gratificación extraordinaria complementaria en 0,75 sobre el factor anterior.

b) El Acuerdo marco de legislatura de 13 de mayo de 2008, suscrito por la Consejería de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales representativas del personal docente no universitario, en lo referido, por un lado, a las horas lectivas del personal docente no universitario, y, por otro, al incremento en dos del número de horas o periodos lectivos de docencia directa a impartir por el profesorado funcionario de los centros docentes públicos, respetando la jornada semanal de 35 horas del personal funcionario.

c) El Acuerdo de 11 de octubre de 2007 suscrito entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las organizaciones sindicales sobre los derechos de participación en materia de salud laboral, en lo que se refiere a los permisos y dispensas de asistencia al trabajo de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales para el ejercicio de sus funciones, en todo aquello que exceda la regulación prevista en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

d) El Acuerdo suscrito entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las organizaciones sindicales sobre condiciones de trabajo en la Administración para el período 2008-2011, en el apartado 1º del Título IV “Acción Social y otras prestaciones” y el apartado 2º b) del Título III “Carrera Administrativa” en lo que se refiere a la promoción directa en el puesto de las anualidades de 2010 y 2011. No obstante, se reservará la cuantía presupuestaria que

corresponda para el mantenimiento de las actuales ayudas por guardería, por comedor escolar en educación infantil y primaria y por atención especial de hijos discapacitados, establecidas por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 12 de diciembre de 2005, por la que se regula el programa de acción social para el personal funcionario y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

e) El Acuerdo alcanzado con las Organizaciones Sindicales en la Mesa Sectorial de Instituciones Sanitarias del SESCOAM de 30 de marzo de 2005 por el que se aprobó el Programa de Acción Social para el personal estatutario, en su aplicación excepto en lo concerniente a las ayudas de guardería, de comedor escolar y de educación especial de hijos discapacitados.

f) El Acuerdo Sectorial sobre calendario de negociación del curso 2006-2007 del personal funcionario docente no universitario de Castilla-La Mancha, suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales ANPE y FETE-UGT, en su apartado 5 "Gratificaciones".

g) El Acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de las instituciones sanitarias del SESCOAM sobre la organización del personal médico y de enfermería de la gerencia de urgencias, emergencias y transporte sanitario (publicado por Resolución de 22 de noviembre de 2007 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad), concretamente, lo dispuesto en el apartado 2, párrafo 1, que alude a la jornada anual efectiva de los profesionales sanitarios de emergencias.

h) El Acuerdo suscrito entre la Administración Sanitaria del Estado y las Organizaciones Sindicales más representativas en el sector sobre aspectos profesionales, económicos y organizativos en las Instituciones Sanitarias dependientes del INSALUD, de 22 de febrero de 1992.

i) El Acuerdo de 10 de marzo de 1994, suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el sindicato ANPE, publicado mediante Resolución de 15 de marzo de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios (BOMECA de 28 de marzo de 1994), en lo concerniente al abono en concepto de vacaciones de julio y agosto para las sustituciones de más de 5 meses y medio, así como para las vacantes. En este sentido, al personal docente no universitario interino se le abonarán las vacaciones correspondientes a 22 días hábiles si el nombramiento como interino fue

por curso completo, o, de los días que proporcionalmente correspondan si el tiempo de servicio durante el año fue menor.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 153.6 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, durante el ejercicio 2012 queda modificada la aplicación de los siguientes acuerdos, como a continuación se indica:

a) Los apartados 4.1 y 4.2 del Acuerdo de Itinerancias para Castilla-La Mancha, de 28 de marzo de 2001, suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Sindicales ANPE, CC.OO., CSI-CSIF, FETE-UGT y STE-CLM, que pasan a tener la siguiente redacción:

“4.1 Los profesores itinerantes tendrán derecho a percibir las indemnizaciones previstas en la normativa de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

4.2 El cálculo de los kilómetros para la compensación económica correspondiente se realizará teniendo en cuenta los desplazamientos efectivos realizados entre los centros integrados en el ámbito de itinerancia. A estos efectos, no tendrán esta consideración los desplazamientos realizados desde el domicilio a cualquiera de los centros del ámbito de la itinerancia y viceversa, ya sea al principio o al final de la jornada”.

b) El apartado segundo del Acuerdo suscrito entre el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y las Organizaciones Sindicales Cemsatse, CC.OO. y CSI-GS sobre el incremento del valor hora del complemento de atención continuada por la realización de noches y festivos durante la jornada ordinaria de trabajo en los centros e instituciones del SESCOAM, de 15 de mayo de 2008, que queda redactado en los siguientes términos:

“Mediante la modalidad B se retribuye la prestación de servicios durante los siguientes días y franjas horarias:

- Sábado: entre las 15 y las 22 horas.

- Domingo o festivo día: entre las 8 y las 22 horas (turnos de 8 a 15 horas y de 15 a 22 horas).

- Sábado noche y víspera de festivo: entre las 22 horas del sábado o víspera del festivo y las 8 horas del domingo o festivo (siendo incompatible con la modalidad A)".

Disposición adicional decimocuarta. Enseñanza en régimen de concierto.

Los créditos de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2012 correspondientes a la financiación de conciertos educativos, en la parte correspondiente a las retribuciones del personal que presta servicios en las enseñanzas objeto de concierto de los centros concertados y percibidas por el sistema de pago delegado o pago directo, experimentará, en su caso, en el marco del Acuerdo de 25 de julio de 2006 y de la Adenda de 11 de marzo de 2008, ajustes análogos a los que afecten al personal funcionario docente no universitario. Dicha reducción se aplicará al complemento retributivo de Castilla-La Mancha.

Disposición adicional decimoquinta. Contratación de personal de las entidades y empresas pertenecientes al sector público regional en 2012.

Durante el ejercicio 2012, las entidades y empresas públicas pertenecientes al sector público regional no podrán proceder a la contratación de nuevo personal, salvo las contrataciones que respondan a convocatorias iniciadas en ejercicios anteriores o que resulten obligatorias en el marco de programas o planes plurianuales que estén en ejecución a la entrada en vigor de esta ley.

Sólo en casos excepcionales, y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, podrán llevar a cabo contrataciones temporales.

En todo caso, la contratación de personal en las entidades y empresas pertenecientes al sector público regional, en cualquier modalidad, requerirá el informe previo de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Disposición adicional decimosexta. Contratación de personal de las fundaciones pertenecientes al sector público regional y de los consorcios participados

mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades o por sus órganos o entidades vinculadas o dependientes en 2012.

Durante el ejercicio 2012, las fundaciones pertenecientes al sector público regional, así como los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por sus órganos o entidades vinculadas o dependientes, no podrán proceder a la contratación de nuevo personal.

Sólo en casos excepcionales, y, para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, podrán llevar a cabo contrataciones temporales.

En todo caso, la contratación de personal en las fundaciones pertenecientes al sector público regional y en los consorcios participados mayoritariamente, en cualquier modalidad, requerirá el informe previo de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Disposición adicional decimoséptima. Actuaciones en relación con el presupuesto prorrogado.

1. Las operaciones de gasto realizadas con cargo al presupuesto prorrogado se imputarán a los créditos autorizados por la presente ley. Cuando en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2012 no hubiese el mismo crédito que en el presupuesto prorrogado o, habiéndolo, su dotación resulte insuficiente para imputar las correspondientes operaciones de gasto a los créditos de la consejería, organismo o entidad del sector público regional, se seguirá el procedimiento que se indica en los apartados siguientes de esta disposición.

Dicho procedimiento será también aplicable a aquellos compromisos de gasto y otras operaciones imputadas al Presupuesto de 2011 que, de acuerdo con la normativa vigente, se deberían haber registrado en el presupuesto prorrogado pero no lo hubieran sido.

2. El sistema de información económico-financiera proporcionará una relación de aquellas operaciones que no se hubiesen podido imputar a los créditos presupuestarios del Presupuesto de 2012 con la especificación de los distintos expedientes afectados. La Intervención General remitirá dicha relación a los respectivos órganos gestores, indicando que en el plazo de treinta días

deberán comunicarle las actuaciones a realizar con respecto a las operaciones pendientes de registro contable incluidas en la relación.

Los órganos gestores propondrán la supresión o aplazamiento de todos los compromisos que no fueran imprescindibles y remitirán a la Intervención General las resoluciones, justificantes y documentos contables precisos que acrediten las anulaciones de operaciones o reajustes de anualidades realizados.

3. Si las citadas actuaciones suponen la tramitación de modificaciones presupuestarias distintas de transferencias de crédito, y las mismas no se han aprobado antes de la finalización del plazo de treinta días citado anteriormente, el órgano gestor deberá comunicar a la Intervención General las retenciones de crédito que, por un importe igual al de las operaciones pendientes de registro, deban ser registradas en otros créditos de su presupuesto. El órgano gestor aplicará estas retenciones a los créditos cuya minoración ocasione menos trastornos para el servicio público.

Una vez aprobadas las modificaciones presupuestarias e imputadas las operaciones pendientes de registro, se efectuará la anulación de las anteriores retenciones de crédito.

4. Transcurrido el citado plazo de treinta días sin que el órgano gestor hubiera comunicado las actuaciones a realizar, la Intervención General registrará de oficio las retenciones de crédito por un importe igual al de las operaciones pendientes de registro contable. Estas retenciones de crédito se aplicarán a los créditos que la Intervención General determine, preferentemente dentro del mismo programa y capítulo del presupuesto al que correspondan las mismas. La Intervención General comunicará al órgano gestor las retenciones de crédito realizadas de oficio.

5. Hasta el momento en que se determinen las actuaciones definitivas relativas a las operaciones pendientes de registro, el órgano gestor podrá solicitar a la Intervención General la anulación de las retenciones de crédito indicadas en los apartados anteriores, siempre que simultáneamente se proponga el registro de nuevas retenciones por un importe igual al de las que haya de anular, a fin de que queden retenidos los créditos en aquellas dotaciones cuya minoración ocasione menos trastornos para el servicio público.

6. El registro en el sistema de información contable de las retenciones de crédito y las anulaciones de las mismas a que se refieren los apartados anteriores se efectuará por la Intervención General,

a efectos de poder efectuar el control efectivo de la imputación definitiva de todas las operaciones pendientes de registro.

7. Las incorporaciones de crédito y aquellas otras modificaciones presupuestarias que determine la consejería competente en materia de hacienda, realizadas hasta la entrada en vigor de esta ley, tendrán efectividad en los Presupuestos Generales de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2012. Las modificaciones se aplicarán según la estructura presupuestaria incorporada a los estados de ingresos y gastos de esta ley.

No obstante, las limitaciones establecidas en el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha no serán de aplicación respecto de las transferencias de crédito realizadas en el presupuesto prorrogado.

Disposición adicional decimoctava. Regulación de complementos.

1. Los funcionarios de carrera que a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desempeñen o hayan desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción, puestos de cargos en la Administración Regional comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, exceptuados los puestos de categoría inferior a director general o asimilado, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente a su grado personal incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales del Estado fije anualmente para los directores generales.

Asimismo, cuando dichos funcionarios desempeñen o hayan desempeñado puestos en otras Administraciones Públicas que tengan la consideración de altos cargos de acuerdo con su normativa específica, se les reconocerá el derecho antes descrito, siempre que la Administración donde se presten los servicios indicados reconozca derechos análogos respecto a los funcionarios que desempeñen puestos de alto cargo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Los funcionarios de carrera que a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desempeñen o

hayan desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción los puestos a que se refiere el artículo 29 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha o puestos asimilados a éstos, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñen, o en su caso, al de su grado personal, incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fije anualmente para los puestos de trabajo de nivel 29.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Quedan derogadas:

- a) La disposición adicional novena de la Ley 10/2008, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009.
- b) La disposición adicional octava de la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2010.
- c) La disposición adicional octava de la Ley 16/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2011.
- d) La Ley 4/2010, de 10 de junio, de creación de la Empresa Pública Gestión de Infraestructuras Aeroportuarias de Castilla-La Mancha.
- e) La Ley 7/2006, de 20 de diciembre, de Ordenación de la Ruta de Don Quijote.
- f) La Ley 16/2002, de 11 de julio, del IV Centenario de la publicación de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha.

g) La Ley 6/2008, de 30 de junio, de la Empresa Pública Sociedad Don Quijote de Commemoraciones Culturales de Castilla-La Mancha, S.A, por la que se modifica la Ley 16/2002, de 11 de julio, del IV Centenario de la publicación de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha.

h) El artículo 5 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de reordenación del sector público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Modificación del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

Uno. El apartado 3 del artículo 48 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, queda modificado en los siguientes términos:

3. El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los compromisos de gasto de carácter plurianual, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación, definido a nivel de vinculación, los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 %; en el segundo ejercicio, el 60%; y, en los ejercicios tercero y cuarto, el 50 %.

En los contratos de obras de carácter plurianual, con excepción de los realizados bajo la modalidad de abono total del precio, se efectuará una retención adicional de crédito del 10 por ciento del importe de adjudicación, en el momento en que esta se realice. Esta retención se aplicará al ejercicio en que finalice el plazo fijado en el contrato para la

terminación de la obra o al siguiente, según el momento en que se prevea realizar el pago de la certificación final.

Estas retenciones computarán dentro de los porcentajes establecidos en este artículo.

Las limitaciones contenidas en el presente apartado no serán de aplicación:

a) A los conciertos educativos que se formalicen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con las personas físicas o jurídicas de carácter privado titulares de centros educativos.

b) A los compromisos derivados de la carga financiera de la deuda.

c) A los compromisos derivados de los arrendamientos de inmuebles, incluidos los contratos mixtos de arrendamiento y adquisición.

Cuando no exista crédito inicial y haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y del mismo se deriven compromisos que se extiendan a ejercicios futuros, los porcentajes anteriores se aplicarán sobre el crédito que se dote mediante las transferencias de crédito previstas en el artículo 53.

Dos. El artículo 95 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, queda modificado con la siguiente redacción:

Artículo 95. Modalidades de ejercicio.

El ejercicio de la función interventora comprenderá:

a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto, o acuerden movimientos de fondos y valores.

b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones y de la comprobación de la inversión.

c) La intervención formal de la ordenación del pago.

d) La intervención material del pago.

Tres. El apartado 1 del artículo 97 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, queda modificado en los siguientes términos:

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar, previo informe de la Intervención General, que el ejercicio de la función interventora a que se refiere el artículo 95 se limite a comprobar los siguientes extremos esenciales en la gestión del gasto público:

a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.

En los casos en que se trate de contraer compromisos de gasto de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple al respecto lo preceptuado en el artículo 48 de la presente ley.

b) Que los gastos u obligaciones se proponen al órgano competente.

c) Aquellos otros extremos que, por su transcendencia en el proceso de gestión, determine el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de hacienda y previo informe de la Intervención General.

Disposición final segunda. Proyecto de ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Durante el ejercicio 2012, el Consejo de Gobierno deberá elevar a las Cortes de Castilla-La Mancha un proyecto de ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera cuyo objeto será, dentro del ámbito de las competencias autonómicas, establecer los instrumentos y procedimientos necesarios para la aplicación de los principios rectores de la política

presupuestaria contenidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Disposición final tercera. Retribuciones de personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración General del Estado.

Disposición final cuarta. Desarrollo de la presente ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

Disposición final quinta. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 17 de mayo de 2012

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

ANEXO

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de esta ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos hasta 31 de diciembre de 2012, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	30.523,10
Gastos variables	3.740,29
Otros gastos	5.856,66
Importe total anual	40.120,05

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.690,60
Gastos variables	3.740,29
Otros gastos	5.856,66
Importe total anual	43.287,55

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Cursos 1º y 2º: Maestros.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	37.433,99
Gastos variables	4.400,15
Otros gastos	7.613,71
Importe total anual	49.447,85
Cursos 1º y 2º: Licenciados.	

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.959,52
Gastos variables	7.435,56
Otros gastos	7.613,71
Importe total anual	59.008,79

Cursos 3º y 4º:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.988,42
Gastos variables	8.426,97
Otros gastos	8.403,58
Importe total anual	62.818,97

4. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (Atención vinculada al número de horas de apoyo).

MÓDULOS ECONÓMICOS (E. Infantil, Primaria y ESO 1º y 2º)	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente , incluidas cargas sociales	28.795,38
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	32.593,48

Módulo adicional para necesidades específicas de tipo motor.	IMPORTES ANUALES
A) Educación Infantil y Primaria:	
Gastos material didáctico	1.346,99
A.T.E.	16.177,10
Importe total anual	17.524,09
B). Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º cursos)	
Gastos material didáctico	1.459,25
A.T.E.	16.177,10
Importe total anual	17.636,35

MÓDULOS ECONÓMICOS (E. Infantil, Primaria)	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal de orientación, incluidas cargas sociales	28.795,38
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	32.593,48

MÓDULOS ECONÓMICOS (ESO)	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal de orientación, incluidas cargas sociales	33.815,01
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	37.613,11

5. EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Educación Básica Obligatoria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.690,60
Gastos variables	3.740,29
Otros gastos	6.247,14
Importe total anual	43.678,03

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	IMPORTES ANUALES
Psíquicos	19.914,76
Autistas o problemas graves de personalidad	16.153,95
Auditivos	18.529,92
Plurideficientes	22.998,27

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	54.960,68
Gastos variables	4.907,57
Otros gastos	8.899,87
Importe total anual	68.768,12

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	IMPORTES ANUALES
Psíquicos	31.796,69
Autistas o problemas graves de personalidad	28.440,12
Auditivos	24.636,12
Plurideficientes	35.357,53

6. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

I. Ramas de industriales agrarias*

* Familias profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil

- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	49.144,09
Gastos variables	6.636,31
Otros gastos	8.343,61
Importe total anual	64.124,01

II. Ramas de servicios*

* Familias Profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	49.144,09
Gastos variables	6.636,31
Otros gastos	7.297,84
Importe total anual	63.078,24

7. ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	55.456,62
Gastos variables	10.161,93

Otros gastos	9.264,21
Importe total anual	74.882,76

8. CICLOS FORMATIVOS

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
---------------------------------------	------------------

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	52.751,42
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	52.751,42
Segundo curso	52.751,42

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	48.693,62
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	48.693,62
Segundo curso	48.693,62

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.636,31
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.636,31
Segundo curso	6.636,31

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.593,36
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.593,36
Segundo curso	6.593,36

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Higiene Bucodental

Primer curso	10.178,78
Segundo curso	2.380,58

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Comercio
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio
- Gestión Comercial y Marketing
- Elaboración de Productos Lácteos
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Laboratorio de imagen
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Procesos de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	12.376,05
Segundo curso	2.380,58

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho

- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil
- Industrias de Proceso Químico

Primer curso	14.729,24
Segundo curso	2.380,58

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble

Primer curso	17.041,30
Segundo curso	2.380,58

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	10.178,78
Segundo curso	3.849,67

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	14.729,24
Segundo curso	3.849,67

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico

- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Peluquería
- Prevención de Riesgos Profesionales
- Aceites de oliva y vinos
- Guía de información y asistencias turísticas
- Agencias de viajes y gestión de eventos.
- Gestión de alojamientos turísticos
- Servicios en restauración
- Gestión Administrativa
- Panadería, repostería y confitería
- Administración de Sistemas Informáticos en Red
- Administración de Aplicaciones Multiplataforma
- Laboratorio de análisis y de control de calidad
- Química industrial
- Planta química
- Audioprótesis
- Audiología protésica
- Emergencias sanitarias
- Farmacia y Parafarmacia
- Desarrollo de aplicaciones Web
- Dirección de cocina
- Dirección de servicios de restauración
- Diseño y producción de calzado y complementos
- Proyectos de edificación

Primer curso	9.167,25
Segundo curso	11.074,12

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos

- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción
- Mantenimiento de Aviónica
- Prótesis Dentales
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Producción agroecológica
- Producción agropecuaria
- Instalaciones de Telecomunicación
- Instalaciones eléctricas y automáticas
- Sistemas microinformáticos y redes
- Cocina y gastronomía
- Confección y moda
- Patronaje y moda

Primer curso	11.290,71
Segundo curso	12.887,91

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y fluidos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y mantenimiento de Instalaciones de frío, climatización y producción de calor
- Mantenimiento aeromecánico
- Fabricación a medida e instalación de madera y mueble
- Carrocería
- Automoción
- Electromecánica de vehículos

- Programación de la producción en fabricación mecánica
- Diseño en fabricación mecánica
- Carpintería y Mueble
- Mantenimiento de Instalaciones térmicas y de fluidos
- Eficiencia energética y energía solar térmica

Primer curso	13.279,90
Segundo curso	14.733,80

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Fabricación de Productos Cerámicos
- Joyería
- Vitivinicultura.
- Procesos de calidad en la industria alimentaria.
- Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.

Primer curso	15.361,16
Segundo curso	16.471,77



2012

2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO



2012

2.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS



2012

2.1.1. RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.245.762,48
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.054.689,22
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	192.069,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.437.392,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	118.305,38
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	45.539,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	539.297,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	16.804,78
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.640.998,13
	Total	8.290.859,81



2012

2.1.2. RESUMEN POR ARTÍCULOS

INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Artículo	IMPORTE
10	SOBRE LA RENTA	1.145.557,89
11	SOBRE EL CAPITAL	100.204,59
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	291.228,29
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	644.401,29
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	964.243,31
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	32.638,93
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	122.177,40
30	VENTA DE BIENES	644,83
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	70.661,57
32	TASAS	66.089,22
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	21.035,28
39	OTROS INGRESOS	33.638,46
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.599.226,63
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.222,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES	1.539,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.286,63
49	DEL EXTERIOR	834.118,41
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	529,52
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	762,91
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	4.273,12
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	112.409,83
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	330,00
60	DE TERRENOS	3.045,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	33.979,30
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	8.515,50
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	30,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	140.612,52
76	DE CORPORACIONES LOCALES	200,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	702,36
79	DEL EXTERIOR	397.753,11
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	4.854,78
84	ENAJENACIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	11.950,00
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	1.640.998,13
Total		8.290.859,81



2012

2.2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS



2012

2.2.1. RESUMEN FUNCIONAL

GASTOS. RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Función/Subfunción/Programa	IMPORTE
0	DEUDA PÚBLICA	1.327.321,33
01	DEUDA PÚBLICA	1.327.321,33
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.327.321,33
011A	DEUDA PÚBLICA	1.327.321,33
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	109.338,53
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	68.012,52
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	11.372,89
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	9.750,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.622,89
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	56.639,63
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	55.193,89
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.445,74
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	40.664,48
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA	37.313,16
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12.699,11
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA	6.733,89
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	16.637,72
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.242,44
126	OTROS SERVICIOS GENERALES	3.351,32
126A	DIARIO OFICIAL	446,56
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	503,25
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.040,83
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	360,68
13	RELACIONES EXTERIORES	661,53
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES	661,53
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	661,53
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	11.119,09
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	11.119,09
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	11.119,09
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	11.119,09
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	877.538,04
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	708.130,63
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	40.300,30
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	40.300,30
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	166.996,53
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	166.996,53
313	ACCIÓN SOCIAL	497.039,18
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	87.180,54
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	6.188,55
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	93.694,67
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	272.809,66
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	36.517,02
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	648,74
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	3.794,62
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS	3.794,62

GASTOS. RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Función/Subfunción/Programa	IMPORTE
32	PROMOCIÓN SOCIAL	169.407,41
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	45.027,45
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA	45.027,45
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO	45.755,66
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	16.339,66
322B	FOMENTO Y GESTIÓN EMPLEO	19.632,93
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	9.783,07
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL	20.366,91
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	4.849,06
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	15.517,85
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA	58.257,39
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	43.171,39
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	15.086,00
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	4.331.577,40
41	SANIDAD	2.535.914,08
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	28.318,73
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	28.318,73
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	2.460.229,66
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	907.939,22
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.471.142,14
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	51.017,63
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	30.130,67
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	47.365,69
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	17.286,86
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	26.500,53
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	3.578,30
42	EDUCACIÓN	1.562.647,66
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	58.662,57
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	51.168,57
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	7.494,00
422	ENSEÑANZA	1.442.066,57
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	590.703,07
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	606.771,60
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	113.675,93
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	109.669,87
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	21.246,10
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA	61.918,52
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	61.918,52
43	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DEL URBANISMO Y DE LA VIVIENDA	46.299,06
431	VIVIENDA	35.107,89
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	35.107,89
432	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL URBANISMO	11.191,17
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	10.489,06
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	702,11
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO	145.744,58

GASTOS. RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Función/Subfunción/Programa	IMPORTE
441	RECURSOS HIDRAÚLICOS	926,66
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	926,66
442	MEDIO AMBIENTE	139.592,83
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	108.845,19
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	9.930,42
442D	CALIDAD AMBIENTAL	15.783,48
442E	PROMOCIÓN Y E. AMBIENTAL	1.289,43
442F	EVALUA AMBIENTAL Y CAMBIO	3.744,31
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO	5.225,09
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	5.225,09
45	CULTURA Y DEPORTES	40.972,02
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	13.310,26
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	13.310,26
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL	6.716,36
455A	GESTIÓN CULTURAL	6.716,36
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	5.134,96
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	5.134,96
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS	15.810,44
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	15.810,44
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	413.544,72
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	215.654,86
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	19.367,50
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO	19.367,50
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	28.224,32
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	28.224,32
513	TRANSPORTE TERRESTRE	168.063,04
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	88.694,05
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	64.695,75
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	14.673,24
52	COMUNICACIONES	73.583,64
521	COMUNICACIONES	73.583,64
521A	TELECOMUNICACIONES	9.105,19
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	64.478,45
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	84.782,37
531	REFORMA AGRARIA	84.782,37
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	84.782,37
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	39.523,85
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	39.523,85
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	20.825,18
541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	5.733,43
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	865,62
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	6.458,99
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	4.966,30
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	249,33
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	425,00

GASTOS. RESUMEN FUNCIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Función/Subfunción/Programa	IMPORTE
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	45.940,35
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	44.462,15
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	13.203,63
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA	13.203,63
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL	16.835,35
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	1.850,00
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	923,49
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	7.765,71
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	5.946,05
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS	350,10
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	14.423,17
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	14.423,17
63	REGULACIÓN FINANCIERA	1.478,20
631	GESTIÓN FINANCIERA	1.478,20
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.478,20
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.174.480,35
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.125.732,52
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	48.674,89
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	48.674,89
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTORES	62.467,39
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	32.219,95
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	30.247,44
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA	69.194,80
716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	69.194,80
717	DESARROLLO RURAL	64.093,07
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	64.093,07
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	879.713,88
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	879.713,88
719	SECTOR VITIVINÍCOLA	1.588,49
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA	1.588,49
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA	33.060,81
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	12.352,33
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	12.352,33
724	DESARROLLO EMPRESARIAL	20.708,48
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	20.708,48
75	TURISMO Y COMERCIO	15.687,02
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO	15.687,02
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	3.102,87
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	9.180,94
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.742,68
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	660,53
Total		8.290.859,81



2012

2.2.2. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 02 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	9.750,00
	Total Sección	9.750,00

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.622,89
	Total Sección	1.622,89

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.445,74
	Total Sección	1.445,74

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 06 DEUDA PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
011A	DEUDA PÚBLICA	1.327.321,33
	Total Sección	1.327.321,33

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	55.193,89
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12.699,11
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA	6.733,89
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	16.637,72
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.242,44
126A	DIARIO OFICIAL	446,56
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.040,83
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	11.119,09
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	285,00
Total Sección		106.398,53

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 15 HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	360,68
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.465,00
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	865,62
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA	13.203,63
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	923,49
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	7.765,71
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	5.946,05
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS	350,10
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	14.423,17
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.478,20
Total Sección		47.781,65

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 17 FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	35.107,89
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	10.489,06
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	702,11
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO	19.367,50
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	88.694,05
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	64.695,75
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	14.673,24
521A	TELECOMUNICACIONES	9.105,19
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	16.786,99
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	425,00
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	12.352,33
Total Sección		272.399,11

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	503,25
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	51.168,57
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	7.494,00
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	590.703,07
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	606.771,60
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	113.675,93
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	109.669,87
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	21.246,10
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	61.918,52
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	13.310,26
455A	GESTIÓN CULTURAL	6.716,36
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	5.134,96
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	15.810,44
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.243,75
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	20.825,18
Total Sección		1.627.191,86

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	661,53
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS	3.794,62
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA	45.027,45
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	16.339,66
322B	FOMENTO Y GESTIÓN EMPLEO	19.632,93
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	9.783,07
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	4.849,06
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	43.171,39
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	15.086,00
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.891,94
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	4.966,30
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	1.850,00
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	20.708,48
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	9.180,94
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.742,68
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	660,53
Total Sección		200.346,58

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 21 AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	108.845,19
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	9.930,42
442D	CALIDAD AMBIENTAL	15.783,48
442E	PROMOCIÓN Y E. AMBIENTAL	1.289,43
442F	EVALUA AMBIENTAL Y CAMBIO	3.744,31
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.454,58
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	84.782,37
541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	5.733,43
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	48.674,89
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	32.219,95
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	30.247,44
716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	69.194,80
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	64.093,07
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	879.713,88
Total Sección		1.356.707,24

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	40.300,30
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	166.996,53
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	87.180,54
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	6.188,55
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	93.694,67
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	272.809,66
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	36.517,02
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	648,74
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	30.130,67
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	17.286,86
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	26.500,53
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	3.578,30
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	5.225,09
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.009,75
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	6.458,99
Total Sección		794.526,20

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	7,54
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	249,33
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA	1.588,49
	Total Sección	1.845,36

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	47,50
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	3.102,87
	Total Sección	3.150,37

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	926,66
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	28.224,32
	Total Sección	29.150,98

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	28.318,73
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	907.939,22
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.471.142,14
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	51.017,63
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	37.259,40
Total Sección		2.495.677,12

GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Programa	IMPORTE
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	15.517,85
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	27,00
	Total Sección	15.544,85



2012

2.2.3. DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULO POR SECCIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	CAPÍTULO I	CAPÍTULO II	CAPÍTULO III	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII	CAPÍTULO VIII	CAPÍTULO IX	TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	9.700,00	0,00	50,00	0,00	0,00	9.750,00
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.472,51	85,17	0,00	6,35	52,86	0,00	6,00	0,00	1.622,89
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.246,25	177,30	0,00	0,00	14,22	0,00	7,97	0,00	1.445,74
06	DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	367.101,32	0,00	0,00	0,00	0,00	960.220,01	1.327.321,33
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	29.982,54	15.148,45	0,00	51.500,22	2.148,60	7.461,42	157,30	0,00	106.398,53
15	HACIENDA	27.399,07	17.597,58	0,00	0,00	2.685,00	0,00	100,00	0,00	47.781,65
17	FOMENTO	55.433,25	22.035,98	0,00	56.369,51	62.174,25	76.286,12	100,00	0,00	272.399,11
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1.144.658,48	123.720,73	0,00	279.005,30	44.875,72	33.642,39	300,00	989,24	1.627.191,86
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	46.314,80	16.150,06	0,00	107.227,37	5.680,57	23.936,08	1.037,70	0,00	200.346,58
21	AGRICULTURA	113.690,06	13.907,54	0,00	865.843,07	39.156,51	323.922,46	187,60	0,00	1.356.707,24
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	168.790,27	227.031,42	0,00	366.485,43	12.996,26	18.185,82	1.037,00	0,00	794.526,20
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.296,61	282,90	0,00	45,00	200,00	0,00	20,85	0,00	1.845,36
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	801,51	1.385,75	0,00	669,61	293,50	0,00	0,00	0,00	3.150,37
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.496,60	1.447,01	0,00	11.080,00	2.724,47	12.382,90	20,00	0,00	29.150,98
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.322.325,66	606.945,45	0,00	511.119,95	47.763,63	6.685,54	836,89	0,00	2.495.677,12
70	INSTITUTO DE LA MUJER	2.273,52	993,75	0,00	12.190,38	77,00	0,00	10,20	0,00	15.544,85
Total		2.917.181,13	1.046.909,09	367.101,32	2.271.242,19	220.842,59	502.552,73	3.821,51	961.209,25	8.290.859,81



2012

2.2.4. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 10	ARTÍCULO 11	ARTÍCULO 12	ARTÍCULO 13	ARTÍCULO 15	ARTÍCULO 16	ARTÍCULO 17	ARTÍCULO 18	TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	70,90	65,33	1.086,37	20,80	0,00	229,11	0,00	0,00	1.472,51
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	320,04	64,01	657,20	23,46	0,00	181,54	0,00	0,00	1.246,25
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.283,69	2.168,91	17.374,12	1.774,39	0,00	7.381,43	0,00	0,00	29.982,54
15	HACIENDA	434,64	263,85	21.312,52	1.245,55	0,00	4.142,51	0,00	0,00	27.399,07
17	FOMENTO	430,69	315,52	23.652,29	18.518,07	0,00	12.516,68	0,00	0,00	55.433,25
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	477,97	188,24	50.699,17	60.421,46	1.055,03	98.349,63	933.466,98	0,00	1.144.658,48
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	483,07	230,31	32.064,05	4.495,84	8,84	9.032,69	0,00	0,00	46.314,80
21	AGRICULTURA	367,47	211,21	73.844,77	13.673,35	2.391,62	23.201,64	0,00	0,00	113.690,06
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	493,90	266,91	81.168,36	49.255,21	65,15	37.540,74	0,00	0,00	168.790,27
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	59,27	0,00	660,51	320,49	0,00	256,34	0,00	0,00	1.296,61
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	59,27	0,00	0,00	560,21	0,00	182,03	0,00	0,00	801,51
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	59,27	0,00	1.155,59	0,00	0,00	281,74	0,00	0,00	1.496,60
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	300,27	0,00	12.431,31	1.357,25	167.676,14	237.215,08	0,00	903.345,61	1.322.325,66
70	INSTITUTO DE LA MUJER	59,27	0,00	1.801,67	0,00	0,00	412,58	0,00	0,00	2.273,52
Total Capítulo		4.899,72	3.774,29	317.907,93	151.666,08	171.196,78	430.923,74	933.466,98	903.345,61	2.917.181,13

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 20	ARTÍCULO 21	ARTÍCULO 22	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 24	ARTÍCULO 25	TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	11,00	72,17	2,00	0,00	0,00	85,17
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	1,46	26,00	148,24	1,60	0,00	0,00	177,30
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	424,00	1.979,10	12.635,95	109,40	0,00	0,00	15.148,45
15	HACIENDA	165,00	305,00	17.048,08	79,50	0,00	0,00	17.597,58
17	FOMENTO	417,00	1.677,38	18.840,35	1.101,25	0,00	0,00	22.035,98
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	5.716,83	4.431,11	111.428,08	2.144,71	0,00	0,00	123.720,73
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	911,32	601,00	14.499,58	138,16	0,00	0,00	16.150,06
21	AGRICULTURA	342,03	1.498,77	11.766,95	299,79	0,00	0,00	13.907,54
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	1.373,06	3.419,40	65.248,72	486,22	156.504,02	0,00	227.031,42
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	0,56	17,30	254,56	10,48	0,00	0,00	282,90
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	142,00	28,50	1.135,25	80,00	0,00	0,00	1.385,75
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	1.434,46	12,55	0,00	0,00	1.447,01
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	4.865,69	18.819,63	435.914,29	1.712,77	0,00	145.633,07	606.945,45
70	INSTITUTO DE LA MUJER	52,18	71,00	860,57	10,00	0,00	0,00	993,75
Total Capítulo		14.411,13	32.885,19	691.287,25	6.188,43	156.504,02	145.633,07	1.046.909,09

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 31	ARTÍCULO 33	TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA	112.350,81	241.735,51	13.015,00	367.101,32
	Total Capítulo	112.350,81	241.735,51	13.015,00	367.101,32

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 40	ARTÍCULO 41	ARTÍCULO 42	ARTÍCULO 43	ARTÍCULO 45	ARTÍCULO 46	ARTÍCULO 47	ARTÍCULO 48	TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.700,00	9.700,00
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,35	6,35
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	0,00	0,00	40.383,42	0,00	0,00	10.390,14	0,00	726,66	51.500,22
17	FOMENTO	0,00	0,00	2.362,57	0,00	3.835,98	73,36	7.910,03	42.187,57	56.369,51
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	0,00	300,00	110.753,13	91,78	0,00	11.554,35	2.366,69	153.939,35	279.005,30
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	11,74	0,00	3.587,57	82,19	0,00	31.369,31	38.007,04	34.169,52	107.227,37
21	AGRICULTURA	0,00	0,00	7.764,27	613,78	0,00	215,75	839.545,64	17.703,63	865.843,07
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	750,00	17.539,85	0,00	0,00	95.005,78	0,00	253.189,80	366.485,43
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,00	45,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	6,06	0,00	0,00	0,00	549,45	114,10	669,61
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	10.680,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.080,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	803,52	17,78	0,00	889,71	0,00	509.408,94	511.119,95
70	INSTITUTO DE LA MUJER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.169,80	0,00	3.020,58	12.190,38
Total Capítulo		11,74	1.050,00	193.880,39	1.205,53	3.835,98	158.668,20	888.378,85	1.024.211,50	2.271.242,19

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo

6

INVERSIONES REALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 60	ARTÍCULO 61	TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	52,86	0,00	52,86
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	11,10	3,12	14,22
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.954,60	194,00	2.148,60
15	HACIENDA	2.465,00	220,00	2.685,00
17	FOMENTO	34.017,43	28.156,82	62.174,25
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	31.939,34	12.936,38	44.875,72
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	5.231,47	449,10	5.680,57
21	AGRICULTURA	30.952,23	8.204,28	39.156,51
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	7.833,38	5.162,88	12.996,26
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	200,00	0,00	200,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	293,50	0,00	293,50
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	2.724,47	0,00	2.724,47
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	43.172,85	4.590,78	47.763,63
70	INSTITUTO DE LA MUJER	32,00	45,00	77,00
Total Capítulo		160.880,23	59.962,36	220.842,59

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 72	ARTÍCULO 73	ARTÍCULO 76	ARTÍCULO 77	ARTÍCULO 78	TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	640,52	0,00	6.817,90	0,00	3,00	7.461,42
17	FOMENTO	45.104,00	1.043,42	9.942,88	2.725,00	17.470,82	76.286,12
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	29.392,30	511,79	2.911,35	146,88	680,07	33.642,39
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	1.470,58	0,00	1.503,39	18.532,68	2.429,43	23.936,08
21	AGRICULTURA	74.726,93	251,61	12.530,68	171.107,94	65.305,30	323.922,46
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	4.936,29	0,00	8.417,39	0,00	4.832,14	18.185,82
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	5.650,00	638,20	6.094,70	0,00	0,00	12.382,90
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	5.500,00	0,00	300,00	0,00	885,54	6.685,54
Total Capítulo		167.420,62	2.445,02	48.518,29	192.512,50	91.656,30	502.552,73

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 82	TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	6,00	6,00
04	CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA	7,97	7,97
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	157,30	157,30
15	HACIENDA	100,00	100,00
17	FOMENTO	100,00	100,00
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	300,00	300,00
19	EMPLEO Y ECONOMÍA	1.037,70	1.037,70
21	AGRICULTURA	187,60	187,60
27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	1.037,00	1.037,00
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	20,85	20,85
56	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	20,00	20,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	836,89	836,89
70	INSTITUTO DE LA MUJER	10,20	10,20
Total Capítulo		3.821,51	3.821,51

GASTOS. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Sección	ARTÍCULO 90	ARTÍCULO 91	ARTÍCULO 92	TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA	351.850,00	227.812,62	380.557,39	960.220,01
18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	0,00	989,24	0,00	989,24
	Total Capítulo	351.850,00	228.801,86	380.557,39	961.209,25



2012

3. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



2012

3.1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 02 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0301	SÍNDICO Y AUDITORES
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0401	CONSEJO CONSULTIVO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 06 DEUDA PÚBLICA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
0601	DEUDA PÚBLICA
011A	DEUDA PÚBLICA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1101	PRESIDENCIA
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1102	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1103	VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
126A	DIARIO OFICIAL
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1108	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
1110	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 15 HACIENDA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1502	SECRETARÍA GENERAL
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS
1505	INTERVENCIÓN GENERAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
1507	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA
631A	GESTIÓN FINANCIERA

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 17 FOMENTO

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1702	SECRETARÍA GENERAL
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
1704	VICECONSEJERÍA
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
1709	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
1710	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
521A	TELECOMUNICACIONES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1802	SECRETARÍA GENERAL
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
1803	VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1807	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
1808	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
455A	GESTIÓN CULTURAL
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
1809	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
1902	SECRETARÍA GENERAL
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
1903	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
1908	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
1909	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
1910	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS EUROPEOS
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
1911	DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
2102	SECRETARÍA GENERAL
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
2103	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
716A	COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2110	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2112	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
442D	CALIDAD AMBIENTAL
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
442F	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
2702	SECRETARÍA GENERAL
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
2706	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES, PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA



2012

3.2. RESUMENES

INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.245.762,48
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.054.689,22
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	159.026,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.398.258,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.110,64
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	45.539,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	504.554,13
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.916,84
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.640.998,13
	Total	8.096.856,92

GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.588.987,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	435.854,23
3	GASTOS FINANCIEROS	367.101,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.052.119,86
6	INVERSIONES REALES	169.783,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	518.867,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.933,57
9	PASIVOS FINANCIEROS	961.209,25
	Total	8.096.856,92



2012

3.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS



2012

**3.3.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE
CASTILLA-LA MANCHA**

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6,00
820	A corto plazo	6,00
82000	A personal funcionario y no laboral	6,00
	Total Operaciones financieras	6,00
	Total Sección	6,00



2012

3.3.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
	Total Operaciones financieras	7,97
	Total Sección	7,97



2012

3.3.3. 06. DEUDA PÚBLICA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 06 DEUDA PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.040,37
39	OTROS INGRESOS	7.040,37
399	Ingresos diversos	7.040,37
39900	Ingresos diversos	7.040,37
	Total Operaciones Corrientes	7.040,37
	Total operaciones no financieras	7.040,37
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.640.998,13
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	1.640.998,13
901	Emisión de Deuda a largo plazo	1.640.998,13
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	1.640.998,13
	Total Operaciones financieras	1.640.998,13
	Total Sección	1.648.038,50



2012

3.3.4. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.167,00
30	VENTA DE BIENES	2,00
300	Venta de publicaciones	1,00
30000	Venta de publicaciones	1,00
309	Venta de otros bienes	1,00
30900	Venta de otros bienes	1,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	700,00
310	Tarifas de publicidad	700,00
31000	Tarifas de publicidad	700,00
32	TASAS	10,00
329	Otras tasas	10,00
32900	Otras tasas	10,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	120,00
380	De ejercicios cerrados	100,00
38000	De ejercicios cerrados	100,00
381	De presupuesto corriente	20,00
38100	De presupuesto corriente	20,00
39	OTROS INGRESOS	335,00
390	Recargos y multas	250,00
39002	Multas y sanciones	250,00
399	Ingresos diversos	85,00
39900	Ingresos diversos	85,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	457,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	457,00
434	De organismos autónomos estatales	457,00
43400	De organismos autónomos estatales	457,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	5,00
520	Intereses de cuentas bancarias	5,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	5,00
	Total Operaciones Corrientes	1.629,00
	Total operaciones no financieras	1.629,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	157,30
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	157,30
820	A corto plazo	76,30
82000	A personal funcionario y no laboral	45,00
82001	A personal laboral	31,30
821	A largo plazo	81,00
82100	A personal funcionario y no laboral	59,00
82101	A personal laboral	22,00
	Total Operaciones financieras	157,30
	Total Sección	1.786,30



2012

3.3.5. 15. HACIENDA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 15 HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.245.762,48
10	SOBRE LA RENTA	1.145.557,89
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.145.557,89
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.145.557,89
11	SOBRE EL CAPITAL	100.204,59
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	82.684,59
11001	Impuesto sobre sucesiones	72.622,17
11002	Impuesto sobre donaciones	10.062,42
111	Impuesto sobre el patrimonio	17.520,00
11100	Impuesto sobre el patrimonio	17.520,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.042.214,22
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	291.228,29
200	Sobre transmisiones intervivos	195.065,51
20001	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas	194.125,51
20002	Impuesto sobre operaciones societarias	940,00
201	Sobre actos jurídicos documentados	96.162,78
20100	Sobre actos jurídicos documentados	96.162,78
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	644.401,29
220	Impuestos especiales	644.401,29
22000	Sobre determinados medios de transporte	12.524,12
22001	Impuesto especial sobre la cerveza	5.923,16
22003	Impuesto especial sobre productos intermedios	301,52
22004	Impuesto especial sobre el alcohol y bebidas derivadas	13.267,85
22005	Impuesto especial sobre hidrocarburos	346.932,02
22006	Impuesto especial sobre las labores del tabaco	194.968,08
22007	Impuesto especial sobre la electricidad	70.484,54
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	964.243,31
230	Impuesto sobre el valor añadido	964.243,31
23000	Impuesto sobre el valor añadido	964.243,31
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	20.163,93
240	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	20.163,93
24000	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	20.163,93
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	122.177,40
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	122.177,40
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos. Tarifa estatal	46.952,42
28001	Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Tarifa autonómica	75.224,98
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	44.704,78
30	VENTA DE BIENES	136,87
302	Venta de impresos de autoliquidación	48,40
30200	Venta de impresos de autoliquidación	48,40
303	Venta de cartones del bingo	88,47
30300	Venta de cartones del bingo	88,47
32	TASAS	41.569,91
320	Tasas sobre el juego	41.565,22
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	4.730,72

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 15 HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	36.834,50
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	4,69
32100	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	4,69
39	OTROS INGRESOS	2.998,00
390	Recargos y multas	2.998,00
39000	Recargo de apremio	1.050,00
39001	Intereses de demora	348,00
39002	Multas y sanciones	1.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.353.754,76
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.353.754,76
430	Fondo de suficiencia	1.353.754,76
43000	Fondo de suficiencia	166.802,03
43002	Fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales	1.067.715,34
43004	Fondo de cooperación	119.237,39
5	INGRESOS PATRIMONIALES	636,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	300,00
520	Intereses de cuentas bancarias	300,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	300,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	36,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	36,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	36,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	300,00
590	Otros ingresos patrimoniales	300,00
59000	Otros ingresos patrimoniales	300,00
	Total Operaciones Corrientes	4.687.072,24
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	19.490,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	19.490,00
615	Venta de elementos de transporte	3.990,00
61500	Venta de elementos de transporte	3.990,00
619	Venta de otras inversiones reales	15.500,00
61900	Venta de otras inversiones reales	15.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	162.897,44
79	DEL EXTERIOR	162.897,44
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. FEDER	162.897,44
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	162.897,44
	Total Operaciones de Capital	182.387,44
	Total operaciones no financieras	4.869.459,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.050,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	100,00
820	A corto plazo	50,00
82000	A personal funcionario y no laboral	48,17
82001	A personal laboral	1,83
821	A largo plazo	50,00
82100	A personal funcionario y no laboral	48,17
82101	A personal laboral	1,83

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 15 HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
84	ENAJENACIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	11.950,00
841	De empresas privadas	11.950,00
84100	De empresas privadas	11.950,00
	Total Operaciones financieras	12.050,00
	Total Sección	4.881.509,68



2012

3.3.6. 17. FOMENTO

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 17 FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.475,00
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	12.475,00
241	Impuesto sobre actividades generadoras de efectos adversos sobre el Medio Ambiente	12.475,00
24100	Canón eólico	12.475,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.159,00
32	TASAS	11.034,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	4.000,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	4.000,00
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.564,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	5.564,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.420,00
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte	1.070,00
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	350,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	380,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
381	De presupuesto corriente	180,00
38100	De presupuesto corriente	180,00
39	OTROS INGRESOS	12.745,00
390	Recargos y multas	12.665,00
39000	Recargo de apremio	280,00
39001	Intereses de demora	45,00
39002	Multas y sanciones	12.330,00
39009	Otros	10,00
399	Ingresos diversos	80,00
39900	Ingresos diversos	80,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.539,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.000,00
432	De diversos Ministerios	1.000,00
43200	De diversos Ministerios	1.000,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES	1.539,00
460	De ayuntamientos	1.539,00
46000	De ayuntamientos	1.539,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.334,52
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	104,52
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	104,52
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	104,52
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	30,00
520	Intereses de cuentas bancarias	30,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	30,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	4.200,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	4.200,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	4.200,00

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 17 FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total Operaciones Corrientes	43.507,52
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	16.982,75
60	DE TERRENOS	3.000,00
600	Venta de solares de naturaleza urbana	3.000,00
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	3.000,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	13.552,75
610	Venta de viviendas	13.542,75
61000	Venta de viviendas	13.542,75
611	Venta de garajes y locales	5,00
61100	Venta de garajes y locales	5,00
615	Venta de elementos de transporte	5,00
61500	Venta de elementos de transporte	5,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	430,00
680	De ejercicios cerrados	410,00
68000	De transferencias de capital	400,00
68001	De inversiones reales	10,00
681	De presupuesto corriente	20,00
68100	De transferencias de capital	10,00
68101	De inversiones reales	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.700,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	24.700,00
730	Fondo de compensación interterritorial	10.000,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	10.000,00
732	De diversos Ministerios	14.700,00
73200	De diversos Ministerios	14.700,00
	Total Operaciones de Capital	41.682,75
	Total operaciones no financieras	85.190,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.133,27
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.133,27
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
82001	A personal laboral	5,00
821	A largo plazo	1.123,27
82100	A personal funcionario y no laboral	40,00
82101	A personal laboral	50,00
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	953,40
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	79,87
	Total Operaciones financieras	1.133,27
	Total Sección	86.323,54



2012

3.3.7. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección

18

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.026,30
30	VENTA DE BIENES	17,70
300	Venta de publicaciones	15,00
30000	Venta de publicaciones	15,00
309	Venta de otros bienes	2,70
30900	Venta de otros bienes	2,70
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.048,00
310	Tarifas de publicidad	12,00
31000	Tarifas de publicidad	12,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.160,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.160,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	2.850,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	2.850,00
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	20,00
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	20,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	6,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	6,00
32	TASAS	3.751,60
322	Tasas por dirección e inspección de obras	2.420,60
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	2.420,60
327	Tasas en materia de educación	1.326,00
32700	Tasas en materia de educación	1.326,00
329	Otras tasas	5,00
32900	Otras tasas	5,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.085,00
380	De ejercicios cerrados	760,00
38000	De ejercicios cerrados	760,00
381	De presupuesto corriente	325,00
38100	De presupuesto corriente	325,00
39	OTROS INGRESOS	124,00
390	Recargos y multas	14,00
39000	Recargo de apremio	2,00
39001	Intereses de demora	1,00
39002	Multas y sanciones	10,00
39009	Otros	1,00
399	Ingresos diversos	110,00
39900	Ingresos diversos	110,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.362,35
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	8.362,35
432	De diversos Ministerios	7.561,83
43200	De diversos Ministerios	5.311,83
43250	Indemnización LOGSE	2.250,00
434	De organismos autónomos estatales	800,52
43400	De organismos autónomos estatales	800,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	60,12

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	60,00
520	Intereses de cuentas bancarias	60,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	60,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,12
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,12
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,12
	Total Operaciones Corrientes	17.448,77
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	111,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,00
616	Venta de mobiliario y enseres	1,00
61600	Venta de mobiliario y enseres	1,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	110,00
680	De ejercicios cerrados	100,00
68000	De transferencias de capital	100,00
681	De presupuesto corriente	10,00
68100	De transferencias de capital	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.576,44
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOSESTATALES	23.576,44
730	Fondo de compensación interterritorial	11.509,72
73000	Fondo de compensación interterritorial	11.509,72
732	De diversos Ministerios	12.066,72
73200	De diversos Ministerios	12.066,72
	Total Operaciones de Capital	23.687,44
	Total operaciones no financieras	41.136,21
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	300,00
820	A corto plazo	90,70
82000	A personal funcionario y no laboral	58,33
82001	A personal laboral	32,37
821	A largo plazo	209,30
82100	A personal funcionario y no laboral	148,23
82101	A personal laboral	61,07
	Total Operaciones financieras	300,00
	Total Sección	41.436,21



2012

3.3.8. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.787,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	625,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	585,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	585,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	40,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	40,00
32	TASAS	40,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	40,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	40,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	3.947,00
380	De ejercicios cerrados	3.842,00
38000	De ejercicios cerrados	3.842,00
381	De presupuesto corriente	105,00
38100	De presupuesto corriente	105,00
39	OTROS INGRESOS	4.175,00
390	Recargos y multas	4.155,00
39000	Recargo de apremio	80,00
39001	Intereses de demora	275,00
39002	Multas y sanciones	500,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	3.300,00
399	Ingresos diversos	20,00
39900	Ingresos diversos	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.221,30
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	77.221,30
434	De organismos autónomos estatales	77.221,30
43400	De organismos autónomos estatales	77.221,30
49	DEL EXTERIOR	32.000,00
494	Fondo Social Europeo. FSE	32.000,00
49400	Fondo Social Europeo. FSE	32.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	45,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	45,00
520	Intereses de cuentas bancarias	45,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	45,00
	Total Operaciones Corrientes	118.053,30
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	15,00
680	De ejercicios cerrados	10,00
68000	De transferencias de capital	10,00
681	De presupuesto corriente	5,00
68100	De transferencias de capital	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	766,27
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	766,27
732	De diversos Ministerios	78,84
73200	De diversos Ministerios	78,84
734	De organismos autónomos estatales	687,43

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
73400	De organismos autónomos estatales	687,43
	Total Operaciones de Capital	781,27
	Total operaciones no financieras	118.834,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.037,70
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.037,70
820	A corto plazo	95,49
82000	A personal funcionario y no laboral	88,17
82001	A personal laboral	7,32
821	A largo plazo	942,21
82100	A personal funcionario y no laboral	30,44
82101	A personal laboral	11,77
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	900,00
	Total Operaciones financieras	1.037,70
	Total Sección	119.872,27



2012

3.3.9. 21. AGRICULTURA

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 21 AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.930,80
30	VENTA DE BIENES	57,80
301	Venta de productos agropecuarios	55,00
30100	Venta de productos agropecuarios	55,00
309	Venta de otros bienes	2,80
30900	Venta de otros bienes	2,80
32	TASAS	5.180,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	22,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	22,00
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	5.150,00
32300	Tasas en materia de agricultura	2.750,00
32301	Tasas en materia de medioambiente	2.400,00
329	Otras tasas	8,00
32900	Otras tasas	8,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	6.210,00
380	De ejercicios cerrados	6.000,00
38000	De ejercicios cerrados	6.000,00
381	De presupuesto corriente	210,00
38100	De presupuesto corriente	210,00
39	OTROS INGRESOS	4.483,00
390	Recargos y multas	4.133,00
39000	Recargo de apremio	238,00
39001	Intereses de demora	70,00
39002	Multas y sanciones	3.600,00
39009	Otros	225,00
399	Ingresos diversos	350,00
39900	Ingresos diversos	350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	838.383,60
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	35.134,84
432	De diversos Ministerios	35.134,84
43200	De diversos Ministerios	14.076,71
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	542,99
43211	ATRIAS y campos de ensayo	350,00
43212	Control lechero	388,00
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	650,00
43214	Medidas agroambientales	10.753,62
43215	Cuota láctea	1,00
43216	Cese anticipado	1.696,84
43217	Plan nacional apícola	148,00
43218	Zonas desfavorecidas	6.497,68
43252	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de producción	30,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.130,35
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	1.130,35
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	1.130,35
49	DEL EXTERIOR	802.118,41

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 21 AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
492	Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER	59.917,07
49200	Fondo europeo agrario de desarrollo rural. FEADER	59.917,07
493	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	742.162,80
49300	Aceite de oliva	3.300,00
49301	Leche escolar	80,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	34.906,80
49309	Otros ingresos fondo europeo agrario de garantía	702.080,00
49317	Ayuda forrajes desecados	1.500,00
49321	Programa Nacional Apícola	296,00
499	Otras transferencias	38,54
49900	Otras transferencias	38,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.962,00
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	425,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	425,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	425,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	40,00
520	Intereses de cuentas bancarias	40,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	40,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	37,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	37,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	37,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.460,00
550	De concesiones administrativas	1.550,00
55000	De concesiones administrativas	1.550,00
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	820,00
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	820,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	90,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	90,00
	Total Operaciones Corrientes	857.276,40
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.513,95
60	DE TERRENOS	45,00
603	Venta de terrenos no urbanos	45,00
60300	Venta de terrenos no urbanos	45,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	935,45
610	Venta de viviendas	30,00
61000	Venta de viviendas	30,00
615	Venta de elementos de transporte	5,45
61500	Venta de elementos de transporte	5,45
619	Venta de otras inversiones reales	900,00
61900	Venta de otras inversiones reales	900,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	6.533,50
680	De ejercicios cerrados	6.525,00
68000	De transferencias de capital	6.500,00
68001	De inversiones reales	25,00
681	De presupuesto corriente	8,50

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 21 AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
68100	De transferencias de capital	8,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290.113,98
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	30,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOSESTATALES	54.325,95
732	De diversos Ministerios	53.800,95
73200	De diversos Ministerios	39.880,74
73210	Convenios de estadísticas agrarias	103,00
73212	Fomento del asociacionismo agrario	750,00
73214	Lucha contra enfermedades	101,80
73215	Industrias agroalimentarias	8.780,50
73218	Reforestación	3.686,86
73219	Plan nacional apícola	37,05
73234	Industrias y mercados pesqueros	461,00
734	De organismos autónomos estatales	525,00
73400	De organismos autónomos estatales	525,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	200,00
760	De ayuntamientos	200,00
76001	Fondo de mejora de montes	200,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	702,36
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	702,36
78000	De familias e instituciones sin fin de lucro	702,36
79	DEL EXTERIOR	234.855,67
791	Fondo de cohesión	2.684,14
79100	Fondo de cohesión	2.684,14
792	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	173.921,17
79200	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	142.180,31
79205	Proyecto LIFE	521,36
79216	Industrias y mercados agroalimentarios	31.219,50
793	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	41.074,10
79300	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	1.000,00
79302	Reconversión de viñedos	40.000,00
79321	Plan Nacional Apícola	74,10
799	Otras transferencias	17.176,26
79900	Otras transferencias	17.176,26
	Total Operaciones de Capital	297.627,93
	Total operaciones no financieras	1.154.904,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS	187,60
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	187,60
820	A corto plazo	29,60
82000	A personal funcionario y no laboral	25,10
82001	A personal laboral	4,50
821	A largo plazo	158,00
82100	A personal funcionario y no laboral	110,00

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 21 AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
82101	A personal laboral	48,00
	Total Operaciones financieras	187,60
	Total Sección	1.155.091,93



2012

3.3.10. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.211,57
30	VENTA DE BIENES	42,00
309	Venta de otros bienes	42,00
30900	Venta de otros bienes	42,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	35.733,34
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	35.733,34
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	35.733,34
32	TASAS	1.968,03
322	Tasas por dirección e inspección de obras	68,03
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	68,03
326	Tasas en materia de sanidad	1.900,00
32600	Tasas en materia de sanidad	1.900,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	8.850,00
380	De ejercicios cerrados	8.050,00
38000	De ejercicios cerrados	8.050,00
381	De presupuesto corriente	800,00
38100	De presupuesto corriente	800,00
39	OTROS INGRESOS	1.618,20
390	Recargos y multas	1.218,20
39000	Recargo de apremio	85,00
39001	Intereses de demora	32,00
39002	Multas y sanciones	1.100,00
39009	Otros	1,20
399	Ingresos diversos	400,00
39900	Ingresos diversos	400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.540,85
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	84.162,57
432	De diversos Ministerios	8.359,95
43200	De diversos Ministerios	6.846,11
43240	Plan nacional de drogas	1.346,00
43242	Prevención del SIDA	167,84
434	De organismos autónomos estatales	75.802,62
43400	De organismos autónomos estatales	75.802,62
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.222,00
440	De la Seguridad Social	1.222,00
44000	De la Seguridad Social	1.222,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	156,28
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.068,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	33,00
520	Intereses de cuentas bancarias	33,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	33,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	24.005,00
550	De concesiones administrativas	24.005,00

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
55000	De concesiones administrativas	24.005,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	30,00
590	Otros ingresos patrimoniales	30,00
59000	Otros ingresos patrimoniales	30,00
	Total Operaciones Corrientes	157.820,42
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.427,10
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	0,10
615	Venta de elementos de transporte	0,10
61500	Venta de elementos de transporte	0,10
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	1.427,00
680	De ejercicios cerrados	1.427,00
68000	De transferencias de capital	1.427,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.500,00
730	Fondo de compensación interterritorial	2.500,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	2.500,00
	Total Operaciones de Capital	3.927,10
	Total operaciones no financieras	161.747,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.037,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.037,00
820	A corto plazo	208,00
82000	A personal funcionario y no laboral	68,00
82001	A personal laboral	140,00
821	A largo plazo	829,00
82100	A personal funcionario y no laboral	367,00
82101	A personal laboral	462,00
	Total Operaciones financieras	1.037,00
	Total Sección	162.784,52



2012

3.4. PRESUPUESTO DE GASTOS



2012

3.4.1. 02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 02 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0201 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 111A ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.700,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	9.700,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.700,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.700,00
	Total Operaciones Corrientes	9.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	50,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
	Total Operaciones de Capital	50,00
	Total operaciones no financieras	9.750,00
	Total Programa	9.750,00
	Total Órgano Gestor	9.750,00
	Total Sección	9.750,00



2012

**3.4.2. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE
CASTILLA-LA MANCHA**

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0301 SÍNDICO Y AUDITORES
 Programa 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.472,51
10	ALTOS CARGOS	70,90
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	70,90
10000	Retribuciones básicas	70,90
11	PERSONAL EVENTUAL	65,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	65,33
11000	Retribuciones básicas	17,57
11001	Otras remuneraciones	47,76
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.086,37
120	Retribuciones básicas	381,97
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	220,16
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	53,52
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,76
12008	Antigüedad	81,64
121	Retribuciones complementarias	704,40
12100	Complemento de destino	227,06
12101	Complementos específicos	477,34
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral	18,81
13004	Sueldos del Grupo V	15,79
13008	Antigüedad	3,02
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1,99
13101	Complementos específicos	1,99
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	229,11
160	Cuotas sociales	209,48
16000	Seguridad Social	209,48
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	19,63
16202	Formación y perfeccionamiento	5,50
16205	Acción social	7,00
16206	Seguros	7,13
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	85,17
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,00
212	Edificios y otras construcciones	2,00
21200	Edificios y otras construcciones	2,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	0,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0301 SÍNDICO Y AUDITORES
 Programa 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21600	Equipos para procesos de información	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	72,17
220	Material de oficina	5,00
22000	Ordinario no inventariable	2,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	1,00
221	Suministros	19,92
22100	Energía eléctrica	14,00
22101	Agua	2,00
22103	Combustible	3,50
22109	Otros suministros	0,30
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	10,95
22200	Telefónicas	9,40
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,05
223	Transportes	0,30
22300	Transportes	0,30
224	Primas de seguros	1,80
22400	Edificios y locales	1,80
226	Gastos diversos	7,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	27,20
22700	Limpieza y aseo	9,00
22701	Seguridad	16,70
22706	Estudios y trabajos técnicos	1,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,90
23001	A personal laboral	0,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,35
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6,35
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6,35
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	6,35
	Total Operaciones Corrientes	1.564,03
6	INVERSIONES REALES	52,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	52,86
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,10
60301	Instalaciones técnicas	0,10
605	Mobiliario y enseres	0,10

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0301 SÍNDICO Y AUDITORES
 Programa 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
60500	Mobiliario y enseres	0,10
606	Equipos para procesos de información	1,00
60600	Equipos para procesos de información	1,00
608	Otro inmovilizado material	0,80
60800	Otro inmovilizado material	0,80
609	Inmovilizado inmaterial	50,86
60902	Aplicaciones informáticas	50,86
	Total Operaciones de Capital	52,86
	Total operaciones no financieras	1.616,89
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	6,00
820	A corto plazo	6,00
82000	A personal funcionario y no laboral	6,00
	Total Operaciones financieras	6,00
	Total Programa	1.622,89
	Total Órgano Gestor	1.622,89
	Total Sección	1.622,89



2012

3.4.3. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0401 CONSEJO CONSULTIVO
 Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.246,25
10	ALTOS CARGOS	320,04
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	320,04
10000	Retribuciones básicas	320,04
11	PERSONAL EVENTUAL	64,01
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	64,01
11000	Retribuciones básicas	25,16
11001	Otras remuneraciones	38,85
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	657,20
120	Retribuciones básicas	232,18
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	131,31
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,95
12008	Antigüedad	58,92
121	Retribuciones complementarias	425,02
12100	Complemento de destino	139,44
12101	Complementos específicos	285,58
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	23,46
130	Retribuciones básicas del personal laboral	19,91
13004	Sueldos del Grupo V	15,39
13008	Antigüedad	4,52
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3,55
13101	Complementos específicos	3,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	181,54
160	Cuotas sociales	181,54
16000	Seguridad Social	181,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	177,30
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,46
202	Edificios y otras construcciones	1,40
20200	Edificios y otras construcciones	1,40
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,00
212	Edificios y otras construcciones	5,00
21200	Edificios y otras construcciones	5,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,50
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	5,00
21500	Mobiliario y enseres	5,00
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0401 CONSEJO CONSULTIVO
 Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
218	Otro inmovilizado material	0,50
21800	Otro inmovilizado material	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	148,24
220	Material de oficina	13,00
22000	Ordinario no inventariable	1,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,00
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	44,18
22100	Energía eléctrica	28,00
22101	Agua	4,50
22103	Combustible	10,00
22109	Otros suministros	1,50
22110	Productos farmacéuticos	0,18
222	Comunicaciones	6,47
22200	Telefónicas	5,50
22201	Postales	0,50
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22204	Informáticas	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	11,20
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22608	Gastos de edición y distribución	3,00
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	73,25
22700	Limpieza y aseo	27,00
22701	Seguridad	41,00
22703	Postales	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	4,00
22709	Otros	0,25
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,60
230	Dietas y locomoción	1,60
23000	A personal funcionario y no laboral	1,20
23001	A personal laboral	0,40
	Total Operaciones Corrientes	1.423,55
6	INVERSIONES REALES	14,22

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 0401 CONSEJO CONSULTIVO
 Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	4,00
60500	Mobiliario y enseres	4,00
606	Equipos para procesos de información	7,00
60600	Equipos para procesos de información	7,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3,12
612	Edificios y otras construcciones	3,00
61200	Edificios y otras construcciones	3,00
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
	Total Operaciones de Capital	14,22
	Total operaciones no financieras	1.437,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
	Total Operaciones financieras	7,97
	Total Programa	1.445,74
	Total Órgano Gestor	1.445,74
	Total Sección	1.445,74



2012

3.4.4. 06. DEUDA PÚBLICA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 06 DEUDA PÚBLICA
Órgano Gestor 0601 DEUDA PÚBLICA
Programa 011A DEUDA PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	GASTOS FINANCIEROS	367.101,32
30	DE DEUDA PÚBLICA	112.350,81
300	Intereses	107.850,81
30000	Intereses	94.014,05
30001	A corto plazo	13.836,76
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	4.500,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	4.500,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	241.735,51
310	Intereses	236.735,51
31000	A largo plazo	186.735,51
31001	A corto plazo	50.000,00
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación	5.000,00
31100	Gastos de formalización, modificación y cancelación	5.000,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	13.015,00
339	Otros gastos financieros	13.015,00
33900	Otros gastos financieros	13.015,00
	Total Operaciones Corrientes	367.101,32
	Total operaciones no financieras	367.101,32
9	PASIVOS FINANCIEROS	960.220,01
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	351.850,00
900	Amortización de Deuda	301.850,00
90000	Amortización de Deuda	301.850,00
901	Amortización Deuda largo	50.000,00
90100	Amortización Deuda largo	50.000,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	227.812,62
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	227.812,62
91100	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	227.812,62
92	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRAJERA	380.557,39
920	Amortización de préstamos recibidos a corto plazo	380.557,39
92000	Amortización de préstamos recibidos a corto plazo	380.557,39
	Total Operaciones financieras	960.220,01
	Total Programa	1.327.321,33
	Total Órgano Gestor	1.327.321,33
	Total Sección	1.327.321,33



2012

3.4.5. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Órgano Gestor 1101 PRESIDENCIA

Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	893,18
10	ALTOS CARGOS	197,12
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	197,12
10000	Retribuciones básicas	197,12
11	PERSONAL EVENTUAL	516,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	516,48
11000	Retribuciones básicas	175,88
11001	Otras remuneraciones	340,60
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	93,59
120	Retribuciones básicas	49,05
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	17,01
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	10,57
12008	Antigüedad	21,47
121	Retribuciones complementarias	44,54
12100	Complemento de destino	15,64
12101	Complementos específicos	28,22
12102	Otros complementos	0,68
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3,24
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3,24
13008	Antigüedad	3,24
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	82,75
160	Cuotas sociales	82,75
16000	Seguridad Social	81,84
16001	Otras	0,91
	Total Operaciones Corrientes	893,18
	Total operaciones no financieras	893,18
	Total Programa	893,18
	Total Órgano Gestor	893,18

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1102 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.403,20
10	ALTOS CARGOS	185,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	185,70
10000	Retribuciones básicas	185,70
11	PERSONAL EVENTUAL	1.536,81
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.536,81
11000	Retribuciones básicas	501,91
11001	Otras remuneraciones	1.034,90
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	204,37
120	Retribuciones básicas	77,06
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	31,55
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	32,36
12008	Antigüedad	13,15
121	Retribuciones complementarias	127,31
12100	Complemento de destino	43,55
12101	Complementos específicos	80,83
12102	Otros complementos	2,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	476,32
160	Cuotas sociales	476,32
16000	Seguridad Social	472,99
16001	Otras	3,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.917,27
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	14.917,27
410	A organismos autónomos de la Junta	14.917,27
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	14.917,27
	Total Operaciones Corrientes	17.320,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	77,00
710	A organismos autónomos de la Junta	77,00
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	77,00
	Total Operaciones de Capital	77,00
	Total operaciones no financieras	17.397,47
	Total Programa	17.397,47
	Total Órgano Gestor	17.397,47

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1103 VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	63,22
10	ALTOS CARGOS	63,22
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,22
10000	Retribuciones básicas	63,22
	Total Operaciones Corrientes	63,22
	Total operaciones no financieras	63,22
	Total Programa	63,22

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1103 VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 126A DIARIO OFICIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	428,56
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	337,68
120	Retribuciones básicas	137,08
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	45,13
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	19,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,34
12008	Antigüedad	21,84
121	Retribuciones complementarias	200,60
12100	Complemento de destino	75,34
12101	Complementos específicos	125,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	90,88
160	Cuotas sociales	90,88
16000	Seguridad Social	86,34
16001	Otras	4,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	18,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	18,00
22782	Servicios de carácter informático	18,00
	Total Operaciones Corrientes	446,56
	Total operaciones no financieras	446,56
	Total Programa	446,56

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1103 VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.828,83
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.506,83
120	Retribuciones básicas	614,68
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	86,93
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	371,30
12008	Antigüedad	94,12
121	Retribuciones complementarias	892,15
12100	Complemento de destino	318,88
12101	Complementos específicos	568,50
12102	Otros complementos	4,77
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	322,00
160	Cuotas sociales	322,00
16000	Seguridad Social	310,11
16001	Otras	11,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	212,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	212,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	212,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	173,00
22709	Otros	18,00
22782	Servicios de carácter informático	21,00
	Total Operaciones Corrientes	2.040,83
	Total operaciones no financieras	2.040,83
	Total Programa	2.040,83
	Total Órgano Gestor	2.550,61

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.636,09
10	ALTOS CARGOS	241,02
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	241,02
10000	Retribuciones básicas	241,02
11	PERSONAL EVENTUAL	114,32
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	114,32
11000	Retribuciones básicas	35,51
11001	Otras remuneraciones	78,81
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.110,81
120	Retribuciones básicas	1.171,39
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	226,40
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	97,63
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	302,92
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	355,53
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,68
12008	Antigüedad	158,17
12009	Sustituciones	23,06
121	Retribuciones complementarias	1.939,42
12100	Complemento de destino	660,43
12101	Complementos específicos	1.237,38
12102	Otros complementos	16,10
12109	Sustituciones	25,51
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.022,00
130	Retribuciones básicas del personal laboral	787,75
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13003	Sueldos del Grupo IV	266,33
13004	Sueldos del Grupo V	391,71
13008	Antigüedad	110,15
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	234,25
13101	Complementos específicos	221,88
13102	Otros complementos	12,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.147,94
160	Cuotas sociales	1.147,94
16000	Seguridad Social	1.128,44
16001	Otras	19,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.100,20
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	201,30
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,20
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,20
214	Elementos de transporte	47,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21400	Elementos de transporte	47,00
215	Mobiliario y enseres	45,00
21500	Mobiliario y enseres	45,00
216	Equipos para procesos de información	7,10
21600	Equipos para procesos de información	7,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	882,50
220	Material de oficina	100,00
22000	Ordinario no inventariable	50,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25,00
22002	Material informático no inventariable	25,00
221	Suministros	260,00
22100	Energía eléctrica	141,00
22101	Agua	13,00
22103	Combustible	64,40
22109	Otros suministros	30,00
22141	Vestuario	11,60
223	Transportes	16,40
22300	Transportes	16,40
226	Gastos diversos	99,90
22601	Atenciones protocolarias y representativas	15,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	23,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,90
22609	Otros	52,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	406,20
22700	Limpieza y aseo	47,20
22701	Seguridad	238,80
22706	Estudios y trabajos técnicos	38,30
22709	Otros	76,50
22782	Servicios de carácter informático	5,40
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16,40
230	Dietas y locomoción	16,40
23000	A personal funcionario y no laboral	12,80
23001	A personal laboral	3,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.972,02
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	40.375,02
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	40.353,77
42100	A Entidades Públicas	40.353,77
429	A otros entes públicos	21,25
42902	Consejo asesor de RTVE	21,25
46	A CORPORACIONES LOCALES	1,44
460	A corporaciones locales	1,44
46000	A corporaciones locales	1,44

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	595,56
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	595,56
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	282,06
48010	Fondo de acción especial	13,50
48042	Fundación Greco 2014	300,00
	Total Operaciones Corrientes	47.708,31
6	INVERSIONES REALES	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
612	Edificios y otras construcciones	85,00
61200	Edificios y otras construcciones	85,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
616	Equipos para procesos de información	5,00
61600	Equipos para procesos de información	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.643,52
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	640,52
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	240,52
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	240,52
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	400,00
72100	A entidades públicas	400,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.000,00
760	A corporaciones locales	2.000,00
76010	Fondo de acción especial	2.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	3,00
78010	Fondo de acción especial	3,00
	Total Operaciones de Capital	2.743,52
	Total operaciones no financieras	50.451,83
8	ACTIVOS FINANCIEROS	49,30
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	49,30
820	A corto plazo	47,30
82000	A personal funcionario y no laboral	25,00
82001	A personal laboral	22,30
821	A largo plazo	2,00
82100	A personal funcionario y no laboral	1,00
82101	A personal laboral	1,00
	Total Operaciones financieras	49,30
	Total Programa	50.501,13

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.184,96
10	ALTOS CARGOS	296,33
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	296,33
10000	Retribuciones básicas	296,33
11	PERSONAL EVENTUAL	1,30
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1,30
11001	Otras remuneraciones	1,30
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.588,84
120	Retribuciones básicas	1.705,55
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	646,08
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	160,99
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	182,84
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	377,23
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,68
12008	Antigüedad	319,26
12009	Sustituciones	11,47
121	Retribuciones complementarias	2.883,29
12100	Complemento de destino	987,87
12101	Complementos específicos	1.861,65
12102	Otros complementos	16,17
12109	Sustituciones	17,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	589,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral	453,18
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13003	Sueldos del Grupo IV	126,86
13004	Sueldos del Grupo V	214,63
13008	Antigüedad	91,39
13009	Sustituciones. Ret. básic	0,74
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	136,34
13101	Complementos específicos	129,71
13102	Otros complementos	6,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	708,97
160	Cuotas sociales	708,97
16000	Seguridad Social	692,49
16001	Otras	16,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.986,15
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	424,00
202	Edificios y otras construcciones	422,00
20200	Edificios y otras construcciones	422,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	746,60

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Órgano Gestor	1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
212	Edificios y otras construcciones	482,97
21200	Edificios y otras construcciones	482,97
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	93,63
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	93,63
214	Elementos de transporte	31,41
21400	Elementos de transporte	31,41
215	Mobiliario y enseres	102,17
21500	Mobiliario y enseres	102,17
216	Equipos para procesos de información	36,42
21600	Equipos para procesos de información	36,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.800,55
220	Material de oficina	121,86
22000	Ordinario no inventariable	81,81
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13,24
22002	Material informático no inventariable	26,81
221	Suministros	637,77
22100	Energía eléctrica	458,48
22101	Agua	26,23
22102	Gas	30,86
22103	Combustible	69,60
22105	Productos alimenticios	0,25
22109	Otros suministros	42,64
22110	Productos farmacéuticos	0,63
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	0,45
22141	Vestuario	8,63
222	Comunicaciones	610,25
22200	Telefónicas	120,25
22201	Postales	490,00
223	Transportes	6,29
22300	Transportes	6,29
224	Primas de seguros	769,50
22409	Otros riesgos	769,50
225	Tributos	5,10
22500	Locales	5,10
226	Gastos diversos	35,75
22602	Divulgación y campañas institucionales	4,10
22603	Jurídico-contenciosos	8,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	21,35
22609	Otros	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.614,03
22700	Limpieza y aseo	693,08
22701	Seguridad	809,40

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22709	Otros	29,00
22782	Servicios de carácter informático	82,55
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15,00
230	Dietas y locomoción	15,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
23001	A personal laboral	5,00
	Total Operaciones Corrientes	11.171,11
6	INVERSIONES REALES	1.420,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.326,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.320,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.320,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	94,00
612	Edificios y otras construcciones	94,00
61200	Edificios y otras construcciones	94,00
	Total Operaciones de Capital	1.420,00
	Total operaciones no financieras	12.591,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	108,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	108,00
820	A corto plazo	29,00
82000	A personal funcionario y no laboral	20,00
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	79,00
82100	A personal funcionario y no laboral	58,00
82101	A personal laboral	21,00
	Total Operaciones financieras	108,00
	Total Programa	12.699,11

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1104 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	285,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	285,00
606	Equipos para procesos de información	30,00
60600	Equipos para procesos de información	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	255,00
60902	Aplicaciones informáticas	255,00
	Total Operaciones de Capital	285,00
	Total operaciones no financieras	285,00
	Total Programa	285,00
	Total Órgano Gestor	63.485,24

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1105 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.040,02
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.581,42
120	Retribuciones básicas	670,06
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	353,24
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	58,40
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	99,48
12008	Antigüedad	116,35
12009	Sustituciones	16,80
121	Retribuciones complementarias	911,36
12100	Complemento de destino	338,17
12101	Complementos específicos	546,48
12102	Otros complementos	7,66
12109	Sustituciones	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	399,33
160	Cuotas sociales	399,33
16000	Seguridad Social	389,11
16001	Otras	10,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	29,00
220	Material de oficina	12,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,00
226	Gastos diversos	17,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	17,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,00
230	Dietas y locomoción	1,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.099,80
46	A CORPORACIONES LOCALES	9.988,70
460	A corporaciones locales	9.988,70
46040	Fondo Regional de Cooperación Local	9.988,70
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	111,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	111,10
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	111,10
	Total Operaciones Corrientes	12.169,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.467,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.467,90
760	A corporaciones locales	4.467,90
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	3.006,10

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1105 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Programa 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
76050	Apoyo a las entidades locales	1.461,80
	Total Operaciones de Capital	4.467,90
	Total operaciones no financieras	16.637,72
	Total Programa	16.637,72
	Total Órgano Gestor	16.637,72

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1106 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
 Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	403,16
10	ALTOS CARGOS	122,49
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	122,49
10000	Retribuciones básicas	122,49
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	220,09
120	Retribuciones básicas	90,19
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	14,64
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	25,14
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	49,43
12008	Antigüedad	0,98
121	Retribuciones complementarias	129,90
12100	Complemento de destino	48,01
12101	Complementos específicos	81,89
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,58
160	Cuotas sociales	60,58
16000	Seguridad Social	60,58
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	930,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	930,00
226	Gastos diversos	150,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	150,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	780,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	780,00
	Total Operaciones Corrientes	1.333,16
	Total operaciones no financieras	1.333,16
	Total Programa	1.333,16
	Total Órgano Gestor	1.333,16

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1108 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
 Programa 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.398,39
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.292,46
120	Retribuciones básicas	1.309,72
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	266,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	379,87
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	117,45
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	374,85
12008	Antigüedad	158,26
12009	Sustituciones	13,16
121	Retribuciones complementarias	1.982,74
12100	Complemento de destino	720,86
12101	Complementos específicos	1.227,42
12102	Otros complementos	18,30
12109	Sustituciones	16,16
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	18,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral	18,83
13004	Sueldos del Grupo V	15,39
13008	Antigüedad	3,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.027,83
160	Cuotas sociales	815,82
16000	Seguridad Social	795,93
16001	Otras	19,89
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	1.571,27
16205	Acción social	1.427,27
16206	Seguros	144,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	640,74
16305	Acción social	640,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	327,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	307,10
221	Suministros	8,00
22110	Productos farmacéuticos	8,00
223	Transportes	3,10
22300	Transportes	3,10
226	Gastos diversos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	266,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	68,00
22709	Otros	35,00
22782	Servicios de carácter informático	163,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1108 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
 Programa 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,40
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8,40
422	A Universidades Públicas	8,40
42200	A Universidades públicas	8,40
	Total Operaciones Corrientes	6.733,89
	Total operaciones no financieras	6.733,89
	Total Programa	6.733,89

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1108 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
 Programa 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.206,44
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	618,68
120	Retribuciones básicas	245,89
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	59,41
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	36,77
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	59,31
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,50
12008	Antigüedad	39,90
121	Retribuciones complementarias	372,79
12100	Complemento de destino	135,12
12101	Complementos específicos	235,08
12102	Otros complementos	2,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	587,76
160	Cuotas sociales	130,76
16000	Seguridad Social	130,76
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163, 167 y 168)	457,00
16202	Formación y perfeccionamiento	457,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6,00
226	Gastos diversos	6,00
22609	Otros	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	5,00
233	Otras indemnizaciones	10,00
23300	A personal funcionario y no laboral	8,00
23301	A personal laboral	2,00
	Total Operaciones Corrientes	1.242,44
	Total operaciones no financieras	1.242,44
	Total Programa	1.242,44
	Total Órgano Gestor	7.976,33

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1110 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
 Programa 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.496,49
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.819,35
120	Retribuciones básicas	734,87
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	174,97
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	142,06
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	131,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	144,66
12008	Antigüedad	131,24
12009	Sustituciones	10,51
121	Retribuciones complementarias	1.084,48
12100	Complemento de destino	393,79
12101	Complementos específicos	670,81
12102	Otros complementos	5,99
12109	Sustituciones	13,89
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	140,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral	126,58
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13004	Sueldos del Grupo V	92,31
13008	Antigüedad	14,71
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	14,22
13101	Complementos específicos	11,99
13102	Otros complementos	2,23
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	477,07
160	Cuotas sociales	477,07
16000	Seguridad Social	470,67
16001	Otras	6,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.509,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.031,20
212	Edificios y otras construcciones	252,30
21200	Edificios y otras construcciones	252,30
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,60
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,60
214	Elementos de transporte	74,70
21400	Elementos de transporte	74,70
215	Mobiliario y enseres	35,00
21500	Mobiliario y enseres	35,00
216	Equipos para procesos de información	664,60
21600	Equipos para procesos de información	664,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.450,80

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1110 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
 Programa 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
220	Material de oficina	231,70
22000	Ordinario no inventariable	10,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	206,40
22002	Material informático no inventariable	15,30
221	Suministros	415,10
22100	Energía eléctrica	130,00
22101	Agua	9,00
22103	Combustible	25,00
22109	Otros suministros	95,10
22140	Lencería	6,00
22141	Vestuario	150,00
225	Tributos	0,30
22500	Locales	0,30
226	Gastos diversos	661,90
22602	Divulgación y campañas institucionales	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	601,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.141,80
22700	Limpieza y aseo	186,00
22701	Seguridad	367,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	4.135,30
22709	Otros	124,10
22750	Servicios contratados y de comedor	200,10
22782	Servicios de carácter informático	128,90
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	27,00
230	Dietas y locomoción	27,00
23000	A personal funcionario y no laboral	26,80
23001	A personal laboral	0,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
460	A corporaciones locales	400,00
46000	A corporaciones locales	400,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	20,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	20,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	20,00
	Total Operaciones Corrientes	10.425,49
6	INVERSIONES REALES	343,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	343,60
602	Edificios y otras construcciones	95,00
60200	Edificios y otras construcciones	95,00
606	Equipos para procesos de información	248,60
60600	Equipos para procesos de información	248,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
 Órgano Gestor 1110 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
 Programa 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
76	A CORPORACIONES LOCALES	350,00
761	En materia de promoción y protección social	350,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	250,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	100,00
	Total Operaciones de Capital	693,60
	Total operaciones no financieras	11.119,09
	Total Programa	11.119,09
	Total Órgano Gestor	11.119,09
	Total Sección	121.392,80



2012

3.4.6. 15. HACIENDA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1502 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	360,68
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	305,57
120	Retribuciones básicas	130,89
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	29,35
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	75,51
12008	Antigüedad	16,14
121	Retribuciones complementarias	174,68
12100	Complemento de destino	68,14
12101	Complementos específicos	106,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55,11
160	Cuotas sociales	55,11
16000	Seguridad Social	55,11
	Total Operaciones Corrientes	360,68
	Total operaciones no financieras	360,68
	Total Programa	360,68

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1502 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	180,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	180,00
609	Inmovilizado inmaterial	180,00
60902	Aplicaciones informáticas	180,00
	Total Operaciones de Capital	180,00
	Total operaciones no financieras	180,00
	Total Programa	180,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1502 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	9.163,63
10	ALTOS CARGOS	193,61
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	193,61
10000	Retribuciones básicas	193,61
11	PERSONAL EVENTUAL	263,85
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	263,85
11000	Retribuciones básicas	76,54
11001	Otras remuneraciones	187,31
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.296,17
120	Retribuciones básicas	2.639,52
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	704,33
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	135,24
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	484,51
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	802,16
12008	Antigüedad	456,81
12009	Sustituciones	56,47
121	Retribuciones complementarias	3.656,65
12100	Complemento de destino	1.330,59
12101	Complementos específicos	2.202,99
12102	Otros complementos	54,27
12109	Sustituciones	68,80
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.245,55
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.015,94
13002	Sueldos del Grupo III	22,15
13003	Sueldos del Grupo IV	342,54
13004	Sueldos del Grupo V	409,07
13008	Antigüedad	212,31
13009	Sustituciones. Ret. básic	29,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	229,61
13101	Complementos específicos	202,30
13102	Otros complementos	18,60
13109	Sustituciones. Ret. compl	8,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.164,45
160	Cuotas sociales	1.164,45
16000	Seguridad Social	1.071,74
16001	Otras	92,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.720,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	110,00
202	Edificios y otras construcciones	110,00
20200	Edificios y otras construcciones	110,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	198,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1502 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
212	Edificios y otras construcciones	100,00
21200	Edificios y otras construcciones	100,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
214	Elementos de transporte	10,00
21400	Elementos de transporte	10,00
215	Mobiliario y enseres	48,00
21500	Mobiliario y enseres	48,00
216	Equipos para procesos de información	25,00
21600	Equipos para procesos de información	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.372,00
220	Material de oficina	130,00
22000	Ordinario no inventariable	50,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30,00
22002	Material informático no inventariable	50,00
221	Suministros	653,50
22100	Energía eléctrica	440,89
22101	Agua	6,00
22102	Gas	3,00
22103	Combustible	100,00
22109	Otros suministros	98,61
22141	Vestuario	5,00
222	Comunicaciones	678,00
22200	Telefónicas	28,00
22201	Postales	650,00
223	Transportes	7,50
22300	Transportes	7,50
226	Gastos diversos	223,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	130,00
22603	Jurídico-contenciosos	55,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	35,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.680,00
22700	Limpieza y aseo	720,00
22701	Seguridad	650,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
22709	Otros	50,00
22782	Servicios de carácter informático	110,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40,00
230	Dietas y locomoción	40,00
23000	A personal funcionario y no laboral	35,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1502 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
23001	A personal laboral	5,00
	Total Operaciones Corrientes	12.883,63
6	INVERSIONES REALES	220,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	220,00
612	Edificios y otras construcciones	220,00
61200	Edificios y otras construcciones	220,00
	Total Operaciones de Capital	220,00
	Total operaciones no financieras	13.103,63
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	100,00
820	A corto plazo	50,00
82000	A personal funcionario y no laboral	48,17
82001	A personal laboral	1,83
821	A largo plazo	50,00
82100	A personal funcionario y no laboral	48,17
82101	A personal laboral	1,83
	Total Operaciones financieras	100,00
	Total Programa	13.203,63

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1502 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	632,74
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	524,88
120	Retribuciones básicas	209,04
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	102,71
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	19,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,17
12008	Antigüedad	35,60
121	Retribuciones complementarias	315,84
12100	Complemento de destino	114,52
12101	Complementos específicos	201,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	107,86
160	Cuotas sociales	107,86
16000	Seguridad Social	107,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.313,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40,00
202	Edificios y otras construcciones	40,00
20200	Edificios y otras construcciones	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.268,31
224	Primas de seguros	646,00
22400	Edificios y locales	21,00
22401	Vehículos	437,69
22409	Otros riesgos	187,31
225	Tributos	4.540,00
22500	Locales	4.540,00
226	Gastos diversos	82,31
22609	Otros	82,31
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5,00
230	Dietas y locomoción	5,00
23000	A personal funcionario y no laboral	5,00
	Total Operaciones Corrientes	5.946,05
	Total operaciones no financieras	5.946,05
	Total Programa	5.946,05
	Total Órgano Gestor	19.690,36

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1504 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	170,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	170,00
609	Inmovilizado inmaterial	170,00
60902	Aplicaciones informáticas	170,00
	Total Operaciones de Capital	170,00
	Total operaciones no financieras	170,00
	Total Programa	170,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1504 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
 Programa 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	839,62
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	726,62
120	Retribuciones básicas	284,22
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	161,41
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	19,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,17
12008	Antigüedad	52,08
121	Retribuciones complementarias	442,40
12100	Complemento de destino	155,04
12101	Complementos específicos	287,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	113,00
160	Cuotas sociales	113,00
16000	Seguridad Social	113,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,00
202	Edificios y otras construcciones	15,00
20200	Edificios y otras construcciones	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	11,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	11,00
	Total Operaciones Corrientes	865,62
	Total operaciones no financieras	865,62
	Total Programa	865,62

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1504 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
 Programa 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	883,63
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	679,92
120	Retribuciones básicas	262,36
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	130,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	69,69
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	40,54
121	Retribuciones complementarias	417,56
12100	Complemento de destino	154,45
12101	Complementos específicos	261,53
12102	Otros complementos	1,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	144,44
160	Cuotas sociales	144,44
16000	Seguridad Social	137,45
16001	Otras	6,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39,86
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	37,86
220	Material de oficina	0,40
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,40
226	Gastos diversos	12,46
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,60
22608	Gastos de edición y distribución	9,86
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
	Total Operaciones Corrientes	923,49
	Total operaciones no financieras	923,49
	Total Programa	923,49

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1504 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
 Programa 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	315,57
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	269,57
120	Retribuciones básicas	108,20
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	44,02
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	13,20
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	21,30
121	Retribuciones complementarias	161,37
12100	Complemento de destino	58,35
12101	Complementos específicos	101,78
12102	Otros complementos	1,24
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	46,00
160	Cuotas sociales	46,00
16000	Seguridad Social	44,53
16001	Otras	1,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34,53
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	32,53
220	Material de oficina	0,03
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,03
226	Gastos diversos	7,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
	Total Operaciones Corrientes	350,10
	Total operaciones no financieras	350,10
	Total Programa	350,10
	Total Órgano Gestor	2.309,21

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1505 INTERVENCIÓN GENERAL
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	1.505,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.505,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.505,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.505,00
	Total Operaciones de Capital	1.505,00
	Total operaciones no financieras	1.505,00
	Total Programa	1.505,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1505 INTERVENCIÓN GENERAL
 Programa 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	7.276,73
10	ALTOS CARGOS	63,22
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,22
10000	Retribuciones básicas	63,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.990,86
120	Retribuciones básicas	2.346,86
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	852,25
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	482,56
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	244,76
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	308,14
12008	Antigüedad	445,53
12009	Sustituciones	13,62
121	Retribuciones complementarias	3.644,00
12100	Complemento de destino	1.288,21
12101	Complementos específicos	2.305,14
12102	Otros complementos	36,02
12109	Sustituciones	14,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.222,65
160	Cuotas sociales	1.222,65
16000	Seguridad Social	1.172,54
16001	Otras	50,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	488,98
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	481,98
226	Gastos diversos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	466,98
22706	Estudios y trabajos técnicos	450,00
22782	Servicios de carácter informático	16,98
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7,00
230	Dietas y locomoción	7,00
23000	A personal funcionario y no laboral	7,00
	Total Operaciones Corrientes	7.765,71
	Total operaciones no financieras	7.765,71
	Total Programa	7.765,71
	Total Órgano Gestor	9.270,71

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1506 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	610,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	610,00
609	Inmovilizado inmaterial	610,00
60902	Aplicaciones informáticas	610,00
	Total Operaciones de Capital	610,00
	Total operaciones no financieras	610,00
	Total Programa	610,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1506 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
 Programa 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.483,17
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.370,68
120	Retribuciones básicas	2.234,08
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	442,15
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	819,96
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	178,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	379,94
12008	Antigüedad	405,45
12009	Sustituciones	8,55
121	Retribuciones complementarias	3.136,60
12100	Complemento de destino	1.184,72
12101	Complementos específicos	1.915,26
12102	Otros complementos	26,01
12109	Sustituciones	10,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.053,22
160	Cuotas sociales	1.053,22
16000	Seguridad Social	1.038,24
16001	Otras	14,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.940,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	107,00
212	Edificios y otras construcciones	45,00
21200	Edificios y otras construcciones	45,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00
216	Equipos para procesos de información	12,00
21600	Equipos para procesos de información	12,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.811,00
220	Material de oficina	180,00
22000	Ordinario no inventariable	100,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
22002	Material informático no inventariable	60,00
221	Suministros	818,60
22100	Energía eléctrica	250,00
22101	Agua	15,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1506 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
 Programa 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22103	Combustible	40,00
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	500,00
22109	Otros suministros	10,00
22110	Productos farmacéuticos	0,10
22141	Vestuario	3,50
223	Transportes	1,00
22300	Transportes	1,00
225	Tributos	15,40
22500	Locales	15,40
226	Gastos diversos	6.546,00
22603	Jurídico-contenciosos	40,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	6.500,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22609	Otros	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	250,00
22700	Limpieza y aseo	25,00
22702	Valoraciones y peritajes	50,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
22709	Otros	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	22,00
230	Dietas y locomoción	22,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	2,00
	Total Operaciones Corrientes	14.423,17
	Total operaciones no financieras	14.423,17
	Total Programa	14.423,17
	Total Órgano Gestor	15.033,17

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 15 HACIENDA
 Órgano Gestor 1507 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA
 Programa 631A GESTIÓN FINANCIERA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.443,30
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.148,25
120	Retribuciones básicas	428,64
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	132,06
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	64,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	68,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	75,51
12008	Antigüedad	75,56
12009	Sustituciones	12,24
121	Retribuciones complementarias	719,61
12100	Complemento de destino	247,26
12101	Complementos específicos	456,35
12109	Sustituciones	16,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235,78
160	Cuotas sociales	235,78
16000	Seguridad Social	235,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34,90
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	33,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	33,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	33,40
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,50
230	Dietas y locomoción	1,50
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
	Total Operaciones Corrientes	1.478,20
	Total operaciones no financieras	1.478,20
	Total Programa	1.478,20
	Total Órgano Gestor	1.478,20
	Total Sección	47.781,65



2012

3.4.7. 17. FOMENTO

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	13.300,05
10	ALTOS CARGOS	130,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	130,39
10000	Retribuciones básicas	130,39
11	PERSONAL EVENTUAL	315,52
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	315,52
11000	Retribuciones básicas	108,83
11001	Otras remuneraciones	206,69
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.810,58
120	Retribuciones básicas	3.240,46
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	706,37
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	281,11
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	819,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.051,36
12008	Antigüedad	330,87
12009	Sustituciones	51,62
121	Retribuciones complementarias	4.570,12
12100	Complemento de destino	1.686,00
12101	Complementos específicos	2.784,49
12102	Otros complementos	39,46
12109	Sustituciones	60,17
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.200,32
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.905,55
13002	Sueldos del Grupo III	86,70
13003	Sueldos del Grupo IV	509,70
13004	Sueldos del Grupo V	1.055,58
13008	Antigüedad	235,89
13009	Sustituciones. Ret. básic	17,68
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	294,77
13101	Complementos específicos	273,36
13102	Otros complementos	16,14
13109	Sustituciones. Ret. compl	5,27
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.843,24
160	Cuotas sociales	2.843,24
16000	Seguridad Social	2.764,36
16001	Otras	78,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.759,60
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	417,00
202	Edificios y otras construcciones	417,00
20200	Edificios y otras construcciones	417,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	460,39
212	Edificios y otras construcciones	317,41

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21200	Edificios y otras construcciones	317,41
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	55,00
21500	Mobiliario y enseres	55,00
216	Equipos para procesos de información	47,98
21600	Equipos para procesos de información	47,98
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.827,21
220	Material de oficina	227,52
22000	Ordinario no inventariable	80,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30,00
22002	Material informático no inventariable	117,52
221	Suministros	1.418,04
22100	Energía eléctrica	871,18
22101	Agua	132,77
22102	Gas	96,07
22103	Combustible	120,00
22109	Otros suministros	45,00
22110	Productos farmacéuticos	4,40
22141	Vestuario	148,62
222	Comunicaciones	901,74
22200	Telefónicas	280,15
22201	Postales	621,16
22202	Telegráficas	0,37
22209	Otras	0,06
223	Transportes	42,13
22300	Transportes	42,13
224	Primas de seguros	86,27
22400	Edificios y locales	7,54
22401	Vehículos	0,76
22409	Otros riesgos	77,97
225	Tributos	16,84
22500	Locales	4,89
22502	Estatales	11,95
226	Gastos diversos	1.099,24
22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	267,97
22603	Jurídico-contenciosos	719,26
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,18
22606	Reuniones, conferencias y cursos	64,55

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,53
22608	Gastos de edición y distribución	0,18
22609	Otros	44,57
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.035,43
22700	Limpieza y aseo	565,85
22701	Seguridad	416,35
22709	Otros	20,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	5,00
22782	Servicios de carácter informático	28,23
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	55,00
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	35,00
23001	A personal laboral	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.011,61
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	14.011,61
410	A organismos autónomos de la Junta	14.011,61
41014	A la Agencia del Agua	14.011,61
	Total Operaciones Corrientes	33.071,26
6	INVERSIONES REALES	207,85
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	201,43
602	Edificios y otras construcciones	201,43
60200	Edificios y otras construcciones	201,43
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,42
615	Mobiliario y enseres	6,42
61500	Mobiliario y enseres	6,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.025,65
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	11.025,65
710	A organismos autónomos de la Junta	11.025,65
71014	A la Agencia del Agua	11.025,65
	Total Operaciones de Capital	11.233,50
	Total operaciones no financieras	44.304,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	100,00
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
82001	A personal laboral	5,00
821	A largo plazo	90,00
82100	A personal funcionario y no laboral	40,00
82101	A personal laboral	50,00
	Total Operaciones financieras	100,00
	Total Programa	44.404,76

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 5411 INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	425,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	425,00
608	Otro inmovilizado material	425,00
60800	Otro inmovilizado material	425,00
	Total Operaciones de Capital	425,00
	Total operaciones no financieras	425,00
	Total Programa	425,00
	Total Órgano Gestor	44.829,76

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
Órgano Gestor 1703 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.638,33
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.287,74
120	Retribuciones básicas	544,86
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	132,06
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	166,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	39,54
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	112,73
12008	Antigüedad	94,05
121	Retribuciones complementarias	742,88
12100	Complemento de destino	275,87
12101	Complementos específicos	457,70
12102	Otros complementos	9,31
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	291,32
160	Cuotas sociales	291,32
16000	Seguridad Social	261,36
16001	Otras	29,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.508,46
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	37.508,46
485	En materia de promoción de sectores productivos	37.508,46
48534	Por el uso de vías públicas en régimen de concesión	37.508,46
	Total Operaciones Corrientes	39.146,79
6	INVERSIONES REALES	20.169,17
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	20.169,17
607	Bienes destinados al uso general	20.159,17
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.159,17
609	Inmovilizado inmaterial	10,00
60902	Aplicaciones informáticas	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.378,09
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	29.378,09
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29.378,09
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29.378,09
	Total Operaciones de Capital	49.547,26
	Total operaciones no financieras	88.694,05
	Total Programa	88.694,05

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1703 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
 Programa 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	22.387,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	968,98
120	Retribuciones básicas	427,10
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	58,70
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	154,74
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	29,66
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	105,53
12008	Antigüedad	74,47
12009	Sustituciones	4,00
121	Retribuciones complementarias	541,88
12100	Complemento de destino	199,56
12101	Complementos específicos	325,41
12102	Otros complementos	12,01
12109	Sustituciones	4,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15.537,17
130	Retribuciones básicas del personal laboral	11.272,69
13002	Sueldos del Grupo III	2.838,74
13003	Sueldos del Grupo IV	3.746,09
13004	Sueldos del Grupo V	3.297,28
13008	Antigüedad	1.263,06
13009	Sustituciones. Ret. básic	127,52
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	4.264,48
13101	Complementos específicos	2.970,15
13102	Otros complementos	1.230,45
13109	Sustituciones. Ret. compl	63,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.881,39
160	Cuotas sociales	5.844,66
16000	Seguridad Social	5.640,83
16001	Otras	203,83
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	36,73
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	31,00
16304	Transporte del personal	5,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.024,25
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,00
214	Elementos de transporte	25,00
21400	Elementos de transporte	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13,00
225	Tributos	10,00
22502	Estatales	10,00
226	Gastos diversos	3,00
22609	Otros	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	986,25

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1703 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
 Programa 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
230	Dietas y locomoción	986,25
23000	A personal funcionario y no laboral	11,25
23001	A personal laboral	975,00
	Total Operaciones Corrientes	23.411,79
6	INVERSIONES REALES	27.962,05
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	231,65
602	Edificios y otras construcciones	221,65
60200	Edificios y otras construcciones	221,65
605	Mobiliario y enseres	10,00
60500	Mobiliario y enseres	10,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	27.730,40
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
61300	Maquinaria	250,00
617	Bienes destinados al uso general	27.086,95
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	27.086,95
619	Inmovilizado inmaterial	293,45
61909	Otro inmovilizado inmaterial	293,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.321,91
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	13.321,91
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13.321,91
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13.321,91
	Total Operaciones de Capital	41.283,96
	Total operaciones no financieras	64.695,75
	Total Programa	64.695,75
	Total Órgano Gestor	153.389,80

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1704 VICECONSEJERÍA
 Programa 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.778,09
10	ALTOS CARGOS	63,22
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,22
10000	Retribuciones básicas	63,22
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.989,63
120	Retribuciones básicas	857,60
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	224,88
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	65,77
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	138,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	268,96
12008	Antigüedad	147,29
12009	Sustituciones	12,57
121	Retribuciones complementarias	1.132,03
12100	Complemento de destino	419,32
12101	Complementos específicos	689,96
12102	Otros complementos	7,62
12109	Sustituciones	15,13
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	194,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral	171,26
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13003	Sueldos del Grupo IV	100,61
13004	Sueldos del Grupo V	15,39
13008	Antigüedad	35,70
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	23,57
13101	Complementos específicos	19,01
13102	Otros complementos	4,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	530,41
160	Cuotas sociales	530,41
16000	Seguridad Social	511,36
16001	Otras	19,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	611,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,00
212	Edificios y otras construcciones	11,00
21200	Edificios y otras construcciones	11,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	540,00
220	Material de oficina	12,00
22000	Ordinario no inventariable	12,00
221	Suministros	236,25
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	236,25
226	Gastos diversos	22,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	22,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	269,75

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1704 VICECONSEJERÍA
 Programa 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22706	Estudios y trabajos técnicos	269,75
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	60,00
230	Dietas y locomoción	60,00
23000	A personal funcionario y no laboral	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.706,01
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.835,98
450	A comunidades autónomas	3.835,98
45000	A comunidades autónomas	3.835,98
46	A CORPORACIONES LOCALES	55,00
460	A corporaciones locales	55,00
46000	A corporaciones locales	55,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	6.815,03
470	A empresas privadas	1.400,00
47000	A empresas privadas	1.400,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	5.415,03
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	5.415,03
	Total Operaciones Corrientes	14.095,10
6	INVERSIONES REALES	578,14
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	578,14
608	Otro inmovilizado material	578,14
60800	Otro inmovilizado material	578,14
	Total Operaciones de Capital	578,14
	Total operaciones no financieras	14.673,24
	Total Programa	14.673,24
	Total Órgano Gestor	14.673,24

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1706 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
 Programa 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.136,90
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.385,10
120	Retribuciones básicas	996,12
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	203,49
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	269,21
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	69,06
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	265,80
12008	Antigüedad	159,06
12009	Sustituciones	29,50
121	Retribuciones complementarias	1.388,98
12100	Complemento de destino	512,25
12101	Complementos específicos	819,43
12102	Otros complementos	23,53
12109	Sustituciones	33,77
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	90,92
130	Retribuciones básicas del personal laboral	87,85
13002	Sueldos del Grupo III	3,59
13003	Sueldos del Grupo IV	68,11
13008	Antigüedad	16,15
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3,07
13101	Complementos específicos	3,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	601,61
160	Cuotas sociales	601,61
16000	Seguridad Social	559,31
16001	Otras	42,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.512,44
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	166,40
212	Edificios y otras construcciones	166,40
21200	Edificios y otras construcciones	166,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.346,04
224	Primas de seguros	25,00
22400	Edificios y locales	25,00
225	Tributos	1.286,00
22500	Locales	1.286,00
226	Gastos diversos	1.350,83
22603	Jurídico-contenciosos	50,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.300,83
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.684,21
22706	Estudios y trabajos técnicos	2.684,21

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
Órgano Gestor 1706 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Programa 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.759,11
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	80,00
422	A Universidades Públicas	80,00
42200	A Universidades públicas	80,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.679,11
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.679,11
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.679,11
	Total Operaciones Corrientes	13.408,45
6	INVERSIONES REALES	400,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	400,00
612	Edificios y otras construcciones	400,00
61201	Grupos de viviendas	400,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.299,44
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.404,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.404,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.404,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.043,42
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicasy otros entes públicos estatales	1.043,42
73006	Consortio de Toledo	1.043,42
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.464,12
760	A corporaciones locales	1.464,12
76000	A corporaciones locales	1.464,12
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.210,00
770	A empresas privadas	1.210,00
77000	A empresas privadas	1.210,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15.177,90
781	En materia de promoción y protección social	15.177,90
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	11.216,90
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	3.961,00
	Total Operaciones de Capital	21.699,44
	Total operaciones no financieras	35.107,89
	Total Programa	35.107,89

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1706 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
 Programa 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.309,30
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.663,67
120	Retribuciones básicas	1.151,38
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	568,56
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	113,64
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	81,05
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	217,53
12008	Antigüedad	144,12
12009	Sustituciones	26,48
121	Retribuciones complementarias	1.512,29
12100	Complemento de destino	554,07
12101	Complementos específicos	894,60
12102	Otros complementos	22,75
12109	Sustituciones	40,87
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	645,63
160	Cuotas sociales	645,63
16000	Seguridad Social	612,12
16001	Otras	33,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	270,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	270,00
225	Tributos	250,00
22500	Locales	250,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20,00
22709	Otros	20,00
	Total Operaciones Corrientes	3.579,30
6	INVERSIONES REALES	31,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	31,00
600	Terrenos y bienes naturales	31,00
60001	Suelo para construcción de viviendas de protección oficial	31,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.878,76
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.878,76
760	A corporaciones locales	6.878,76
76000	A corporaciones locales	6.878,76
	Total Operaciones de Capital	6.909,76
	Total operaciones no financieras	10.489,06
	Total Programa	10.489,06

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1706 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
 Programa 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	576,92
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	459,52
120	Retribuciones básicas	184,88
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	132,06
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,17
12008	Antigüedad	27,65
121	Retribuciones complementarias	274,64
12100	Complemento de destino	100,83
12101	Complementos específicos	173,81
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	117,40
160	Cuotas sociales	117,40
16000	Seguridad Social	117,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	22,00
	Total Operaciones Corrientes	598,92
6	INVERSIONES REALES	103,19
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	103,19
609	Inmovilizado inmaterial	103,19
60909	Otro inmovilizado inmaterial	103,19
	Total Operaciones de Capital	103,19
	Total operaciones no financieras	702,11
	Total Programa	702,11
	Total Órgano Gestor	46.299,06

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1709 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
 Programa 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.047,90
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.504,29
120	Retribuciones básicas	1.494,26
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	403,02
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	427,04
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	85,80
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	343,39
12008	Antigüedad	198,58
12009	Sustituciones	36,43
121	Retribuciones complementarias	2.010,03
12100	Complemento de destino	755,81
12101	Complementos específicos	1.205,00
12102	Otros complementos	3,58
12109	Sustituciones	45,64
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	494,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral	437,01
13002	Sueldos del Grupo III	351,84
13003	Sueldos del Grupo IV	17,03
13008	Antigüedad	68,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	57,82
13101	Complementos específicos	57,28
13102	Otros complementos	0,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	989,51
160	Cuotas sociales	989,51
16000	Seguridad Social	969,86
16001	Otras	19,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	95,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	95,15
226	Gastos diversos	5,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	90,05
22706	Estudios y trabajos técnicos	90,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.773,36
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.660,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.660,00
42000	A empresas públicas de la Junta	1.660,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	18,36
460	A corporaciones locales	18,36
46000	A corporaciones locales	18,36

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1709 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
 Programa 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
47	A EMPRESAS PRIVADAS	95,00
470	A empresas privadas	95,00
47000	A empresas privadas	95,00
	Total Operaciones Corrientes	6.916,41
6	INVERSIONES REALES	28,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
60300	Maquinaria	8,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	20,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
61300	Maquinaria	20,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.407,92
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.600,00
760	A corporaciones locales	480,00
76000	A corporaciones locales	480,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	1.120,00
76553	Plan de ahorro y eficiencia energética	850,00
76556	Energías renovables	270,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.515,00
770	A empresas privadas	1.080,00
77000	A empresas privadas	1.080,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	435,00
77552	Plan estratégico del gas	100,00
77556	Plan de energías renovables	335,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.292,92
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.532,92
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.532,92
785	En materia de promoción de sectores productivos	760,00
78556	Plan de energías renovables	760,00
	Total Operaciones de Capital	5.435,92
	Total operaciones no financieras	12.352,33
	Total Programa	12.352,33
	Total Órgano Gestor	12.352,33

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1710 DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
 Programa 521A TELECOMUNICACIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.158,10
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	888,26
120	Retribuciones básicas	328,02
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	190,75
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	52,54
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,56
12008	Antigüedad	36,92
12009	Sustituciones	14,25
121	Retribuciones complementarias	560,24
12100	Complemento de destino	187,32
12101	Complementos específicos	352,40
12109	Sustituciones	20,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	210,57
160	Cuotas sociales	210,57
16000	Seguridad Social	210,57
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	447,24
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	447,24
226	Gastos diversos	12,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	12,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	435,24
22706	Estudios y trabajos técnicos	394,24
22782	Servicios de carácter informático	41,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00
470	A empresas privadas	1.000,00
47000	A empresas privadas	1.000,00
	Total Operaciones Corrientes	2.605,34
6	INVERSIONES REALES	6.499,85
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.499,85
607	Bienes destinados al uso general	6.435,88
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	6.435,88
609	Inmovilizado inmaterial	63,97
60902	Aplicaciones informáticas	63,97
	Total Operaciones de Capital	6.499,85
	Total operaciones no financieras	9.105,19
	Total Programa	9.105,19

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1710 DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.100,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.694,52
120	Retribuciones básicas	621,28
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	204,96
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	77,37
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	217,73
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,17
12008	Antigüedad	80,49
12009	Sustituciones	15,56
121	Retribuciones complementarias	1.073,24
12100	Complemento de destino	343,03
12101	Complementos específicos	705,23
12102	Otros complementos	2,77
12109	Sustituciones	22,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	405,60
160	Cuotas sociales	405,60
16000	Seguridad Social	405,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.294,30
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.014,59
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	253,63
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	253,63
216	Equipos para procesos de información	760,96
21600	Equipos para procesos de información	760,96
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.279,71
220	Material de oficina	5,20
22002	Material informático no inventariable	5,20
221	Suministros	1,80
22103	Combustible	1,80
222	Comunicaciones	5.845,19
22200	Telefónicas	5.845,19
226	Gastos diversos	1,95
22609	Otros	1,95
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.425,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	181,57
22782	Servicios de carácter informático	1.244,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	622,57
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	622,57
423	Fundaciones Públicas Regionales	622,57
42307	Fundación Ínsula Barataria. En liquidación	240,00
42308	Parque científico y tecnológico de albacete	382,57
	Total Operaciones Corrientes	11.016,99
6	INVERSIONES REALES	5.770,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 17 FOMENTO
 Órgano Gestor 1710 DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.770,00
606	Equipos para procesos de información	5.770,00
60600	Equipos para procesos de información	5.770,00
	Total Operaciones de Capital	5.770,00
	Total operaciones no financieras	16.786,99
	Total Programa	16.786,99
	Total Órgano Gestor	25.892,18
	Total Sección	297.436,37



2012

3.4.8. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1802 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	29.230,55
10	ALTOS CARGOS	141,62
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	141,62
10000	Retribuciones básicas	141,62
11	PERSONAL EVENTUAL	188,24
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	188,24
11000	Retribuciones básicas	56,95
11001	Otras remuneraciones	131,29
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20.349,35
120	Retribuciones básicas	8.618,37
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.249,43
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.191,97
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.360,39
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	3.440,02
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,52
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	3,34
12008	Antigüedad	1.314,26
12009	Sustituciones	51,44
121	Retribuciones complementarias	11.730,98
12100	Complemento de destino	4.394,13
12101	Complementos específicos	7.136,39
12102	Otros complementos	132,86
12109	Sustituciones	67,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.962,54
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.545,59
13000	Sueldos del Grupo I	107,76
13001	Sueldos del Grupo II	91,65
13002	Sueldos del Grupo III	63,56
13003	Sueldos del Grupo IV	610,42
13004	Sueldos del Grupo V	1.283,04
13008	Antigüedad	367,04
13009	Sustituciones. Ret. básic	22,12
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	416,95
13101	Complementos específicos	388,65
13102	Otros complementos	26,22
13109	Sustituciones. Ret. compl	2,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.588,80
160	Cuotas sociales	5.588,80
16000	Seguridad Social	5.349,26
16001	Otras	239,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.281,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1802 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.324,61
202	Edificios y otras construcciones	1.114,11
20200	Edificios y otras construcciones	1.114,11
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
204	Elementos de transporte	8,00
20400	Elementos de transporte	8,00
206	Equipos para procesos de información	200,00
20600	Equipos para procesos de información	200,00
209	Cánones	1,00
20900	Cánones	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.217,24
212	Edificios y otras construcciones	2.872,24
21200	Edificios y otras construcciones	2.872,24
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
214	Elementos de transporte	95,00
21400	Elementos de transporte	95,00
215	Mobiliario y enseres	100,00
21500	Mobiliario y enseres	100,00
216	Equipos para procesos de información	100,00
21600	Equipos para procesos de información	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	8.456,46
220	Material de oficina	568,00
22000	Ordinario no inventariable	320,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	118,00
22002	Material informático no inventariable	130,00
221	Suministros	1.582,58
22100	Energía eléctrica	600,00
22101	Agua	31,19
22102	Gas	54,62
22103	Combustible	800,00
22105	Productos alimenticios	0,77
22109	Otros suministros	72,60
22110	Productos farmacéuticos	1,12
22141	Vestuario	22,28
222	Comunicaciones	1.585,68
22200	Telefónicas	540,00
22201	Postales	1.045,68
223	Transportes	43,74
22300	Transportes	43,74

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1802 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
224	Primas de seguros	28,50
22409	Otros riesgos	28,50
225	Tributos	12,00
22500	Locales	10,00
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	1.695,30
22601	Atenciones protocolarias y representativas	25,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	1.407,63
22603	Juridico-contenciosos	87,35
22606	Reuniones, conferencias y cursos	120,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12,80
22608	Gastos de edición y distribución	20,20
22609	Otros	22,32
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.940,66
22700	Limpieza y aseo	883,20
22701	Seguridad	550,00
22703	Postales	6,85
22704	Custodia, depósito y almacenaje	25,61
22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00
22709	Otros	550,00
22782	Servicios de carácter informático	725,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	282,69
230	Dietas y locomoción	277,89
23000	A personal funcionario y no laboral	229,71
23001	A personal laboral	48,18
233	Otras indemnizaciones	4,80
23300	A personal funcionario y no laboral	4,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000,00
423	Fundaciones Públicas Regionales	1.000,00
42302	Fundación cultura y deporte de Castilla-La Mancha	1.000,00
	Total Operaciones Corrientes	43.511,55
6	INVERSIONES REALES	945,58
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	549,88
602	Edificios y otras construcciones	246,68
60200	Edificios y otras construcciones	246,68
606	Equipos para procesos de información	150,00
60600	Equipos para procesos de información	150,00
609	Inmovilizado inmaterial	153,20
60902	Aplicaciones informáticas	153,20
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	395,70

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1802 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
612	Edificios y otras construcciones	50,00
61200	Edificios y otras construcciones	50,00
619	Inmovilizado inmaterial	345,70
61902	Aplicaciones informáticas	345,70
	Total Operaciones de Capital	945,58
	Total operaciones no financieras	44.457,13
8	ACTIVOS FINANCIEROS	167,44
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	167,44
820	A corto plazo	54,15
82000	A personal funcionario y no laboral	21,78
82001	A personal laboral	32,37
821	A largo plazo	113,29
82100	A personal funcionario y no laboral	52,22
82101	A personal laboral	61,07
	Total Operaciones financieras	167,44
	Total Programa	44.624,57

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1802 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.843,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,00
216	Equipos para procesos de información	33,00
21600	Equipos para procesos de información	33,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.810,75
220	Material de oficina	161,72
22002	Material informático no inventariable	161,72
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.649,03
22706	Estudios y trabajos técnicos	106,01
22782	Servicios de carácter informático	1.543,02
	Total Operaciones Corrientes	1.843,75
6	INVERSIONES REALES	400,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	210,56
609	Inmovilizado inmaterial	210,56
60902	Aplicaciones informáticas	210,56
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	189,44
619	Inmovilizado inmaterial	189,44
61902	Aplicaciones informáticas	189,44
	Total Operaciones de Capital	400,00
	Total operaciones no financieras	2.243,75
	Total Programa	2.243,75
	Total Órgano Gestor	46.868,32

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1803 VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	146,75
10	ALTOS CARGOS	119,10
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	119,10
10000	Retribuciones básicas	119,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5,98
120	Retribuciones básicas	5,98
12008	Antigüedad	5,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	21,67
160	Cuotas sociales	21,67
16000	Seguridad Social	21,67
	Total Operaciones Corrientes	146,75
	Total operaciones no financieras	146,75
	Total Programa	146,75
	Total Órgano Gestor	146,75

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.729,85
10	ALTOS CARGOS	48,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	48,97
10000	Retribuciones básicas	48,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1,67
120	Retribuciones básicas	1,67
12008	Antigüedad	1,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.392,30
160	Cuotas sociales	9,35
16000	Seguridad Social	9,35
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	1.382,95
16705	Acción social	1.382,95
17	PERSONAL DOCENTE	4.286,91
170	Retribuciones básicas	1.511,26
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	984,29
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	96,73
17008	Antigüedad	430,24
171	Retribuciones complementarias	2.775,65
17100	Complemento de destino	754,32
17101	Componente general del complemento específico	903,36
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	817,16
17105	Complemento específico por formación permanente	300,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	470,97
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	170,97
220	Material de oficina	1,41
22000	Ordinario no inventariable	1,41
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	169,56
22709	Otros	169,56
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	300,00
230	Dietas y locomoción	300,00
23000	A personal funcionario y no laboral	300,00
	Total Operaciones Corrientes	6.200,82
	Total operaciones no financieras	6.200,82
8	ACTIVOS FINANCIEROS	132,56
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	132,56
820	A corto plazo	36,55
82000	A personal funcionario y no laboral	36,55
821	A largo plazo	96,01
82100	A personal funcionario y no laboral	96,01
	Total Operaciones financieras	132,56
	Total Programa	6.333,38

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.630,93
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	505,69
120	Retribuciones básicas	239,92
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	19,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	175,24
12008	Antigüedad	32,01
121	Retribuciones complementarias	265,77
12100	Complemento de destino	106,96
12101	Complementos específicos	154,31
12102	Otros complementos	4,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	328,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral	303,92
13004	Sueldos del Grupo V	248,09
13008	Antigüedad	39,29
13009	Sustituciones. Ret. básic	16,54
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	25,01
13101	Complementos específicos	19,26
13102	Otros complementos	4,32
13109	Sustituciones. Ret. compl	1,43
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	188,66
160	Cuotas sociales	188,66
16000	Seguridad Social	168,44
16001	Otras	20,22
17	PERSONAL DOCENTE	4.607,65
170	Retribuciones básicas	2.100,13
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	682,59
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	957,70
17008	Antigüedad	459,84
171	Retribuciones complementarias	2.507,52
17100	Complemento de destino	888,20
17101	Componente general del complemento específico	1.080,34
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	180,33
17105	Complemento específico por formación permanente	347,80
17108	Otras retribuciones complementarias	10,85
	Total Operaciones Corrientes	5.630,93
	Total operaciones no financieras	5.630,93
	Total Programa	5.630,93

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	456.581,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.135,27
120	Retribuciones básicas	2.012,35
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	14,68
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.375,19
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	69,20
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	209,74
12008	Antigüedad	306,95
12009	Sustituciones	36,59
121	Retribuciones complementarias	2.122,92
12100	Complemento de destino	906,83
12101	Complementos específicos	1.126,17
12102	Otros complementos	46,65
12109	Sustituciones	43,27
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.569,76
130	Retribuciones básicas del personal laboral	9.954,30
13001	Sueldos del Grupo II	157,91
13002	Sueldos del Grupo III	4.911,66
13003	Sueldos del Grupo IV	1.096,25
13004	Sueldos del Grupo V	2.132,09
13008	Antigüedad	1.245,48
13009	Sustituciones. Ret. básic	410,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	596,21
13101	Complementos específicos	378,09
13102	Otros complementos	189,14
13109	Sustituciones. Ret. compl	28,98
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	19,25
13200	Retribuciones básicas	17,03
13210	Retribuciones complementarias	2,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	35.341,98
160	Cuotas sociales	35.336,78
16000	Seguridad Social	34.936,49
16001	Otras	400,29
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,20
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,20
17	PERSONAL DOCENTE	406.534,94
170	Retribuciones básicas	179.073,47
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	143.599,37
17008	Antigüedad	28.066,28
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	7.407,82
171	Retribuciones complementarias	212.328,01

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
17100	Complemento de destino	72.582,55
17101	Componente general del complemento específico	100.220,60
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	9.431,93
17105	Complemento específico por formación permanente	20.375,72
17108	Otras retribuciones complementarias	1.073,50
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8.643,71
172	Profesores de religión	15.133,46
17200	Retribuciones básicas	6.246,11
17201	Retribuciones complementarias	8.531,70
17209	Sustituciones	355,65
	Total Operaciones Corrientes	456.581,95
	Total operaciones no financieras	456.581,95
	Total Programa	456.581,95

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	503.928,55
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.634,36
120	Retribuciones básicas	5.424,85
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	29,35
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	511,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	621,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	3.317,53
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	55,27
12008	Antigüedad	875,55
12009	Sustituciones	13,88
121	Retribuciones complementarias	6.209,51
12100	Complemento de destino	2.467,96
12101	Complementos específicos	3.668,49
12102	Otros complementos	54,72
12109	Sustituciones	18,34
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	24.343,45
130	Retribuciones básicas del personal laboral	22.997,41
13001	Sueldos del Grupo II	45,83
13002	Sueldos del Grupo III	1.194,52
13003	Sueldos del Grupo IV	618,66
13004	Sueldos del Grupo V	17.731,97
13008	Antigüedad	2.858,37
13009	Sustituciones. Ret. básic	548,06
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.306,25
13101	Complementos específicos	938,86
13102	Otros complementos	318,55
13109	Sustituciones. Ret. compl	48,84
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	39,79
13200	Retribuciones básicas	35,70
13208	Antigüedad	1,15
13210	Retribuciones complementarias	2,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	38.602,86
160	Cuotas sociales	38.598,30
16000	Seguridad Social	38.081,87
16001	Otras	516,43
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	4,56
16304	Transporte del personal	4,56
17	PERSONAL DOCENTE	429.347,88
170	Retribuciones básicas	197.963,85
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	136.180,96
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	24.106,26

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
17008	Antigüedad	31.436,07
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	6.240,56
171	Retribuciones complementarias	226.294,39
17100	Complemento de destino	90.397,21
17101	Componente general del complemento específico	99.625,77
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	9.539,64
17105	Complemento específico por formación permanente	20.000,31
17108	Otras retribuciones complementarias	1.577,01
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5.154,45
172	Profesores de religión	5.089,64
17200	Retribuciones básicas	2.009,03
17201	Retribuciones complementarias	2.987,83
17209	Sustituciones	92,78
	Total Operaciones Corrientes	503.928,55
	Total operaciones no financieras	503.928,55
	Total Programa	503.928,55

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	97.971,28
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.751,35
120	Retribuciones básicas	1.294,32
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	702,99
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	117,25
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	307,61
12008	Antigüedad	143,86
12009	Sustituciones	12,72
121	Retribuciones complementarias	1.457,03
12100	Complemento de destino	403,54
12101	Complementos específicos	654,21
12102	Otros complementos	18,25
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	365,07
12109	Sustituciones	15,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.423,99
130	Retribuciones básicas del personal laboral	12.497,60
13001	Sueldos del Grupo II	199,92
13002	Sueldos del Grupo III	9.397,52
13003	Sueldos del Grupo IV	358,78
13004	Sueldos del Grupo V	1.107,25
13008	Antigüedad	1.109,12
13009	Sustituciones. Ret. básic	325,01
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	899,68
13101	Complementos específicos	690,47
13102	Otros complementos	172,00
13109	Sustituciones. Ret. compl	37,21
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	26,71
13200	Retribuciones básicas	20,99
13208	Antigüedad	1,90
13210	Retribuciones complementarias	3,82
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	9.728,92
160	Cuotas sociales	9.726,09
16000	Seguridad Social	9.506,48
16001	Otras	219,61
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	2,83
16304	Transporte del personal	2,83
17	PERSONAL DOCENTE	72.067,02
170	Retribuciones básicas	33.297,35
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	8.870,91
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	19.018,19

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
17008	Antigüedad	4.766,17
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	642,08
171	Retribuciones complementarias	38.769,67
17100	Complemento de destino	14.602,06
17101	Componente general del complemento específico	18.090,76
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	1.613,71
17105	Complemento específico por formación permanente	3.266,81
17108	Otras retribuciones complementarias	426,69
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	769,64
	Total Operaciones Corrientes	97.971,28
	Total operaciones no financieras	97.971,28
	Total Programa	97.971,28

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	18.003,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.380,43
160	Cuotas sociales	1.380,43
16000	Seguridad Social	1.380,43
17	PERSONAL DOCENTE	16.622,58
170	Retribuciones básicas	7.607,17
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	3.727,12
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.525,48
17008	Antigüedad	1.168,66
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	185,91
171	Retribuciones complementarias	9.015,41
17100	Complemento de destino	3.379,47
17101	Componente general del complemento específico	3.963,43
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales y de puestos de trabajo docentes singulares	569,97
17105	Complemento específico por formación permanente	760,22
17108	Otras retribuciones complementarias	124,76
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	217,56
	Total Operaciones Corrientes	18.003,01
	Total operaciones no financieras	18.003,01
	Total Programa	18.003,01

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
 Programa 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.277,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.181,88
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.864,26
13002	Sueldos del Grupo III	1.538,90
13003	Sueldos del Grupo IV	684,95
13004	Sueldos del Grupo V	278,06
13008	Antigüedad	271,54
13009	Sustituciones. Ret. básic	90,81
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	146,70
13101	Complementos específicos	91,68
13102	Otros complementos	46,48
13109	Sustituciones. Ret. compl	8,54
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	170,92
13200	Retribuciones básicas	141,83
13208	Antigüedad	22,06
13210	Retribuciones complementarias	7,03
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.055,03
151	Gratificaciones	1.055,03
15100	Gratificaciones	1.055,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.040,48
160	Cuotas sociales	1.035,28
16000	Seguridad Social	986,16
16001	Otras	49,12
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,20
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,20
	Total Operaciones Corrientes	5.277,39
	Total operaciones no financieras	5.277,39
	Total Programa	5.277,39
	Total Órgano Gestor	1.093.726,49

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1805 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
 Programa 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	798,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	723,58
221	Suministros	2,20
22141	Vestuario	2,20
222	Comunicaciones	142,92
22200	Telefónicas	142,92
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63,20
22700	Limpieza y aseo	44,80
22782	Servicios de carácter informático	18,40
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	515,26
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	515,26
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	74,82
230	Dietas y locomoción	74,82
23000	A personal funcionario y no laboral	74,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.064,67
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	154,37
422	A Universidades Públicas	74,38
42200	A Universidades públicas	74,38
429	A otros entes públicos	79,99
42900	A otros entes públicos	79,99
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	910,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	507,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	507,00
487	En materia educativa	403,30
4871A	Formación del profesorado	403,30
	Total Operaciones Corrientes	1.863,07
	Total operaciones no financieras	1.863,07
	Total Programa	1.863,07

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.603,29
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.312,54
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	945,35
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	945,35
206	Equipos para procesos de información	1.367,19
20600	Equipos para procesos de información	1.367,19
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	183,01
212	Edificios y otras construcciones	69,42
21200	Edificios y otras construcciones	69,42
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	84,41
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	84,41
215	Mobiliario y enseres	22,98
21500	Mobiliario y enseres	22,98
216	Equipos para procesos de información	6,20
21600	Equipos para procesos de información	6,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9.409,04
220	Material de oficina	71,26
22000	Ordinario no inventariable	13,80
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	47,00
22002	Material informático no inventariable	10,46
221	Suministros	1.456,22
22100	Energía eléctrica	161,82
22101	Agua	58,71
22102	Gas	49,05
22103	Combustible	271,82
22105	Productos alimenticios	546,45
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	62,14
22109	Otros suministros	164,61
22110	Productos farmacéuticos	12,71
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	0,11
22140	Lencería	19,18
22141	Vestuario	109,62
222	Comunicaciones	1.391,04
22200	Telefónicas	1.344,04
22201	Postales	47,00
223	Transportes	307,09
22300	Transportes	307,09
224	Primas de seguros	61,99
22400	Edificios y locales	6,99
22409	Otros riesgos	55,00
225	Tributos	7,13

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22500	Locales	7,13
226	Gastos diversos	0,48
22609	Otros	0,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	938,05
22700	Limpieza y aseo	33,13
22701	Seguridad	14,93
22704	Custodia, depósito y almacenaje	216,72
22706	Estudios y trabajos técnicos	86,86
22709	Otros	70,87
22782	Servicios de carácter informático	515,54
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	5.175,78
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	5.175,78
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	698,70
230	Dietas y locomoción	698,70
23000	A personal funcionario y no laboral	78,09
23001	A personal laboral	620,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.567,25
46	A CORPORACIONES LOCALES	7.019,76
460	A corporaciones locales	19,76
46000	A corporaciones locales	19,76
461	En materia de promoción y protección social	7.000,00
46162	Gestión de escuelas infantiles	7.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	77.547,49
487	En materia educativa	77.547,49
48711	Desarrollo de programas educativos	227,30
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	77.320,19
	Total Operaciones Corrientes	97.170,54
6	INVERSIONES REALES	24.059,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	17.509,71
602	Edificios y otras construcciones	12.442,91
60200	Edificios y otras construcciones	12.442,91
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,03
60301	Instalaciones técnicas	1,03
605	Mobiliario y enseres	670,60
60500	Mobiliario y enseres	670,60
609	Inmovilizado inmaterial	4.395,17
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	4.380,54
60909	Otro inmovilizado inmaterial	14,63
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.549,29
612	Edificios y otras construcciones	6.549,29
61200	Edificios y otras construcciones	6.549,29

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.891,58
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.798,90
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	11.798,90
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	11.798,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.092,68
760	A corporaciones locales	352,23
76000	A corporaciones locales	352,23
761	En materia de promoción y protección social	740,45
76166	Centros de atención especializada	740,45
	Total Operaciones de Capital	36.950,58
	Total operaciones no financieras	134.121,12
	Total Programa	134.121,12

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.034,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.676,42
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	222,24
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	222,24
206	Equipos para procesos de información	1.454,18
20600	Equipos para procesos de información	1.454,18
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	31.126,70
220	Material de oficina	15,20
22000	Ordinario no inventariable	15,20
221	Suministros	309,89
22100	Energía eléctrica	200,00
22101	Agua	1,50
22102	Gas	20,80
22141	Vestuario	87,59
222	Comunicaciones	1.487,37
22200	Telefónicas	1.113,76
22201	Postales	373,61
223	Transportes	154,25
22300	Transportes	154,25
224	Primas de seguros	28,60
22409	Otros riesgos	28,60
226	Gastos diversos	28,55
22606	Reuniones, conferencias y cursos	26,33
22608	Gastos de edición y distribución	2,22
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.960,24
22700	Limpieza y aseo	7.222,34
22701	Seguridad	347,44
22704	Custodia, depósito y almacenaje	142,27
22706	Estudios y trabajos técnicos	40,33
22709	Otros	152,83
22782	Servicios de carácter informático	55,03
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	21.142,60
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	17.702,20
22901	Otros gastos de funcionamiento	3.440,40
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	230,88
230	Dietas y locomoción	230,88
23000	A personal funcionario y no laboral	130,88
23001	A personal laboral	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.439,02
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	300,00
410	A organismos autónomos de la Junta	300,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
41000	A organismos autónomos de la Junta	300,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	115,05
460	A corporaciones locales	115,05
46000	A corporaciones locales	115,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	56.023,97
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	507,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	507,00
487	En materia educativa	55.516,97
48714	Programas de inserción profesional	834,33
48718	Conciertos educativos	54.682,64
	Total Operaciones Corrientes	89.473,02
6	INVERSIONES REALES	10.728,26
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.457,24
602	Edificios y otras construcciones	1.980,46
60200	Edificios y otras construcciones	1.980,46
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	73,06
60300	Maquinaria	73,06
605	Mobiliario y enseres	300,40
60500	Mobiliario y enseres	300,40
606	Equipos para procesos de información	3.506,80
60600	Equipos para procesos de información	3.506,80
609	Inmovilizado inmaterial	2.596,52
60902	Aplicaciones informáticas	224,42
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	2.352,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	20,10
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.271,02
612	Edificios y otras construcciones	2.131,02
61200	Edificios y otras construcciones	2.131,02
615	Mobiliario y enseres	140,00
61500	Mobiliario y enseres	140,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.641,77
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.075,43
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.075,43
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.075,43
76	A CORPORACIONES LOCALES	566,34
760	A corporaciones locales	566,34
76000	A corporaciones locales	566,34
	Total Operaciones de Capital	13.370,03
	Total operaciones no financieras	102.843,05
	Total Programa	102.843,05

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.530,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	250,53
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,11
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,11
206	Equipos para procesos de información	225,42
20600	Equipos para procesos de información	225,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	875,02
221	Suministros	39,40
22141	Vestuario	39,40
222	Comunicaciones	138,36
22200	Telefónicas	138,36
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	165,70
22700	Limpieza y aseo	151,90
22782	Servicios de carácter informático	13,80
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	531,56
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	531,56
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	405,09
230	Dietas y locomoción	405,09
23000	A personal funcionario y no laboral	405,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.187,81
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1,50
429	A otros entes públicos	1,50
42900	A otros entes públicos	1,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.186,31
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,50
487	En materia educativa	7.183,81
48717	Conciertos educativos de educación especial	7.183,81
	Total Operaciones Corrientes	8.718,45
6	INVERSIONES REALES	2.980,14
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.921,52
602	Edificios y otras construcciones	2.770,58
60200	Edificios y otras construcciones	2.770,58
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	0,94
60600	Equipos para procesos de información	0,94
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	58,62
612	Edificios y otras construcciones	58,62
61200	Edificios y otras construcciones	58,62
	Total Operaciones de Capital	2.980,14

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total operaciones no financieras	11.698,59
	Total Programa	11.698,59

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.144,74
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	47,63
206	Equipos para procesos de información	47,63
20600	Equipos para procesos de información	47,63
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.004,57
222	Comunicaciones	232,73
22200	Telefónicas	217,13
22201	Postales	15,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	226,96
22700	Limpieza y aseo	131,90
22701	Seguridad	23,16
22782	Servicios de carácter informático	71,90
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	544,88
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	544,88
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	92,54
230	Dietas y locomoción	60,54
23000	A personal funcionario y no laboral	60,54
233	Otras indemnizaciones	32,00
23300	A personal funcionario y no laboral	32,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.983,32
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.775,02
460	A corporaciones locales	1.775,02
46000	A corporaciones locales	1.775,02
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	208,30
487	En materia educativa	208,30
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	208,30
	Total Operaciones Corrientes	3.128,06
6	INVERSIONES REALES	86,70
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	86,70
602	Edificios y otras construcciones	6,70
60200	Edificios y otras construcciones	6,70
605	Mobiliario y enseres	80,00
60500	Mobiliario y enseres	80,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,33
76	A CORPORACIONES LOCALES	28,33
760	A corporaciones locales	28,33
76000	A corporaciones locales	28,33
	Total Operaciones de Capital	115,03
	Total operaciones no financieras	3.243,09
	Total Programa	3.243,09

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	18	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.568,85
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	46.508,86
220	Material de oficina	15,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,60
221	Suministros	15,38
22141	Vestuario	15,38
223	Transportes	40.000,00
22300	Transportes	40.000,00
224	Primas de seguros	35,60
22409	Otros riesgos	35,60
226	Gastos diversos	15,20
22609	Otros	15,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	27,08
22706	Estudios y trabajos técnicos	27,08
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.400,00
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.400,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	59,99
230	Dietas y locomoción	59,99
23000	A personal funcionario y no laboral	59,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.377,99
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23,17
429	A otros entes públicos	23,17
42900	A otros entes públicos	23,17
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.343,44
467	En materia educativa	1.343,44
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	1.343,44
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	8.011,38
487	En materia educativa	8.011,38
48711	Desarrollo de programas educativos	8.011,38
	Total Operaciones Corrientes	55.946,84
6	INVERSIONES REALES	694,29
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	694,29
605	Mobiliario y enseres	200,00
60500	Mobiliario y enseres	200,00
608	Otro inmovilizado material	494,29
60800	Otro inmovilizado material	494,29
	Total Operaciones de Capital	694,29
	Total operaciones no financieras	56.641,13
	Total Programa	56.641,13
	Total Órgano Gestor	310.410,05

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1807 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
 Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	63,87
10	ALTOS CARGOS	52,94
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	52,94
10000	Retribuciones básicas	52,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3,08
120	Retribuciones básicas	3,08
12008	Antigüedad	3,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7,85
160	Cuotas sociales	7,85
16000	Seguridad Social	7,85
	Total Operaciones Corrientes	63,87
	Total operaciones no financieras	63,87
	Total Programa	63,87

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1807 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
 Programa 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.502,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	330,38
120	Retribuciones básicas	149,81
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	58,70
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	29,75
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	34,69
121	Retribuciones complementarias	180,57
12100	Complemento de destino	69,75
12101	Complementos específicos	108,22
12102	Otros complementos	2,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.044,32
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.555,33
13000	Sueldos del Grupo I	80,82
13002	Sueldos del Grupo III	430,95
13003	Sueldos del Grupo IV	270,11
13004	Sueldos del Grupo V	1.342,80
13008	Antigüedad	351,83
13009	Sustituciones. Ret. básic	78,82
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	455,57
13101	Complementos específicos	219,21
13102	Otros complementos	215,77
13109	Sustituciones. Ret. compl	20,59
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	33,42
13200	Retribuciones básicas	26,94
13208	Antigüedad	1,53
13210	Retribuciones complementarias	4,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.128,27
160	Cuotas sociales	1.123,07
16000	Seguridad Social	1.052,57
16001	Otras	70,50
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,20
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	48,64
212	Edificios y otras construcciones	27,75
21200	Edificios y otras construcciones	27,75
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,31
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,31
215	Mobiliario y enseres	3,30

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1807 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
 Programa 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21500	Mobiliario y enseres	3,30
216	Equipos para procesos de información	0,28
21600	Equipos para procesos de información	0,28
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.951,36
220	Material de oficina	1,80
22000	Ordinario no inventariable	0,13
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,23
22002	Material informático no inventariable	0,44
221	Suministros	1.077,78
22100	Energía eléctrica	336,07
22101	Agua	110,60
22102	Gas	100,00
22103	Combustible	15,57
22105	Productos alimenticios	400,00
22109	Otros suministros	115,46
22141	Vestuario	0,08
222	Comunicaciones	22,20
22200	Telefónicas	22,20
225	Tributos	49,40
22500	Locales	49,40
226	Gastos diversos	19,34
22609	Otros	19,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.780,84
22700	Limpieza y aseo	145,36
22701	Seguridad	129,73
22706	Estudios y trabajos técnicos	21,57
22709	Otros	825,00
22750	Servicios contratados y de comedor	650,00
22782	Servicios de carácter informático	9,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.462,82
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	104.461,57
422	A Universidades Públicas	104.461,57
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	437,12
42203	UCLM gastos de funcionamiento	98.147,40
42205	Campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá Henares	5.877,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1,25
487	En materia educativa	1,25
48729	Ayudas al transporte universitario	1,25
	Total Operaciones Corrientes	111.965,79
6	INVERSIONES REALES	858,34
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	562,58

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1807 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
 Programa 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
602	Edificios y otras construcciones	462,58
60200	Edificios y otras construcciones	462,58
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
60300	Maquinaria	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	295,76
612	Edificios y otras construcciones	295,76
61200	Edificios y otras construcciones	295,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	662,56
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	662,56
722	A Universidades públicas	662,56
72204	UCLM Plan de ampliación enseñanzas universitarias	215,96
72205	Campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá Henares	446,60
	Total Operaciones de Capital	1.520,90
	Total operaciones no financieras	113.486,69
9	PASIVOS FINANCIEROS	189,24
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	189,24
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	189,24
91101	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	189,24
	Total Operaciones financieras	189,24
	Total Programa	113.675,93

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1807 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
 Programa 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	124,45
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	124,45
224	Primas de seguros	0,15
22409	Otros riesgos	0,15
226	Gastos diversos	7,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,69
22609	Otros	6,61
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	117,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	117,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.519,67
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.891,58
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	11,25
42000	A empresas públicas de la Junta	11,25
422	A Universidades Públicas	7,57
42200	A Universidades públicas	7,57
423	Fundaciones Públicas Regionales	3.759,81
42303	Fundación General de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha. Enliquidación	1.409,81
42308	Parque científico y tecnológico de albacete	2.350,00
429	A otros entes públicos	112,95
42900	A otros entes públicos	112,95
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	91,78
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicasy otros entes públicos estatales	91,78
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicasy otros entes públicos	91,78
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.198,22
470	A empresas privadas	2.198,22
47000	A empresas privadas	2.198,22
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.338,09
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.338,09
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.338,09
	Total Operaciones Corrientes	9.644,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.381,06
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.463,78
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	253,27
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	253,27
722	A Universidades públicas	8.240,09
72200	A Universidades públicas	8.094,28
72201	Actuaciones de investigación	145,81
723	En materia agropecuaria y medioambiental	970,42
72303	Fundación General de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha. Enliquidación	500,00
72308	Parque científico y tecnológico de Albacete	470,42
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	511,79

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1807 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
 Programa 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	511,79
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	511,79
77	A EMPRESAS PRIVADAS	91,05
770	A empresas privadas	91,05
77000	A empresas privadas	91,05
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	314,44
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	314,44
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	314,44
	Total Operaciones de Capital	10.381,06
	Total operaciones no financieras	20.025,18
9	PASIVOS FINANCIEROS	800,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	800,00
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	800,00
91101	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de dentro del sector público	800,00
	Total Operaciones financieras	800,00
	Total Programa	20.825,18
	Total Órgano Gestor	134.564,98

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	118,17
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	95,58
120	Retribuciones básicas	34,82
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	14,68
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12008	Antigüedad	6,25
12009	Sustituciones	4,00
121	Retribuciones complementarias	60,76
12100	Complemento de destino	18,80
12101	Complementos específicos	34,71
12102	Otros complementos	2,35
12109	Sustituciones	4,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	22,59
160	Cuotas sociales	22,59
16000	Seguridad Social	21,81
16001	Otras	0,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	353,03
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	353,03
220	Material de oficina	1,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,00
221	Suministros	1,00
22109	Otros suministros	1,00
223	Transportes	10,32
22300	Transportes	10,32
226	Gastos diversos	318,54
22604	Actividades culturales	47,79
22608	Gastos de edición y distribución	270,75
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22,17
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	12,98
22709	Otros	0,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,05
46	A CORPORACIONES LOCALES	2,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2,00
46412	Programas culturales municipales	2,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,05
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,05
48023	Fundac Pro-Real Academia	30,05
	Total Operaciones Corrientes	503,25
	Total operaciones no financieras	503,25
	Total Programa	503,25

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	9.094,43
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.501,57
120	Retribuciones básicas	2.833,73
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	206,04
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	848,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	806,18
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	588,30
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,36
12008	Antigüedad	353,64
12009	Sustituciones	15,52
121	Retribuciones complementarias	3.667,84
12100	Complemento de destino	1.296,81
12101	Complementos específicos	2.266,49
12102	Otros complementos	78,75
12109	Sustituciones	25,79
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	694,87
130	Retribuciones básicas del personal laboral	636,63
13001	Sueldos del Grupo II	103,83
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13003	Sueldos del Grupo IV	253,43
13004	Sueldos del Grupo V	126,18
13008	Antigüedad	126,21
13009	Sustituciones. Ret. básic	7,42
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	58,24
13101	Complementos específicos	46,78
13102	Otros complementos	11,04
13109	Sustituciones. Ret. compl	0,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.897,99
160	Cuotas sociales	1.897,99
16000	Seguridad Social	1.809,93
16001	Otras	88,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.474,75
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	45,00
202	Edificios y otras construcciones	40,00
20200	Edificios y otras construcciones	40,00
209	Cánones	5,00
20900	Cánones	5,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	686,22
212	Edificios y otras construcciones	573,06
21200	Edificios y otras construcciones	573,06
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	82,16

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	82,16
214	Elementos de transporte	31,00
21400	Elementos de transporte	31,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.743,53
220	Material de oficina	10,16
22000	Ordinario no inventariable	5,10
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,06
221	Suministros	567,46
22100	Energía eléctrica	362,38
22101	Agua	25,00
22103	Combustible	80,08
22109	Otros suministros	100,00
223	Transportes	130,00
22300	Transportes	130,00
226	Gastos diversos	31,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	1,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	24,00
22608	Gastos de edición y distribución	3,00
22609	Otros	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.004,91
22700	Limpieza y aseo	700,43
22701	Seguridad	219,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
22709	Otros	30,00
22782	Servicios de carácter informático	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.264,88
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.264,88
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.264,88
46411	Cooperación con la Administración local	1.264,88
	Total Operaciones Corrientes	12.834,06
6	INVERSIONES REALES	167,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	78,80
605	Mobiliario y enseres	62,80
60500	Mobiliario y enseres	62,80
607	Bienes destinados al uso general	16,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	16,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	88,20
612	Edificios y otras construcciones	83,20
61200	Edificios y otras construcciones	83,20
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
61301	Instalaciones técnicas	4,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
614	Elementos de transporte	1,00
61400	Elementos de transporte	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	309,20
76	A CORPORACIONES LOCALES	309,20
764	En materia de promoción cultural y del deporte	309,20
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	8,00
7641C	Colecciones bibliotecarias	301,20
	Total Operaciones de Capital	476,20
	Total operaciones no financieras	13.310,26
	Total Programa	13.310,26

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 455A GESTIÓN CULTURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.151,75
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	904,07
120	Retribuciones básicas	414,17
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	104,93
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	90,11
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	129,77
12008	Antigüedad	82,78
12009	Sustituciones	6,58
121	Retribuciones complementarias	489,90
12100	Complemento de destino	191,96
12101	Complementos específicos	287,07
12102	Otros complementos	4,32
12109	Sustituciones	6,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	247,68
160	Cuotas sociales	247,68
16000	Seguridad Social	243,87
16001	Otras	3,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.015,54
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12,78
209	Cánones	12,78
20900	Cánones	12,78
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.002,76
221	Suministros	21,50
22100	Energía eléctrica	20,00
22101	Agua	1,00
22109	Otros suministros	0,50
226	Gastos diversos	1.920,68
22602	Divulgación y campañas institucionales	420,00
22604	Actividades culturales	1.500,18
22609	Otros	0,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,58
22701	Seguridad	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	59,00
22709	Otros	0,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	659,73
46	A CORPORACIONES LOCALES	29,05
464	En materia de promoción cultural y del deporte	29,05
46412	Programas culturales municipales	29,05
47	A EMPRESAS PRIVADAS	168,47
474	En materia de promoción cultura y del deporte	168,47
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	168,47

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 455A GESTIÓN CULTURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	462,21
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	429,09
48024	Patronato de la semana música religiosa de Cuenca	100,00
48025	Fund inst. Intern Teatro	23,09
48028	Fundación teatro Almagro	306,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	33,12
48411	Asociaciones culturales	33,12
	Total Operaciones Corrientes	3.827,02
6	INVERSIONES REALES	68,10
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	68,10
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	67,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	67,00
609	Inmovilizado inmaterial	1,10
60901	Propiedad industrial	1,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.821,24
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.295,72
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.295,72
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.295,72
76	A CORPORACIONES LOCALES	525,52
764	En materia de promoción cultural y del deporte	525,52
7641A	Proyectos culturales	275,52
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	250,00
	Total Operaciones de Capital	2.889,34
	Total operaciones no financieras	6.716,36
	Total Programa	6.716,36

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.036,08
10	ALTOS CARGOS	57,63
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	57,63
10000	Retribuciones básicas	57,63
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.559,55
120	Retribuciones básicas	1.115,68
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	468,60
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	181,49
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	159,39
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	106,85
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,43
12008	Antigüedad	160,32
12009	Sustituciones	31,60
121	Retribuciones complementarias	1.443,87
12100	Complemento de destino	528,93
12101	Complementos específicos	861,99
12102	Otros complementos	14,37
12109	Sustituciones	38,58
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.871,72
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.578,60
13000	Sueldos del Grupo I	26,94
13001	Sueldos del Grupo II	108,42
13003	Sueldos del Grupo IV	34,06
13004	Sueldos del Grupo V	1.143,03
13008	Antigüedad	232,21
13009	Sustituciones. Ret. básic	33,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	290,42
13101	Complementos específicos	146,91
13102	Otros complementos	131,71
13109	Sustituciones. Ret. compl	11,80
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	2,70
13210	Retribuciones complementarias	2,70
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.547,18
160	Cuotas sociales	1.547,18
16000	Seguridad Social	1.514,27
16001	Otras	32,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.001,02
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	47,32
202	Edificios y otras construcciones	47,32
20200	Edificios y otras construcciones	47,32
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	263,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
212	Edificios y otras construcciones	201,00
21200	Edificios y otras construcciones	201,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.690,70
220	Material de oficina	4,60
22000	Ordinario no inventariable	4,60
221	Suministros	513,60
22100	Energía eléctrica	500,00
22101	Agua	4,80
22109	Otros suministros	8,80
223	Transportes	30,00
22300	Transportes	30,00
224	Primas de seguros	11,05
22400	Edificios y locales	8,45
22409	Otros riesgos	2,60
225	Tributos	2,00
22500	Locales	2,00
226	Gastos diversos	55,90
22602	Divulgación y campañas institucionales	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.073,55
22700	Limpieza y aseo	142,33
22701	Seguridad	799,72
22706	Estudios y trabajos técnicos	5,90
22709	Otros	120,60
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	2,00
22782	Servicios de carácter informático	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.280,94
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.220,94
429	A otros entes públicos	1.220,94
42905	Parque arq. de Carranque	436,05
42906	Parque arq. de Alarcos	377,91
42907	Parque arq. de Recópolis	203,49
42908	Parque arq. de Segóbriga	203,49
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
48021	Real Fundación de Toledo	25,00
48022	Real Academia Conquense	10,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1808 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
 Programa 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
48029	Fundación Museo Semana Santa de Cuenca	25,00
	Total Operaciones Corrientes	9.318,04
6	INVERSIONES REALES	3.446,10
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	528,36
602	Edificios y otras construcciones	45,82
60200	Edificios y otras construcciones	45,82
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
60301	Instalaciones técnicas	2,00
605	Mobiliario y enseres	3,00
60500	Mobiliario y enseres	3,00
607	Bienes destinados al uso general	467,54
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	467,54
609	Inmovilizado inmaterial	10,00
60903	Propiedad intelectual	3,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	7,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.917,74
612	Edificios y otras construcciones	90,00
61200	Edificios y otras construcciones	90,00
617	Bienes destinados al uso general	2.827,74
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	2.827,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.046,30
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.318,75
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.318,75
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.318,75
76	A CORPORACIONES LOCALES	306,09
764	En materia de promoción cultural y del deporte	306,09
76421	Actuaciones patrimonio histórico	187,64
76422	Rehabilitación patrimonio histórico	118,45
77	A EMPRESAS PRIVADAS	55,83
774	En materia de promoción cultural y del deporte	55,83
77422	Rehabilitación patrimonio histórico	55,83
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	365,63
784	En materia de promoción cultural y del deporte	365,63
78421	Actuaciones patrimonio histórico	216,08
78422	Rehabilitación patrimonio histórico	149,55
	Total Operaciones de Capital	6.492,40
	Total operaciones no financieras	15.810,44
	Total Programa	15.810,44
	Total Órgano Gestor	36.340,31

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1809 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
 Programa 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.190,95
10	ALTOS CARGOS	57,71
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	57,71
10000	Retribuciones básicas	57,71
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	921,27
120	Retribuciones básicas	389,06
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	81,60
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	50,17
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	29,66
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	153,38
12008	Antigüedad	74,25
121	Retribuciones complementarias	532,21
12100	Complemento de destino	199,16
12101	Complementos específicos	328,16
12102	Otros complementos	4,89
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	211,97
160	Cuotas sociales	211,97
16000	Seguridad Social	208,08
16001	Otras	3,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.476,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.476,30
220	Material de oficina	2,00
22000	Ordinario no inventariable	1,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,00
221	Suministros	156,82
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	150,00
22109	Otros suministros	6,82
224	Primas de seguros	152,00
22409	Otros riesgos	152,00
226	Gastos diversos	2.155,80
22602	Divulgación y campañas institucionales	173,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	56,28
22609	Otros	1.926,12
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9,68
22700	Limpieza y aseo	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,20
22709	Otros	1,48
22782	Servicios de carácter informático	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165,15
46	A CORPORACIONES LOCALES	5,15
464	En materia de promoción cultural y del deporte	5,15

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Órgano Gestor 1809 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
 Programa 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
46432	Actividades deportivas municipales	5,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	160,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	160,00
48431	Asociaciones deportivas	160,00
	Total Operaciones Corrientes	3.832,40
6	INVERSIONES REALES	442,21
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	271,60
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	271,60
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	271,60
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	170,61
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,83
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,83
616	Equipos para procesos de información	169,78
61600	Equipos para procesos de información	169,78
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	860,35
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	777,16
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	777,16
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	777,16
76	A CORPORACIONES LOCALES	83,19
764	En materia de promoción cultural y del deporte	83,19
76436	Instalaciones deportivas	83,19
	Total Operaciones de Capital	1.302,56
	Total operaciones no financieras	5.134,96
	Total Programa	5.134,96
	Total Órgano Gestor	5.134,96
	Total Sección	1.627.191,86



2012

3.4.9. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1902 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	8.885,85
10	ALTOS CARGOS	130,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	130,39
10000	Retribuciones básicas	130,39
11	PERSONAL EVENTUAL	230,31
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,31
11000	Retribuciones básicas	67,10
11001	Otras remuneraciones	163,21
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.503,71
120	Retribuciones básicas	2.164,13
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	713,61
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	264,02
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	490,26
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	341,68
12008	Antigüedad	323,49
12009	Sustituciones	31,07
121	Retribuciones complementarias	3.339,58
12100	Complemento de destino	1.190,30
12101	Complementos específicos	2.080,41
12102	Otros complementos	29,32
12109	Sustituciones	39,55
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.389,33
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.213,65
13000	Sueldos del Grupo I	135,21
13001	Sueldos del Grupo II	114,56
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13003	Sueldos del Grupo IV	334,84
13004	Sueldos del Grupo V	431,84
13008	Antigüedad	177,64
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	175,68
13101	Complementos específicos	164,37
13102	Otros complementos	11,31
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.632,11
160	Cuotas sociales	1.632,11
16000	Seguridad Social	1.561,37
16001	Otras	70,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.508,61
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	801,85
202	Edificios y otras construcciones	800,00
20200	Edificios y otras construcciones	800,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,80

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1902 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,80
204	Elementos de transporte	0,05
20400	Elementos de transporte	0,05
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	592,53
210	Infraestructura y bienes naturales	0,10
21000	Infraestructura y bienes naturales	0,10
212	Edificios y otras construcciones	353,29
21200	Edificios y otras construcciones	353,29
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	122,14
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	122,14
214	Elementos de transporte	35,00
21400	Elementos de transporte	35,00
215	Mobiliario y enseres	74,00
21500	Mobiliario y enseres	74,00
216	Equipos para procesos de información	8,00
21600	Equipos para procesos de información	8,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	8.062,93
220	Material de oficina	353,84
22000	Ordinario no inventariable	220,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25,00
22002	Material informático no inventariable	108,84
221	Suministros	1.092,96
22100	Energía eléctrica	682,69
22101	Agua	46,00
22102	Gas	51,00
22103	Combustible	130,00
22105	Productos alimenticios	50,00
22109	Otros suministros	100,00
22110	Productos farmacéuticos	0,30
22141	Vestuario	32,97
222	Comunicaciones	1.420,00
22200	Telefónicas	920,00
22201	Postales	500,00
223	Transportes	75,00
22300	Transportes	75,00
224	Primas de seguros	23,31
22401	Vehículos	10,31
22409	Otros riesgos	13,00
225	Tributos	10,50
22500	Locales	10,00
22502	Estatales	0,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1902 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
226	Gastos diversos	1.069,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	941,00
22603	Jurídico-contenciosos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	48,00
22608	Gastos de edición y distribución	10,00
22609	Otros	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.018,32
22700	Limpieza y aseo	1.500,00
22701	Seguridad	1.100,00
22703	Postales	0,02
22706	Estudios y trabajos técnicos	608,30
22709	Otros	760,00
22782	Servicios de carácter informático	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	51,30
230	Dietas y locomoción	51,30
23000	A personal funcionario y no laboral	37,40
23001	A personal laboral	13,90
	Total Operaciones Corrientes	18.394,46
6	INVERSIONES REALES	2.119,13
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.952,53
602	Edificios y otras construcciones	1.694,20
60200	Edificios y otras construcciones	1.694,20
605	Mobiliario y enseres	258,33
60500	Mobiliario y enseres	258,33
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	166,60
612	Edificios y otras construcciones	166,60
61200	Edificios y otras construcciones	166,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	410,39
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	385,39
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	385,39
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	385,39
76	A CORPORACIONES LOCALES	25,00
760	A corporaciones locales	25,00
76000	A corporaciones locales	25,00
	Total Operaciones de Capital	2.529,52
	Total operaciones no financieras	20.923,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	70,79
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	70,79
820	A corto plazo	42,56
82000	A personal funcionario y no laboral	37,74

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1902 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
82001	A personal laboral	4,82
821	A largo plazo	28,23
82100	A personal funcionario y no laboral	21,54
82101	A personal laboral	6,69
	Total Operaciones financieras	70,79
	Total Programa	20.994,77

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1902 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	1.891,94
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.771,94
606	Equipos para procesos de información	50,65
60600	Equipos para procesos de información	50,65
609	Inmovilizado inmaterial	1.721,29
60902	Aplicaciones informáticas	1.721,29
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,00
616	Equipos para procesos de información	120,00
61600	Equipos para procesos de información	120,00
	Total Operaciones de Capital	1.891,94
	Total operaciones no financieras	1.891,94
	Total Programa	1.891,94
	Total Órgano Gestor	22.886,71

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1903 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
 Programa 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.208,91
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.135,49
120	Retribuciones básicas	1.369,03
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	393,67
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	168,73
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	128,50
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	412,11
12008	Antigüedad	220,01
12009	Sustituciones	46,01
121	Retribuciones complementarias	1.766,46
12100	Complemento de destino	657,86
12101	Complementos específicos	1.024,50
12102	Otros complementos	23,34
12109	Sustituciones	60,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	246,88
130	Retribuciones básicas del personal laboral	233,68
13003	Sueldos del Grupo IV	51,77
13004	Sueldos del Grupo V	140,44
13008	Antigüedad	36,80
13009	Sustituciones. Ret. básic	4,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	13,20
13101	Complementos específicos	12,26
13102	Otros complementos	0,71
13109	Sustituciones. Ret. compl	0,23
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	767,27
160	Cuotas sociales	767,27
16000	Seguridad Social	727,85
16001	Otras	39,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	98,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	95,50
220	Material de oficina	15,30
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
22002	Material informático no inventariable	15,00
226	Gastos diversos	45,20
22602	Divulgación y campañas institucionales	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
22609	Otros	0,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1903 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
 Programa 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.358,32
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	450,00
423	Fundaciones Públicas Regionales	450,00
42306	Jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha	450,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	80,00
466	En materia de empleo y formación	80,00
4661P	Integración laboral de los discapacitados	80,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	6.797,29
476	En materia de empleo y formación	6.797,29
4761P	Integración laboral del minusválido	6.426,00
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	371,29
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.031,03
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	89,53
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	89,53
486	En materia de empleo y formación	1.941,50
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	1.903,00
4863E	Organizaciones miembros del Consejo de Relaciones	38,50
	Total Operaciones Corrientes	13.665,73
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.773,93
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.733,93
776	En materia de empleo y formación	1.733,93
7761A	Empleo autónomo hombres	30,09
7761B	Empleo autónomo mujeres	17,34
7761D	Autoempleo para hombres	70,00
7761E	Autoempleo para mujeres	130,00
7761P	Integración laboral de personas con discapacidad	620,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	866,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	40,00
786	En materia de empleo y formación	40,00
7861P	Integración laboral de discapacitados. Centros especiales	20,00
78633	Asociaciones de empresas de economía social	20,00
	Total Operaciones de Capital	1.773,93
	Total operaciones no financieras	15.439,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900,00
821	A largo plazo	900,00
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	900,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor 1903 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
Programa 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total Operaciones financieras	900,00
	Total Programa	16.339,66
	Total Órgano Gestor	16.339,66

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1904 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
 Programa 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.895,48
10	ALTOS CARGOS	58,94
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,94
10000	Retribuciones básicas	58,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.268,52
120	Retribuciones básicas	918,54
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	87,90
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	487,25
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	19,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	174,34
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,36
12008	Antigüedad	118,09
12009	Sustituciones	15,83
121	Retribuciones complementarias	1.349,98
12100	Complemento de destino	483,02
12101	Complementos específicos	823,37
12102	Otros complementos	19,81
12109	Sustituciones	23,78
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8,84
151	Gratificaciones	8,84
15100	Gratificaciones	8,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	559,18
160	Cuotas sociales	559,18
16000	Seguridad Social	538,68
16001	Otras	20,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	679,14
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	674,98
226	Gastos diversos	674,68
22602	Divulgación y campañas institucionales	673,68
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,80
22608	Gastos de edición y distribución	0,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4,16
230	Dietas y locomoción	4,16
23000	A personal funcionario y no laboral	4,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	220,00
476	En materia de empleo y formación	220,00
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos laborales	220,00
	Total Operaciones Corrientes	3.794,62

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor 1904 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total operaciones no financieras	3.794,62
	Total Programa	3.794,62
	Total Órgano Gestor	3.794,62

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1908 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	18.094,32
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.431,56
120	Retribuciones básicas	5.782,05
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	183,32
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.243,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	610,87
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	925,80
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,36
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	1.062,88
12008	Antigüedad	689,94
12009	Sustituciones	50,40
121	Retribuciones complementarias	6.649,51
12100	Complemento de destino	2.229,32
12101	Complementos específicos	3.217,69
12102	Otros complementos	63,83
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	1.081,34
12109	Sustituciones	57,33
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.743,09
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.638,08
13000	Sueldos del Grupo I	668,26
13001	Sueldos del Grupo II	358,40
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13003	Sueldos del Grupo IV	288,61
13004	Sueldos del Grupo V	76,92
13008	Antigüedad	226,33
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	105,01
13101	Complementos específicos	93,23
13102	Otros complementos	11,78
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.860,40
160	Cuotas sociales	3.860,40
16000	Seguridad Social	3.724,52
16001	Otras	135,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.009,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	944,00
226	Gastos diversos	559,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	555,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	385,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1908 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22706	Estudios y trabajos técnicos	385,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	65,00
230	Dietas y locomoción	65,00
23000	A personal funcionario y no laboral	59,70
23001	A personal laboral	5,30
	Total Operaciones Corrientes	19.103,32
	Total operaciones no financieras	19.103,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55,06
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	55,06
820	A corto plazo	43,29
82000	A personal funcionario y no laboral	41,07
82001	A personal laboral	2,22
821	A largo plazo	11,77
82100	A personal funcionario y no laboral	7,25
82101	A personal laboral	4,52
	Total Operaciones financieras	55,06
	Total Programa	19.158,38

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1908 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
 Programa 322B FOMENTO Y GESTIÓN EMPLEO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.632,93
46	A CORPORACIONES LOCALES	4.445,79
466	En materia de empleo y formación	4.445,79
46641	Contratación temporal o en prácticas	4.145,79
46645	Acciones de acompañamiento. Planes experimentales	300,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	14.071,74
476	En materia de empleo y formación	14.071,74
4761A	Empleo autónomo hombres	2.512,73
4761B	Empleo autónomo mujeres	3.275,87
4761C	Empleo autónomo discapacitados	118,20
4761D	Autoempleo de hombres	2.210,42
4761E	Autoempleo de mujeres	1.588,50
4761F	Autoempleo de discapacitados	15,50
4761G	Contratación indefinida de hombres	822,35
4761H	Contratación indefinida de mujeres	2.633,17
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	875,00
47639	Rentas de subsistencia	20,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.115,40
486	En materia de empleo y formación	1.115,40
4861G	Contratación indefinida hombres	52,00
4861H	Contratación indefinida mujeres	76,00
4861I	Contratación indefinida discapacitados	125,00
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	60,00
48645	Acciones de acompañamiento. Planes experimentales	744,40
4864F	Ayudas especiales para afectados por ERE	58,00
	Total Operaciones Corrientes	19.632,93
	Total operaciones no financieras	19.632,93
	Total Programa	19.632,93

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1908 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
 Programa 322D EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.783,07
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,50
406	En materia de emp y forma	0,50
4064E	Acciones contra desempleo	0,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	344,19
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	271,09
42000	A empresas públicas de la Junta	271,09
422	A Universidades Públicas	73,10
42200	A Universidades públicas	73,10
46	A CORPORACIONES LOCALES	9.059,28
466	En materia de empleo y formación	9.059,28
4661S	Acción por el empleo	3.908,91
4661T	Acciones desarrollo local	14,36
46643	Agentes de empleo y desar	520,71
4664E	Acciones contra desempleo	4.615,30
47	A EMPRESAS PRIVADAS	249,39
476	En materia de empleo y formación	249,39
4761V	Nuevos yacimientos empleo	15,13
4764E	Acciones contra desempleo	36,40
47651	Contratación tecnólogos	197,86
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	129,71
486	En materia de empleo y formación	129,71
4861S	Acción por el empleo	9,51
4864E	Acciones contra desempleo	5,20
48651	Contratación tecnólogos	115,00
	Total Operaciones Corrientes	9.783,07
	Total operaciones no financieras	9.783,07
	Total Programa	9.783,07

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1908 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
 Programa 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.921,04
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.579,97
120	Retribuciones básicas	693,58
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	113,89
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	129,85
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	39,47
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	265,49
12008	Antigüedad	144,88
121	Retribuciones complementarias	886,39
12100	Complemento de destino	338,51
12101	Complementos específicos	535,54
12102	Otros complementos	12,34
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	829,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral	674,60
13001	Sueldos del Grupo II	111,41
13002	Sueldos del Grupo III	103,51
13003	Sueldos del Grupo IV	34,98
13004	Sueldos del Grupo V	338,38
13008	Antigüedad	80,68
13009	Sustituciones. Ret. básic	5,64
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	154,43
13101	Complementos específicos	82,13
13102	Otros complementos	70,87
13109	Sustituciones. Ret. compl	1,43
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	512,04
160	Cuotas sociales	512,04
16000	Seguridad Social	492,01
16001	Otras	20,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.187,15
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	66,40
429	A otros entes públicos	66,40
42900	A otros entes públicos	2,00
42903	Consejo Regional de la Juventud	64,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	748,00
461	En materia de promoción y protección social	748,00
46192	Programas de juventud en colaboración con ayuntamientos	748,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	372,75
481	En materia de promoción y protección social	372,75
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	335,00
48194	Apoyo a actividades juveniles	37,75
	Total Operaciones Corrientes	4.108,19

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1908 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD
 Programa 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	234,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	72,00
602	Edificios y otras construcciones	20,00
60200	Edificios y otras construcciones	20,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19,00
60300	Maquinaria	4,00
60301	Instalaciones técnicas	15,00
605	Mobiliario y enseres	15,00
60500	Mobiliario y enseres	15,00
606	Equipos para procesos de información	18,00
60600	Equipos para procesos de información	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	162,50
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,50
61300	Maquinaria	27,50
615	Mobiliario y enseres	25,00
61500	Mobiliario y enseres	25,00
616	Equipos para procesos de información	10,00
61600	Equipos para procesos de información	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	506,37
76	A CORPORACIONES LOCALES	506,37
761	En materia de promoción y protección social	506,37
76196	Centros juveniles	506,37
	Total Operaciones de Capital	740,87
	Total operaciones no financieras	4.849,06
	Total Programa	4.849,06
	Total Órgano Gestor	53.423,44

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1909 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.385,75
10	ALTOS CARGOS	58,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,97
10000	Retribuciones básicas	58,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.209,01
120	Retribuciones básicas	1.416,84
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	169,76
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	595,91
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	158,16
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	217,07
12008	Antigüedad	265,09
12009	Sustituciones	10,85
121	Retribuciones complementarias	1.792,17
12100	Complemento de destino	700,49
12101	Complementos específicos	1.049,20
12102	Otros complementos	28,79
12109	Sustituciones	13,69
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	254,97
130	Retribuciones básicas del personal laboral	226,91
13000	Sueldos del Grupo I	107,32
13001	Sueldos del Grupo II	91,27
13008	Antigüedad	28,32
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	28,06
13101	Complementos específicos	25,89
13102	Otros complementos	2,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	862,80
160	Cuotas sociales	862,80
16000	Seguridad Social	826,57
16001	Otras	36,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	476,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	463,00
226	Gastos diversos	118,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	110,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	345,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	345,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13,70
230	Dietas y locomoción	13,70
23000	A personal funcionario y no laboral	12,90
23001	A personal laboral	0,80
	Total Operaciones Corrientes	4.862,45

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1909 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
 Programa 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total operaciones no financieras	4.862,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11,85
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	11,85
820	A corto plazo	9,64
82000	A personal funcionario y no laboral	9,36
82001	A personal laboral	0,28
821	A largo plazo	2,21
82100	A personal funcionario y no laboral	1,65
82101	A personal laboral	0,56
	Total Operaciones financieras	11,85
	Total Programa	4.874,30

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1909 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
 Programa 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.156,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.156,25
226	Gastos diversos	1.722,44
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.722,44
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	433,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	433,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.951,48
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	11,24
406	En materia de emp y forma	11,24
40622	Formación para empleo FSE	11,24
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	18,80
422	A Universidades Públicas	18,80
42200	A Universidades públicas	18,80
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.057,95
466	En materia de empleo y formación	2.057,95
46621	Formación profesional ocupacional	1.167,95
46622	Formación del Fondo Social Europeo	890,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	15.380,00
476	En materia de empleo y formación	15.380,00
47612	Programas de empleo. Fondo Social Europeo	780,00
47621	Formación profesional ocupacional	14.600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	23.483,49
486	En materia de empleo y formación	23.483,49
4861S	Acción por el empleo	1.545,51
48621	Formación profesional ocupacional	9.344,00
48622	Formación para el empleo. F.S.E.	2.122,40
48625	Becas alumnos FIP	2.918,67
4862C	Formación continua	7.302,91
4862E	Becas de centros de formación	250,00
	Total Operaciones Corrientes	43.107,73
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63,66
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	63,66
786	En materia de empleo y formación	63,66
7861S	Acción por el empleo	63,66
	Total Operaciones de Capital	63,66
	Total operaciones no financieras	43.171,39
	Total Programa	43.171,39

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1909 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
 Programa 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.086,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
429	A otros entes públicos	500,00
42900	A otros entes públicos	500,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	13.531,00
466	En materia de empleo y formación	13.531,00
46622	Formación del Fondo Social Europeo	2.940,00
46649	Ayuda salarial alumno tra	10.500,00
4664B	Subv.entidades promotoras	91,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.055,00
486	En materia de empleo y formación	1.055,00
48610	Cooperación europea. Redes FSE	760,00
4861S	Acción por el empleo	80,00
48649	Ayuda salarial alumno tra	90,00
4864A	Becas alumnos	125,00
	Total Operaciones Corrientes	15.086,00
	Total operaciones no financieras	15.086,00
	Total Programa	15.086,00
	Total Órgano Gestor	63.131,69

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1910 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASUNTO-SEUROPEOS
 Programa 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	256,26
10	ALTOS CARGOS	57,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	57,17
10000	Retribuciones básicas	57,17
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	157,63
120	Retribuciones básicas	57,09
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	14,68
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,14
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	7,35
12009	Sustituciones	3,64
121	Retribuciones complementarias	100,54
12100	Complemento de destino	31,21
12101	Complementos específicos	63,82
12109	Sustituciones	5,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,46
160	Cuotas sociales	41,46
16000	Seguridad Social	41,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	103,16
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	59,47
202	Edificios y otras construcciones	59,47
20200	Edificios y otras construcciones	59,47
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8,47
212	Edificios y otras construcciones	7,27
21200	Edificios y otras construcciones	7,27
215	Mobiliario y enseres	1,00
21500	Mobiliario y enseres	1,00
216	Equipos para procesos de información	0,20
21600	Equipos para procesos de información	0,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	34,22
220	Material de oficina	0,50
22000	Ordinario no inventariable	0,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,10
22002	Material informático no inventariable	0,20
221	Suministros	3,54
22100	Energía eléctrica	2,94
22101	Agua	0,20
22103	Combustible	0,20
22109	Otros suministros	0,20
222	Comunicaciones	6,44

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1910	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASUNTO-SEUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22200	Telefónicas	6,24
22201	Postales	0,20
223	Transportes	0,10
22300	Transportes	0,10
224	Primas de seguros	2,36
22400	Edificios y locales	2,36
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
22609	Otros	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15,28
22700	Limpieza y aseo	3,48
22701	Seguridad	4,00
22703	Postales	0,70
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,00
22709	Otros	0,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,00
230	Dietas y locomoción	0,50
23000	A personal funcionario y no laboral	0,50
233	Otras indemnizaciones	0,50
23300	A personal funcionario y no laboral	0,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	302,11
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	302,11
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	22,11
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	22,11
486	En materia de empleo y formación	280,00
4863I	Lucha discriminación	280,00
	Total Operaciones Corrientes	661,53
	Total operaciones no financieras	661,53
	Total Programa	661,53

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1910 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASUNTO-SEUROPEOS
 Programa 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.850,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	600,00
476	En materia de empleo y formación	600,00
4762C	Formación continua	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.250,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	45,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	45,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	305,00
48519	Pacto desarrollo y compet	305,00
486	En materia de empleo y formación	900,00
4862C	Formación continua	900,00
	Total Operaciones Corrientes	1.850,00
	Total operaciones no financieras	1.850,00
	Total Programa	1.850,00
	Total Órgano Gestor	2.511,53

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1911	DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	177,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	139,74
120	Retribuciones básicas	60,57
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	29,35
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,79
12008	Antigüedad	5,43
121	Retribuciones complementarias	79,17
12100	Complemento de destino	31,11
12101	Complementos específicos	48,06
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	37,71
160	Cuotas sociales	37,71
16000	Seguridad Social	37,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4,00
226	Gastos diversos	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,00
22782	Servicios de carácter informático	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.109,70
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.297,92
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.297,92
42000	A empresas públicas de la Junta	1.297,92
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	82,19
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	82,19
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	82,19
46	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
460	A corporaciones locales	500,00
46000	A corporaciones locales	500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.229,59
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	629,59
48517	Servicios de apoyo a la innovación	629,59
	Total Operaciones Corrientes	3.291,15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.675,15
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	355,15
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	355,15
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	355,15
76	A CORPORACIONES LOCALES	230,00
760	A corporaciones locales	230,00
76000	A corporaciones locales	230,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección **19** **EMPLEO Y ECONOMÍA**
Órgano Gestor **1911** **DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA**
Programa **541F** **FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.090,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.090,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.090,00
	Total Operaciones de Capital	1.675,15
	Total operaciones no financieras	4.966,30
	Total Programa	4.966,30

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1911	DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.083,43
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.693,93
120	Retribuciones básicas	724,52
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	295,83
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	66,40
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	70,25
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	142,57
12008	Antigüedad	122,95
12009	Sustituciones	26,52
121	Retribuciones complementarias	969,41
12100	Complemento de destino	362,41
12101	Complementos específicos	569,33
12102	Otros complementos	9,97
12109	Sustituciones	27,70
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	389,50
160	Cuotas sociales	389,50
16000	Seguridad Social	380,65
16001	Otras	8,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	456,29
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	456,29
220	Material de oficina	0,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,20
226	Gastos diversos	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	455,79
22706	Estudios y trabajos técnicos	455,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.632,06
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	890,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	890,00
42000	A empresas públicas de la Junta	890,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	428,62
475	En materia de promoción de sectores productivos	428,62
47572	Mejora de la estrategia comercial	428,62
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	313,44
485	En materia de promoción de sectores productivos	313,44
48572	Mejora de la estrategia comercial	313,44
	Total Operaciones Corrientes	4.171,78
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.536,70
77	A EMPRESAS PRIVADAS	15.957,70
775	En materia de promoción de sectores productivos	15.957,70
77513	Inversión y competitividad	15.957,70

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1911	DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	579,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	579,00
78516	Programa para empresarios jóvenes	347,51
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	231,49
	Total Operaciones de Capital	16.536,70
	Total operaciones no financieras	20.708,48
	Total Programa	20.708,48

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1911	DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.596,87
10	ALTOS CARGOS	59,06
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,06
10000	Retribuciones básicas	59,06
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.287,32
120	Retribuciones básicas	535,77
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	114,02
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	103,16
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	88,96
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	109,67
12008	Antigüedad	119,96
121	Retribuciones complementarias	751,55
12100	Complemento de destino	285,15
12101	Complementos específicos	461,02
12102	Otros complementos	5,38
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	32,54
130	Retribuciones básicas del personal laboral	31,36
13000	Sueldos del Grupo I	26,94
13008	Antigüedad	4,42
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1,18
13101	Complementos específicos	1,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	217,95
160	Cuotas sociales	217,95
16000	Seguridad Social	212,70
16001	Otras	5,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.657,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	50,00
202	Edificios y otras construcciones	50,00
20200	Edificios y otras construcciones	50,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.607,31
220	Material de oficina	0,10
22000	Ordinario no inventariable	0,10
221	Suministros	1,00
22109	Otros suministros	1,00
226	Gastos diversos	706,21
22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,20
22602	Divulgación y campañas institucionales	205,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
22608	Gastos de edición y distribución	0,01
22609	Otros	500,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	900,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1911 DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA
 Programa 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22706	Estudios y trabajos técnicos	900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.720,56
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,26
422	A Universidades Públicas	20,26
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	20,26
46	A CORPORACIONES LOCALES	700,30
460	A corporaciones locales	700,30
46000	A corporaciones locales	700,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.000,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.000,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.000,00
	Total Operaciones Corrientes	5.974,74
6	INVERSIONES REALES	1.435,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.435,00
607	Bienes destinados al uso general	10,00
60700	Bienes naturales	10,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.425,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.425,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.771,20
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	730,04
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	730,04
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	730,04
76	A CORPORACIONES LOCALES	383,34
760	A corporaciones locales	383,34
76000	A corporaciones locales	383,34
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1,05
770	A empresas privadas	1,05
77000	A empresas privadas	1,05
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	656,77
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	656,77
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	656,77
	Total Operaciones de Capital	3.206,20
	Total operaciones no financieras	9.180,94
	Total Programa	9.180,94

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1911	DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	391,58
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	296,68
120	Retribuciones básicas	122,72
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	39,83
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	12,90
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,56
12008	Antigüedad	22,82
12009	Sustituciones	3,72
121	Retribuciones complementarias	173,96
12100	Complemento de destino	61,26
12101	Complementos específicos	104,83
12102	Otros complementos	3,26
12109	Sustituciones	4,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	94,90
160	Cuotas sociales	94,90
16000	Seguridad Social	89,07
16001	Otras	5,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1,10
220	Material de oficina	0,50
22000	Ordinario no inventariable	0,50
226	Gastos diversos	0,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,10
22709	Otros	0,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.310,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	210,00
460	A corporaciones locales	210,00
46000	A corporaciones locales	210,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	260,00
470	A empresas privadas	260,00
47000	A empresas privadas	260,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	840,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	840,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	590,00
48035	A la Asociación Rectora de FARCAMA	250,00
	Total Operaciones Corrientes	1.702,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.040,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
760	A corporaciones locales	200,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	19	EMPLEO Y ECONOMÍA
Órgano Gestor	1911	DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
76000	A corporaciones locales	200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	840,00
770	A empresas privadas	840,00
77000	A empresas privadas	840,00
	Total Operaciones de Capital	1.040,00
	Total operaciones no financieras	2.742,68
	Total Programa	2.742,68

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
 Órgano Gestor 1911 DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA
 Programa 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	417,86
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	360,49
120	Retribuciones básicas	149,99
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	64,07
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,73
12008	Antigüedad	16,13
12009	Sustituciones	11,06
121	Retribuciones complementarias	210,50
12100	Complemento de destino	73,70
12101	Complementos específicos	124,08
12109	Sustituciones	12,72
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57,37
160	Cuotas sociales	57,37
16000	Seguridad Social	56,15
16001	Otras	1,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.940,86
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.856,87
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.856,87
42102	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	2.856,87
46	A CORPORACIONES LOCALES	36,99
465	En materia de promoción de sectores productivos	36,99
46510	Actividades de promoción comercial	36,99
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	47,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	47,00
48573	Organización de actividades feriales	47,00
	Total Operaciones Corrientes	3.358,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	452,18
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	293,50
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	293,50
72102	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	293,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	158,68
765	En materia de promoción de sectores productivos	158,68
76571	Infraestructuras comerciales	158,68
	Total Operaciones de Capital	452,18
	Total operaciones no financieras	3.810,90
	Total Programa	3.810,90
	Total Órgano Gestor	41.409,30
	Total Sección	203.496,95



2012

3.4.10. 21. AGRICULTURA

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2102 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	160,45
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70,00
216	Equipos para procesos de información	70,00
21600	Equipos para procesos de información	70,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,45
220	Material de oficina	90,45
22002	Material informático no inventariable	90,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.645,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.645,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.645,00
42000	A empresas públicas de la Junta	1.645,00
	Total Operaciones Corrientes	1.805,45
6	INVERSIONES REALES	649,13
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	574,13
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
60301	Instalaciones técnicas	2,00
606	Equipos para procesos de información	59,89
60600	Equipos para procesos de información	59,89
609	Inmovilizado inmaterial	512,24
60902	Aplicaciones informáticas	512,24
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	75,00
616	Equipos para procesos de información	25,00
61600	Equipos para procesos de información	25,00
619	Inmovilizado inmaterial	50,00
61902	Aplicaciones informáticas	50,00
	Total Operaciones de Capital	649,13
	Total operaciones no financieras	2.454,58
	Total Programa	2.454,58

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2102 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	40.519,29
10	ALTOS CARGOS	130,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	130,39
10000	Retribuciones básicas	130,39
11	PERSONAL EVENTUAL	211,21
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	211,21
11000	Retribuciones básicas	62,26
11001	Otras remuneraciones	148,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	26.416,99
120	Retribuciones básicas	11.081,76
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.686,71
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	677,65
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	6.276,44
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	920,94
12008	Antigüedad	1.419,56
12009	Sustituciones	100,46
121	Retribuciones complementarias	15.335,23
12100	Complemento de destino	5.301,66
12101	Complementos específicos	9.842,19
12102	Otros complementos	72,60
12109	Sustituciones	118,78
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.449,62
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.827,37
13002	Sueldos del Grupo III	318,90
13003	Sueldos del Grupo IV	1.612,92
13004	Sueldos del Grupo V	1.364,11
13008	Antigüedad	502,23
13009	Sustituciones. Ret. básic	29,21
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	622,25
13101	Complementos específicos	588,15
13102	Otros complementos	26,93
13109	Sustituciones. Ret. compl	7,17
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.391,62
151	Gratificaciones	2.391,62
15100	Gratificaciones	2.391,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.919,46
160	Cuotas sociales	6.919,46
16000	Seguridad Social	6.793,46
16001	Otras	126,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.906,60
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	291,53
202	Edificios y otras construcciones	275,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2102 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
20200	Edificios y otras construcciones	275,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,53
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,53
209	Cánones	15,00
20900	Cánones	15,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.021,37
210	Infraestructura y bienes naturales	1,26
21000	Infraestructura y bienes naturales	1,26
212	Edificios y otras construcciones	367,50
21200	Edificios y otras construcciones	367,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	164,61
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	164,61
214	Elementos de transporte	385,00
21400	Elementos de transporte	385,00
215	Mobiliario y enseres	100,00
21500	Mobiliario y enseres	100,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.293,91
220	Material de oficina	568,00
22000	Ordinario no inventariable	455,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	63,00
22002	Material informático no inventariable	50,00
221	Suministros	2.114,91
22100	Energía eléctrica	900,00
22101	Agua	43,20
22102	Gas	36,00
22103	Combustible	820,00
22105	Productos alimenticios	0,15
22109	Otros suministros	239,40
22110	Productos farmacéuticos	0,38
22141	Vestuario	49,00
22161	Material del laboratorio	26,78
222	Comunicaciones	826,00
22200	Telefónicas	126,00
22201	Postales	700,00
223	Transportes	53,55
22300	Transportes	53,55
224	Primas de seguros	17,10
22400	Edificios y locales	11,70
22408	Otro inmovilizado	5,40
225	Tributos	24,75

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2102 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22500	Locales	6,75
22502	Estatales	18,00
226	Gastos diversos	226,86
22601	Atenciones protocolarias y representativas	10,00
22603	Juridico-contenciosos	125,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	68,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	5,36
22609	Otros	17,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.461,16
22700	Limpieza y aseo	541,25
22701	Seguridad	650,98
22706	Estudios y trabajos técnicos	260,24
22709	Otros	8,51
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	0,18
228	Precios públicos	1,58
22800	Precios públicos	1,58
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	299,79
230	Dietas y locomoción	299,79
23000	A personal funcionario y no laboral	234,19
23001	A personal laboral	65,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.718,01
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	869,61
410	A organismos autónomos de la Junta	869,61
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	869,61
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	473,40
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	473,40
42000	A empresas públicas de la Junta	473,40
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	375,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	375,00
4331S	Sistema de información geográfica	375,00
	Total Operaciones Corrientes	49.143,90
6	INVERSIONES REALES	110,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	110,00
612	Edificios y otras construcciones	75,00
61200	Edificios y otras construcciones	75,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
61300	Maquinaria	20,00
61301	Instalaciones técnicas	10,00
615	Mobiliario y enseres	5,00
61500	Mobiliario y enseres	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	303,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2102 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	200,00
710	A organismos autónomos de la Junta	200,00
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	200,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	103,00
722	A Universidades públicas	103,00
72200	A Universidades públicas	103,00
	Total Operaciones de Capital	413,00
	Total operaciones no financieras	49.556,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	187,60
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	187,60
820	A corto plazo	29,60
82000	A personal funcionario y no laboral	25,10
82001	A personal laboral	4,50
821	A largo plazo	158,00
82100	A personal funcionario y no laboral	110,00
82101	A personal laboral	48,00
	Total Operaciones financieras	187,60
	Total Programa	49.744,50
	Total Órgano Gestor	52.199,08

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.452,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.106,69
120	Retribuciones básicas	2.295,19
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	499,82
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.116,71
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	69,41
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	227,74
12008	Antigüedad	323,32
12009	Sustituciones	58,19
121	Retribuciones complementarias	2.811,50
12100	Complemento de destino	1.132,18
12101	Complementos específicos	1.595,95
12102	Otros complementos	24,70
12109	Sustituciones	58,67
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	251,58
130	Retribuciones básicas del personal laboral	230,29
13002	Sueldos del Grupo III	39,11
13003	Sueldos del Grupo IV	136,21
13004	Sueldos del Grupo V	15,39
13008	Antigüedad	39,58
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	21,29
13101	Complementos específicos	20,33
13102	Otros complementos	0,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.094,45
160	Cuotas sociales	1.094,45
16000	Seguridad Social	1.059,01
16001	Otras	35,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	340,76
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	340,76
220	Material de oficina	1,50
22000	Ordinario no inventariable	1,50
226	Gastos diversos	339,26
22602	Divulgación y campañas institucionales	339,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	890,02
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	30,00
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	30,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	327,78
473	En materia agropecuaria y medioambiental	327,78
4731W	Asesoramiento explotación	327,78
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	532,24
483	En materia agropecuaria y medioambiental	532,24

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4831W	Asesoramiento explotacion	532,24
	Total Operaciones Corrientes	7.683,50
6	INVERSIONES REALES	10.644,45
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.366,67
607	Bienes destinados al uso general	7.366,67
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	7.366,67
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.277,78
617	Bienes destinados al uso general	3.277,78
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.277,78
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.454,42
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	251,61
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicasy otros entes públicos estatales	251,61
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas publicasy otros entes públicos estatales	251,61
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.169,34
760	A corporaciones locales	4.169,34
76000	A corporaciones locales	4.169,34
77	A EMPRESAS PRIVADAS	61.418,45
770	A empresas privadas	61.418,45
77000	A empresas privadas	61.418,45
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	615,02
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	327,78
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	327,78
783	En materia agropecuaria y medioambiental	287,24
7831W	Asesoramiento explotacion	287,24
	Total Operaciones de Capital	77.098,87
	Total operaciones no financieras	84.782,37
	Total Programa	84.782,37

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.649,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.421,06
120	Retribuciones básicas	631,41
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	294,07
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	164,26
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	75,51
12008	Antigüedad	97,57
121	Retribuciones complementarias	789,65
12100	Complemento de destino	303,00
12101	Complementos específicos	470,29
12102	Otros complementos	16,36
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	663,02
130	Retribuciones básicas del personal laboral	490,56
13002	Sueldos del Grupo III	58,67
13003	Sueldos del Grupo IV	285,96
13004	Sueldos del Grupo V	61,50
13008	Antigüedad	76,61
13009	Sustituciones. Ret. básico	7,82
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	96,72
13101	Complementos específicos	79,39
13102	Otros complementos	14,71
13109	Sustituciones. Ret. compl	2,62
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	75,74
13200	Retribuciones básicas	67,35
13210	Retribuciones complementarias	8,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	565,76
160	Cuotas sociales	565,76
16000	Seguridad Social	531,75
16001	Otras	34,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.147,83
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	45,00
212	Edificios y otras construcciones	25,00
21200	Edificios y otras construcciones	25,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.102,83
221	Suministros	37,50
22105	Productos alimenticios	30,00
22110	Productos farmacéuticos	7,50
226	Gastos diversos	1.065,33
22602	Divulgación y campañas institucionales	15,33
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.050,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.155,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.155,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.155,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.155,00
	Total Operaciones Corrientes	4.952,67
6	INVERSIONES REALES	723,76
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	723,76
602	Edificios y otras construcciones	25,17
60200	Edificios y otras construcciones	25,17
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	235,17
60300	Maquinaria	235,17
605	Mobiliario y enseres	5,75
60500	Mobiliario y enseres	5,75
606	Equipos para procesos de información	32,50
60600	Equipos para procesos de información	32,50
608	Otro inmovilizado material	25,17
60800	Otro inmovilizado material	25,17
609	Inmovilizado inmaterial	400,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	400,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15,00
722	A Universidades públicas	15,00
72200	A Universidades públicas	15,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	42,00
770	A empresas privadas	42,00
77000	A empresas privadas	42,00
	Total Operaciones de Capital	780,76
	Total operaciones no financieras	5.733,43
	Total Programa	5.733,43

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	6.101,80
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.326,90
120	Retribuciones básicas	1.867,57
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	261,30
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	916,21
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	98,93
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	208,05
12008	Antigüedad	345,01
12009	Sustituciones	38,07
121	Retribuciones complementarias	2.459,33
12100	Complemento de destino	977,33
12101	Complementos específicos	1.410,52
12102	Otros complementos	27,41
12109	Sustituciones	44,07
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	587,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral	565,44
13002	Sueldos del Grupo III	58,67
13003	Sueldos del Grupo IV	357,22
13004	Sueldos del Grupo V	15,68
13008	Antigüedad	133,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	21,84
13101	Complementos específicos	20,26
13102	Otros complementos	1,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.187,62
160	Cuotas sociales	1.187,62
16000	Seguridad Social	1.140,34
16001	Otras	47,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40,95
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	40,95
220	Material de oficina	3,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,60
226	Gastos diversos	8,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	29,25
22706	Estudios y trabajos técnicos	29,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.415,05
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	126,00
422	A Universidades Públicas	126,00
42200	A Universidades públicas	126,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	6.910,05
473	En materia agropecuaria y medioambiental	6.910,05
47325	Mejora de la calidad de los productos agroalimentarios	301,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4733E	Mejora de la comercialización	6.496,05
4733R	Plan de competitividad cooperativas alimentarias. Ley 45/2007	113,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.379,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	5.379,00
48325	Mejora de la calidad de productos agroalimentarios	129,00
4833D	Denominaciones de calidad	5.250,00
	Total Operaciones Corrientes	18.557,80
6	INVERSIONES REALES	3.250,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.250,00
609	Inmovilizado inmaterial	3.250,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.250,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.387,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	493,00
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	325,00
72100	A entidades públicas	325,00
722	A Universidades públicas	168,00
72200	A Universidades públicas	168,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	46.894,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	46.894,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	45.955,00
77337	Industrias y mercados pesqueros	571,00
77358	Desarrollo nuevo producto	368,00
	Total Operaciones de Capital	50.637,00
	Total operaciones no financieras	69.194,80
	Total Programa	69.194,80

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.319,44
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.069,15
120	Retribuciones básicas	432,41
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	147,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	187,72
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	24,57
12008	Antigüedad	66,33
12009	Sustituciones	5,95
121	Retribuciones complementarias	636,74
12100	Complemento de destino	233,29
12101	Complementos específicos	393,85
12102	Otros complementos	0,93
12109	Sustituciones	8,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	191,02
160	Cuotas sociales	191,02
16000	Seguridad Social	190,28
16001	Otras	0,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	292,35
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	292,35
226	Gastos diversos	286,35
22602	Divulgación y campañas institucionales	285,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,35
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,39
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,39
483	En materia agropecuaria y medioambiental	5,39
4831H	Redes de desarrollo rural	5,39
	Total Operaciones Corrientes	1.617,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.475,89
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	62.475,89
783	En materia agropecuaria y medioambiental	62.475,89
7831H	Leader	62.475,89
	Total Operaciones de Capital	62.475,89
	Total operaciones no financieras	64.093,07
	Total Programa	64.093,07

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2103 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO RURAL
 Programa 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	12,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10,22
120	Retribuciones básicas	3,41
12009	Sustituciones	3,41
121	Retribuciones complementarias	6,81
12102	Otros complementos	2,63
12109	Sustituciones	4,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2,17
160	Cuotas sociales	2,17
16001	Otras	2,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.982,61
47	A EMPRESAS PRIVADAS	80.982,61
473	En materia agropecuaria y medioambiental	80.982,61
4731G	Cese anticipado	5.460,00
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	23.289,90
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	3.330,00
4734D	Medidas agroambientales	48.902,71
	Total Operaciones Corrientes	80.995,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	32,80
763	En materia agropecuaria y medioambiental	32,80
7632H	Centros mejora y desinfección	32,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	52,50
773	En materia agropecuaria y medioambiental	52,50
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	19,70
7732H	Centros de mejora y desinfección	32,80
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	49,20
783	En materia agropecuaria y medioambiental	49,20
7832H	Centros mejora y desinfección	49,20
	Total Operaciones de Capital	134,50
	Total operaciones no financieras	81.129,50
	Total Programa	81.129,50
	Total Órgano Gestor	304.933,17

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	22.882,99
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.052,06
120	Retribuciones básicas	6.365,46
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	694,55
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.796,00
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	316,59
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.351,41
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	69,11
12008	Antigüedad	920,07
12009	Sustituciones	217,73
121	Retribuciones complementarias	7.686,60
12100	Complemento de destino	2.963,88
12101	Complementos específicos	4.377,64
12102	Otros complementos	73,00
12109	Sustituciones	272,08
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.880,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.590,94
13000	Sueldos del Grupo I	26,94
13001	Sueldos del Grupo II	91,65
13002	Sueldos del Grupo III	746,03
13003	Sueldos del Grupo IV	976,92
13004	Sueldos del Grupo V	1.125,95
13008	Antigüedad	565,89
13009	Sustituciones. Ret. básic	57,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	286,65
13101	Complementos específicos	249,94
13102	Otros complementos	28,71
13109	Sustituciones. Ret. compl	8,00
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	2,92
13200	Retribuciones básicas	2,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.891,15
160	Cuotas sociales	4.888,74
16000	Seguridad Social	4.717,79
16001	Otras	170,95
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	2,41
16304	Transporte del personal	2,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	595,30
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9,10
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,10

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	586,20
221	Suministros	236,90
22101	Agua	0,25
22102	Gas	5,00
22103	Combustible	0,80
22109	Otros suministros	206,88
22141	Vestuario	0,05
22161	Material del laboratorio	23,92
226	Gastos diversos	4,28
22602	Divulgación y campañas institucionales	0,01
22603	Jurídico-contenciosos	3,27
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	345,02
22700	Limpieza y aseo	0,17
22706	Estudios y trabajos técnicos	344,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.597,20
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	123,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	123,00
42000	A empresas públicas de la Junta	123,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	6.196,20
473	En materia agropecuaria y medioambiental	6.196,20
47314	Convenios financieros	369,50
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	5.826,70
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.278,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.278,00
48311	Sanidad y protección vegetal	28,00
48312	Asesoramiento en sanidad vegetal y ATRIAS	1.250,00
	Total Operaciones Corrientes	31.075,49
6	INVERSIONES REALES	6,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
60300	Maquinaria	5,00
605	Mobiliario y enseres	0,50
60500	Mobiliario y enseres	0,50
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,50
615	Mobiliario y enseres	0,50
61500	Mobiliario y enseres	0,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.138,46
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.138,46
773	En materia agropecuaria y medioambiental	1.138,46
77301	Ley 8/2005. Ayudas por sequía y otras adversidades climáticas	303,46

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
7731J	Indemnización por fenómenos meteorológicos adversos	75,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	750,00
7731V	Reestructuraciones del sector agrícola	10,00
	Total Operaciones de Capital	1.144,46
	Total operaciones no financieras	32.219,95
	Total Programa	32.219,95

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	14.053,57
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.484,08
120	Retribuciones básicas	4.229,25
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	3.174,61
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	88,35
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	19,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	176,67
12008	Antigüedad	712,94
12009	Sustituciones	56,91
121	Retribuciones complementarias	5.254,83
12100	Complemento de destino	1.881,78
12101	Complementos específicos	3.252,58
12102	Otros complementos	42,54
12109	Sustituciones	77,93
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.790,41
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.480,08
13002	Sueldos del Grupo III	363,36
13003	Sueldos del Grupo IV	743,25
13004	Sueldos del Grupo V	170,24
13008	Antigüedad	179,50
13009	Sustituciones. Ret. básic	23,73
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	254,68
13101	Complementos específicos	214,65
13102	Otros complementos	32,50
13109	Sustituciones. Ret. compl	7,53
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	55,65
13200	Retribuciones básicas	43,97
13208	Antigüedad	1,48
13210	Retribuciones complementarias	10,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.779,08
160	Cuotas sociales	2.779,08
16000	Seguridad Social	2.667,72
16001	Otras	111,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.939,32
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	102,80
212	Edificios y otras construcciones	1,05
21200	Edificios y otras construcciones	1,05
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
214	Elementos de transporte	1,25
21400	Elementos de transporte	1,25
215	Mobiliario y enseres	0,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21500	Mobiliario y enseres	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.836,52
220	Material de oficina	3,06
22000	Ordinario no inventariable	1,53
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,53
221	Suministros	894,64
22100	Energía eléctrica	17,00
22101	Agua	2,10
22102	Gas	1,20
22103	Combustible	29,75
22105	Productos alimenticios	25,50
22109	Otros suministros	300,00
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	8,00
22161	Material del laboratorio	510,09
223	Transportes	4,50
22300	Transportes	4,50
224	Primas de seguros	0,62
22400	Edificios y locales	0,62
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,60
226	Gastos diversos	6,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22609	Otros	1,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	926,47
22700	Limpieza y aseo	157,96
22701	Seguridad	1,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,50
22709	Otros	760,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.869,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.210,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.210,00
42000	A empresas públicas de la Junta	1.210,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	36,00
460	A corporaciones locales	36,00
46000	A corporaciones locales	36,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	5.465,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	5.465,00
47314	Convenios financieros	1.500,00
47327	Cuota láctea	1,00
47329	Lucha contra enfermedades	1.750,00
4732I	Calidad de la leche	300,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Programa 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4732L	Ayuda al sector equino	5,00
4732P	Fomento especi amenazadas	1.909,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.158,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	6.158,00
48328	Control lechero	388,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	5.150,00
4832I	Calidad de la leche	200,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	200,00
4832L	Ayuda al sector equino	40,00
4832M	Programa de genotipado	90,00
4832P	Fomento especi amenazadas	90,00
	Total Operaciones Corrientes	28.861,89
6	INVERSIONES REALES	558,75
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	558,75
602	Edificios y otras construcciones	5,00
60200	Edificios y otras construcciones	5,00
605	Mobiliario y enseres	1,50
60500	Mobiliario y enseres	1,50
608	Otro inmovilizado material	492,25
60800	Otro inmovilizado material	492,25
609	Inmovilizado inmaterial	60,00
60902	Aplicaciones informáticas	60,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	826,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	510,90
773	En materia agropecuaria y medioambiental	510,90
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	400,00
7732K	R. de ganado por vaciado	100,00
7732L	Ayuda al sector equino	10,00
7732M	Programa de genotipado	0,90
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	315,90
783	En materia agropecuaria y medioambiental	315,90
78321	Mejora explotac ganaderas	100,00
7832J	Conv. asociac. ganaderas	190,00
7832L	Ayuda al sector equino	25,00
7832M	Programa de genotipado	0,90
	Total Operaciones de Capital	1.385,55
	Total operaciones no financieras	30.247,44
	Total Programa	30.247,44

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	900,19
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	626,47
120	Retribuciones básicas	274,16
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	30,71
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	79,01
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	49,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	67,22
12008	Antigüedad	41,40
12009	Sustituciones	6,39
121	Retribuciones complementarias	352,31
12100	Complemento de destino	134,94
12101	Complementos específicos	200,59
12102	Otros complementos	10,44
12109	Sustituciones	6,34
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	84,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral	73,29
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13003	Sueldos del Grupo IV	17,26
13004	Sueldos del Grupo V	27,14
13008	Antigüedad	9,33
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	10,74
13101	Complementos específicos	8,58
13102	Otros complementos	2,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	189,69
160	Cuotas sociales	189,69
16000	Seguridad Social	176,79
16001	Otras	12,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12,87
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12,87
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12,87
22706	Estudios y trabajos técnicos	12,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	742.672,28
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	190,70
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	190,70
42000	A empresas públicas de la Junta	190,70
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	208,78
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	208,78
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	208,78
47	A EMPRESAS PRIVADAS	739.267,30
473	En materia agropecuaria y medioambiental	739.267,30
47316	Ayudas al sector vitivinícola	33.153,30
4731T	Ayudas superf frutos seco	11.024,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2104 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Programa 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4731X	Pagos directos	693.500,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	1.500,00
47336	Leche, productos lácteos y fruta en centros escolares	80,00
4733P	Almacenam agroalimentario	10,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.005,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	3.005,50
48316	Ayudas al sector vitivinícola	1.753,50
4832B	Programa nacional apícola	562,00
48336	Leche, productos lácteos y fruta centros escolares	690,00
	Total Operaciones Corrientes	743.585,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.148,20
77	A EMPRESAS PRIVADAS	41.147,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	41.147,80
77317	Reconversión del viñedo	40.000,00
7731V	Reestructuraciones del sector agrícola	1.000,00
7732B	Programa nacional apícola	147,80
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	0,40
783	En materia agropecuaria y medioambiental	0,40
7832B	Programa nacional apícola	0,40
	Total Operaciones de Capital	41.148,20
	Total operaciones no financieras	784.733,54
	Total Programa	784.733,54
	Total Órgano Gestor	847.200,93

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
Programa 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	12.073,85
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.529,47
120	Retribuciones básicas	2.822,07
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	644,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	749,67
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	497,25
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	443,44
12008	Antigüedad	421,27
12009	Sustituciones	65,60
121	Retribuciones complementarias	3.707,40
12100	Complemento de destino	1.341,75
12101	Complementos específicos	2.182,16
12102	Otros complementos	92,79
12109	Sustituciones	90,70
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.541,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.334,56
13002	Sueldos del Grupo III	470,17
13003	Sueldos del Grupo IV	272,41
13004	Sueldos del Grupo V	390,89
13008	Antigüedad	187,76
13009	Sustituciones. Ret. básic	13,33
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	206,96
13101	Complementos específicos	111,73
13102	Otros complementos	92,91
13109	Sustituciones. Ret. compl	2,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.002,86
160	Cuotas sociales	3.997,66
16000	Seguridad Social	3.826,81
16001	Otras	170,85
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,20
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	301,49
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78,00
210	Infraestructura y bienes naturales	55,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	55,00
212	Edificios y otras construcciones	23,00
21200	Edificios y otras construcciones	23,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	223,49
221	Suministros	18,82
22105	Productos alimenticios	18,82
226	Gastos diversos	59,67
22606	Reuniones, conferencias y cursos	57,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
 Programa 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22609	Otros	2,17
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	145,00
22700	Limpieza y aseo	42,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
22709	Otros	92,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603,59
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	103,59
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	103,59
42000	A empresas públicas de la Junta	103,59
46	A CORPORACIONES LOCALES	150,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	150,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	150,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	350,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	350,00
47341	Actuac conserv naturaleza	350,00
	Total Operaciones Corrientes	12.978,93
6	INVERSIONES REALES	8.323,99
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.414,60
604	Elementos de transporte	18,00
60400	Elementos de transporte	18,00
607	Bienes destinados al uso general	4.316,60
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.316,60
609	Inmovilizado inmaterial	80,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	80,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.909,39
617	Bienes destinados al uso general	354,00
61700	Bienes naturales	354,00
618	Otro inmovilizado material	3.555,39
61800	Otro inmovilizado material	3.555,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.542,27
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	73.879,55
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	73.879,55
72005	A GEACAM. Campaña de incendios. Ley 45/2007	67.879,55
72006	A GEACAM: Reforestación PEAG	6.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.778,34
763	En materia agropecuaria y medioambiental	6.778,34
76345	Mejora forestal	514,30
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	200,00
76348	Red Natura Forestal	939,40
7634L	Prevención de incendios	5.124,64
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.724,95
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.724,95

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
 Programa 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	1.234,29
77346	Red Natura Forestal	909,10
77348	Acuicultura	302,56
7734L	Prevención de incendios	2.029,00
7734N	Desarr energía renovables	1.250,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.159,43
783	En materia agropecuaria y medioambiental	1.159,43
7834L	Prevención de incendios	1.159,43
	Total Operaciones de Capital	95.866,26
	Total operaciones no financieras	108.845,19
	Total Programa	108.845,19

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
 Programa 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.036,72
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.555,84
120	Retribuciones básicas	690,95
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	426,64
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	128,86
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,95
12008	Antigüedad	83,61
121	Retribuciones complementarias	864,89
12100	Complemento de destino	352,32
12101	Complementos específicos	507,31
12102	Otros complementos	5,26
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	27,67
130	Retribuciones básicas del personal laboral	21,34
13003	Sueldos del Grupo IV	17,03
13004	Sueldos del Grupo V	2,26
13008	Antigüedad	2,05
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	6,33
13101	Complementos específicos	5,66
13102	Otros complementos	0,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	393,94
160	Cuotas sociales	393,94
16000	Seguridad Social	389,08
16001	Otras	4,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.438,20
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	50,50
200	Terrenos y bienes naturales	42,00
20000	Terrenos y bienes naturales	42,00
202	Edificios y otras construcciones	8,50
20200	Edificios y otras construcciones	8,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	169,00
210	Infraestructura y bienes naturales	154,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	154,00
212	Edificios y otras construcciones	15,00
21200	Edificios y otras construcciones	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.218,70
221	Suministros	56,00
22105	Productos alimenticios	56,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.162,70

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
 Programa 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22700	Limpieza y aseo	17,00
22701	Seguridad	0,85
22706	Estudios y trabajos técnicos	12,80
22709	Otros	1.132,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.124,23
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.043,28
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.313,53
42000	A empresas públicas de la Junta	1.313,53
423	Fundaciones Públicas Regionales	729,75
42303	Fundación General de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha. Enliquidación	729,75
46	A CORPORACIONES LOCALES	29,75
463	En materia agropecuaria y medioambiental	29,75
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	29,75
47	A EMPRESAS PRIVADAS	46,70
473	En materia agropecuaria y medioambiental	46,70
4734C	Conservación de especies amenazadas	46,70
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	4,50
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	4,50
	Total Operaciones Corrientes	5.599,15
6	INVERSIONES REALES	1.737,14
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	907,78
600	Terrenos y bienes naturales	27,79
60009	Otros terrenos no urbanos	27,79
607	Bienes destinados al uso general	798,86
60700	Bienes naturales	798,86
609	Inmovilizado inmaterial	81,13
60909	Otro inmovilizado inmaterial	81,13
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	829,36
617	Bienes destinados al uso general	784,36
61700	Bienes naturales	784,36
619	Inmovilizado inmaterial	45,00
61900	Gastos de investigación y desarrollo	45,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.594,13
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,43
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	60,43
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	60,43
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.516,20
763	En materia agropecuaria y medioambiental	1.516,20
7634I	Actuaciones en RAP	800,00
7634K	Área de influencia de los parques nacionales	716,20
77	A EMPRESAS PRIVADAS	328,04

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
 Programa 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
773	En materia agropecuaria y medioambiental	328,04
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	17,85
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	200,00
7734K	Área de influencia de los parques nacionales	110,19
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	689,46
783	En materia agropecuaria y medioambiental	689,46
7834I	Actuaciones en RAP	414,00
7834K	Área de influencia de los parques nacionales	275,46
	Total Operaciones de Capital	4.331,27
	Total operaciones no financieras	9.930,42
	Total Programa	9.930,42

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2110 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
 Programa 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.850,84
77	A EMPRESAS PRIVADAS	13.850,84
773	En materia agropecuaria y medioambiental	13.850,84
77318	Reforestación de tierras	13.850,84
	Total Operaciones de Capital	13.850,84
	Total operaciones no financieras	13.850,84
	Total Programa	13.850,84
	Total Órgano Gestor	132.626,45

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2112 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
 Programa 442D CALIDAD AMBIENTAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.511,64
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.156,06
120	Retribuciones básicas	477,03
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	325,68
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	25,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	40,84
12008	Antigüedad	67,15
12009	Sustituciones	7,68
121	Retribuciones complementarias	679,03
12100	Complemento de destino	262,25
12101	Complementos específicos	400,73
12102	Otros complementos	5,17
12109	Sustituciones	10,88
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	59,89
130	Retribuciones básicas del personal laboral	55,96
13002	Sueldos del Grupo III	39,11
13004	Sueldos del Grupo V	14,48
13008	Antigüedad	2,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3,93
13101	Complementos específicos	3,64
13102	Otros complementos	0,29
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	236,42
160	Cuotas sociales	236,42
16000	Seguridad Social	231,37
16001	Otras	5,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	151,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	151,30
220	Material de oficina	0,30
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
221	Suministros	50,00
22161	Material del laboratorio	50,00
226	Gastos diversos	101,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	985,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	985,50
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	985,50
42000	A empresas públicas de la Junta	985,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2112 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
 Programa 442D CALIDAD AMBIENTAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total Operaciones Corrientes	2.648,44
6	INVERSIONES REALES	13.135,04
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	13.135,04
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	13.135,04
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	13.135,04
	Total Operaciones de Capital	13.135,04
	Total operaciones no financieras	15.783,48
	Total Programa	15.783,48

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2112 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
 Programa 442E PROMOCIÓN Y E. AMBIENTAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	657,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	121,58
120	Retribuciones básicas	56,40
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	46,24
12008	Antigüedad	10,16
121	Retribuciones complementarias	65,18
12100	Complemento de destino	26,15
12101	Complementos específicos	38,52
12102	Otros complementos	0,51
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	337,82
130	Retribuciones básicas del personal laboral	285,09
13002	Sueldos del Grupo III	83,24
13004	Sueldos del Grupo V	167,31
13008	Antigüedad	34,54
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	52,73
13101	Complementos específicos	41,26
13102	Otros complementos	11,47
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	198,05
160	Cuotas sociales	192,85
16000	Seguridad Social	189,42
16001	Otras	3,43
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,20
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	147,05
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,50
210	Infraestructura y bienes naturales	3,50
21000	Infraestructura y bienes naturales	3,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	143,55
220	Material de oficina	0,30
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
221	Suministros	7,00
22100	Energía eléctrica	3,00
22102	Gas	1,00
22105	Productos alimenticios	1,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	1,00
22109	Otros suministros	1,00
226	Gastos diversos	126,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	125,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10,25
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256,73

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2112 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
 Programa 442E PROMOCIÓN Y E. AMBIENTAL

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	70,73
423	Fundaciones Públicas Regionales	70,73
42303	Fundación General de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha. Enliquidación	70,73
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	186,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	186,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	186,00
	Total Operaciones Corrientes	1.061,23
6	INVERSIONES REALES	18,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	16,00
602	Edificios y otras construcciones	13,00
60200	Edificios y otras construcciones	13,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
608	Otro inmovilizado material	1,00
60800	Otro inmovilizado material	1,00
609	Inmovilizado inmaterial	1,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2,25
612	Edificios y otras construcciones	2,25
61200	Edificios y otras construcciones	2,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	209,95
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	175,95
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	175,95
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	175,95
76	A CORPORACIONES LOCALES	34,00
760	A corporaciones locales	34,00
76000	A corporaciones locales	34,00
	Total Operaciones de Capital	228,20
	Total operaciones no financieras	1.289,43
	Total Programa	1.289,43

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 21 AGRICULTURA
 Órgano Gestor 2112 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
 Programa 442F EVALUA AMBIENTAL Y CAMBIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.518,17
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.968,20
120	Retribuciones básicas	903,01
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	344,59
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	271,72
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	59,31
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	82,75
12008	Antigüedad	118,76
12009	Sustituciones	25,88
121	Retribuciones complementarias	1.065,19
12100	Complemento de destino	427,99
12101	Complementos específicos	588,69
12102	Otros complementos	16,91
12109	Sustituciones	31,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	549,97
160	Cuotas sociales	549,97
16000	Seguridad Social	534,14
16001	Otras	15,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	433,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	433,07
220	Material de oficina	0,13
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,13
221	Suministros	30,24
22161	Material del laboratorio	30,24
226	Gastos diversos	2,70
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,70
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	400,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	793,07
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	793,07
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	793,07
42000	A empresas públicas de la Junta	793,07
	Total Operaciones Corrientes	3.744,31
	Total operaciones no financieras	3.744,31
	Total Programa	3.744,31
	Total Órgano Gestor	20.817,22
	Total Sección	1.357.776,85



2012

3.4.11. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Órgano Gestor 2702 SECRETARÍA GENERAL

Programa 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	23.447,84
10	ALTOS CARGOS	256,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	256,82
10000	Retribuciones básicas	256,82
11	PERSONAL EVENTUAL	266,91
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	266,91
11000	Retribuciones básicas	76,26
11001	Otras remuneraciones	190,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15.218,27
120	Retribuciones básicas	6.618,73
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.332,27
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	731,56
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.071,46
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.483,13
12008	Antigüedad	877,80
12009	Sustituciones	122,51
121	Retribuciones complementarias	8.599,54
12100	Complemento de destino	3.333,22
12101	Complementos específicos	5.031,29
12102	Otros complementos	80,67
12109	Sustituciones	154,36
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.984,45
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.620,25
13001	Sueldos del Grupo II	43,98
13002	Sueldos del Grupo III	39,11
13003	Sueldos del Grupo IV	478,00
13004	Sueldos del Grupo V	1.658,35
13008	Antigüedad	358,77
13009	Sustituciones. Ret. básic	42,04
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	364,20
13101	Complementos específicos	327,93
13102	Otros complementos	31,45
13109	Sustituciones. Ret. compl	4,82
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10,00
150	Productividad	10,00
15000	Productividad	10,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.711,39
160	Cuotas sociales	4.711,39
16000	Seguridad Social	4.586,92
16001	Otras	124,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.719,10
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	262,74

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Órgano Gestor 2702 SECRETARÍA GENERAL

Programa 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
202	Edificios y otras construcciones	233,51
20200	Edificios y otras construcciones	233,51
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,63
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,63
206	Equipos para procesos de información	21,60
20600	Equipos para procesos de información	21,60
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	787,91
212	Edificios y otras construcciones	347,34
21200	Edificios y otras construcciones	347,34
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	149,55
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	149,55
214	Elementos de transporte	91,50
21400	Elementos de transporte	91,50
215	Mobiliario y enseres	97,60
21500	Mobiliario y enseres	97,60
216	Equipos para procesos de información	101,92
21600	Equipos para procesos de información	101,92
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12.575,01
220	Material de oficina	863,86
22000	Ordinario no inventariable	431,22
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	180,32
22002	Material informático no inventariable	252,32
221	Suministros	5.767,14
22100	Energía eléctrica	4.981,01
22101	Agua	47,18
22102	Gas	108,49
22103	Combustible	229,30
22105	Productos alimenticios	71,36
22109	Otros suministros	268,44
22110	Productos farmacéuticos	2,02
22141	Vestuario	59,34
222	Comunicaciones	1.549,48
22200	Telefónicas	197,95
22201	Postales	1.351,53
223	Transportes	37,55
22300	Transportes	37,55
224	Primas de seguros	70,76
22400	Edificios y locales	43,81
22401	Vehículos	14,44
22409	Otros riesgos	12,51
225	Tributos	41,87
22500	Locales	13,64

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Órgano Gestor 2702 SECRETARÍA GENERAL

Programa 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22502	Estatales	28,23
226	Gastos diversos	2.393,37
22601	Atenciones protocolarias y representativas	59,70
22602	Divulgación y campañas institucionales	1.943,40
22603	Juridico-contenciosos	31,12
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,29
22606	Reuniones, conferencias y cursos	209,70
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	11,56
22608	Gastos de edición y distribución	35,75
22609	Otros	101,85
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.850,98
22700	Limpieza y aseo	774,02
22701	Seguridad	555,70
22706	Estudios y trabajos técnicos	176,11
22709	Otros	247,67
22782	Servicios de carácter informático	97,48
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	93,44
230	Dietas y locomoción	89,80
23000	A personal funcionario y no laboral	76,14
23001	A personal laboral	13,66
233	Otras indemnizaciones	3,64
23300	A personal funcionario y no laboral	3,64
	Total Operaciones Corrientes	37.166,94
6	INVERSIONES REALES	2.096,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.996,36
602	Edificios y otras construcciones	1.687,10
60200	Edificios y otras construcciones	1.687,10
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	199,26
60301	Instalaciones técnicas	199,26
605	Mobiliario y enseres	110,00
60500	Mobiliario y enseres	110,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
612	Edificios y otras construcciones	10,00
61200	Edificios y otras construcciones	10,00
615	Mobiliario y enseres	90,00
61500	Mobiliario y enseres	90,00
	Total Operaciones de Capital	2.096,36
	Total operaciones no financieras	39.263,30
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.037,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.037,00
820	A corto plazo	208,00
82000	A personal funcionario y no laboral	68,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Órgano Gestor 2702 SECRETARÍA GENERAL

Programa 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
82001	A personal laboral	140,00
821	A largo plazo	829,00
82100	A personal funcionario y no laboral	367,00
82101	A personal laboral	462,00
	Total Operaciones financieras	1.037,00
	Total Programa	40.300,30

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2702 SECRETARÍA GENERAL
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	1.009,75
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	954,75
606	Equipos para procesos de información	30,00
60600	Equipos para procesos de información	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	924,75
60902	Aplicaciones informáticas	924,75
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	55,00
616	Equipos para procesos de información	55,00
61600	Equipos para procesos de información	55,00
	Total Operaciones de Capital	1.009,75
	Total operaciones no financieras	1.009,75
	Total Programa	1.009,75
	Total Órgano Gestor	41.310,05

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.005,38
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.374,26
120	Retribuciones básicas	1.068,14
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	161,04
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	457,31
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	80,31
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	151,62
12008	Antigüedad	199,88
12009	Sustituciones	17,98
121	Retribuciones complementarias	1.306,12
12100	Complemento de destino	494,82
12101	Complementos específicos	770,69
12102	Otros complementos	22,47
12109	Sustituciones	18,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	631,12
160	Cuotas sociales	631,12
16000	Seguridad Social	589,34
16001	Otras	41,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	66,89
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	66,89
220	Material de oficina	30,88
22000	Ordinario no inventariable	30,88
221	Suministros	17,98
22109	Otros suministros	17,98
226	Gastos diversos	14,80
22602	Divulgación y campañas institucionales	7,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3,23
22709	Otros	2,83
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	0,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.424,26
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	163.424,26
481	En materia de promoción y protección social	163.424,26
48112	Ayudas complementarias para pensiones no contributivas	600,00
48117	Programa de apoyo a las familias	9.359,89
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.652,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.416,06
4811F	Ayudas a personas viudas, o en análoga relación de afectividad, y familiares dependientes	2.183,20
4811G	Ayudas económicas para la atención a la dependencia	142.356,12
48133	Pensiones asistenciales	1.472,83
48155	Ayudas de atención especial e integración	2.384,16
	Total Operaciones Corrientes	166.496,53

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
781	En materia de promoción y protección social	500,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	500,00
	Total Operaciones de Capital	500,00
	Total operaciones no financieras	166.996,53
	Total Programa	166.996,53

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	23.491,93
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.283,16
120	Retribuciones básicas	2.927,22
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	743,68
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.199,49
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	148,04
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	285,66
12008	Antigüedad	473,82
12009	Sustituciones	76,53
121	Retribuciones complementarias	3.355,94
12100	Complemento de destino	1.314,03
12101	Complementos específicos	1.881,05
12102	Otros complementos	64,22
12109	Sustituciones	96,64
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.633,95
130	Retribuciones básicas del personal laboral	8.678,63
13000	Sueldos del Grupo I	82,03
13001	Sueldos del Grupo II	137,58
13002	Sueldos del Grupo III	877,75
13003	Sueldos del Grupo IV	3.639,21
13004	Sueldos del Grupo V	1.974,93
13008	Antigüedad	1.413,31
13009	Sustituciones. Ret. básic	553,82
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2.749,08
13101	Complementos específicos	1.473,82
13102	Otros complementos	1.001,15
13109	Sustituciones. Ret. compl	274,11
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	206,24
13200	Retribuciones básicas	136,47
13210	Retribuciones complementarias	69,77
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.574,82
160	Cuotas sociales	5.531,43
16000	Seguridad Social	5.162,28
16001	Otras	369,15
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	43,39
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	40,43
16304	Transporte del personal	2,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.453,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.076,68
202	Edificios y otras construcciones	21,36
20200	Edificios y otras construcciones	21,36
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.055,32

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2704 DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
 Programa 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.055,32
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	403,87
212	Edificios y otras construcciones	238,60
21200	Edificios y otras construcciones	238,60
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	124,74
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	124,74
214	Elementos de transporte	9,17
21400	Elementos de transporte	9,17
215	Mobiliario y enseres	26,29
21500	Mobiliario y enseres	26,29
216	Equipos para procesos de información	5,07
21600	Equipos para procesos de información	5,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13.028,80
220	Material de oficina	127,08
22000	Ordinario no inventariable	75,67
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	16,00
22002	Material informático no inventariable	35,41
221	Suministros	2.188,72
22101	Agua	112,21
22102	Gas	256,39
22103	Combustible	229,76
22105	Productos alimenticios	870,74
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	0,07
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	31,79
22109	Otros suministros	521,51
22110	Productos farmacéuticos	29,31
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	7,46
22140	Lencería	54,07
22141	Vestuario	70,49
22164	Otro material sanitario	4,92
222	Comunicaciones	0,66
22200	Telefónicas	0,07
22201	Postales	0,59
223	Transportes	1.054,52
22300	Transportes	1.054,52
224	Primas de seguros	9,80
22400	Edificios y locales	8,98
22409	Otros riesgos	0,82
225	Tributos	6,96
22500	Locales	6,96
226	Gastos diversos	378,65
22602	Divulgación y campañas institucionales	10,81

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22606	Reuniones, conferencias y cursos	126,98
22609	Otros	240,86
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.262,41
22700	Limpieza y aseo	2.058,99
22701	Seguridad	31,44
22706	Estudios y trabajos técnicos	29,84
22709	Otros	6.308,83
22750	Servicios contratados y de comedor	832,65
22782	Servicios de carácter informático	0,66
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16,93
230	Dietas y locomoción	16,93
23000	A personal funcionario y no laboral	11,71
23001	A personal laboral	5,22
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	7.927,36
245	Con entidades privadas	7.927,36
24500	Con entidades privadas	4.633,02
24502	Gestión plaza residencial	3.294,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.348,72
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.040,00
423	Fundaciones Públicas Regionales	2.040,00
42304	Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha	2.040,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	7.241,77
461	En materia de promoción y protección social	7.241,77
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	7.241,77
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	32.066,95
481	En materia de promoción y protección social	30.457,43
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	30.457,43
482	En materia sanitaria	1.609,52
48224	Plan de salud mental	1.609,52
	Total Operaciones Corrientes	87.294,29
6	INVERSIONES REALES	447,81
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	368,95
602	Edificios y otras construcciones	318,95
60200	Edificios y otras construcciones	318,95
605	Mobiliario y enseres	50,00
60500	Mobiliario y enseres	50,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	78,86
612	Edificios y otras construcciones	28,86
61200	Edificios y otras construcciones	28,86
615	Mobiliario y enseres	50,00
61500	Mobiliario y enseres	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.952,57

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	74,85
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	74,85
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	74,85
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.777,95
761	En materia de promoción y protección social	2.777,95
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.767,63
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	10,32
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.099,77
781	En materia de promoción y protección social	3.099,77
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	3.091,92
78142	Eliminación de barreras	7,85
	Total Operaciones de Capital	6.400,38
	Total operaciones no financieras	93.694,67
	Total Programa	93.694,67

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	49.469,82
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.718,27
120	Retribuciones básicas	4.820,44
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	553,07
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.854,27
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	215,61
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	361,45
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	16,10
12008	Antigüedad	723,39
12009	Sustituciones	96,55
121	Retribuciones complementarias	5.897,83
12100	Complemento de destino	2.263,86
12101	Complementos específicos	3.381,94
12102	Otros complementos	141,11
12109	Sustituciones	110,92
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	26.732,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral	20.179,95
13001	Sueldos del Grupo II	64,19
13002	Sueldos del Grupo III	1.794,92
13003	Sueldos del Grupo IV	7.227,96
13004	Sueldos del Grupo V	7.657,75
13008	Antigüedad	2.309,61
13009	Sustituciones. Ret. básic	1.125,52
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	5.430,24
13101	Complementos específicos	2.564,85
13102	Otros complementos	2.430,01
13109	Sustituciones. Ret. compl	435,38
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	1.122,33
13200	Retribuciones básicas	865,54
13208	Antigüedad	1,63
13210	Retribuciones complementarias	255,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	11.959,76
160	Cuotas sociales	11.910,42
16000	Seguridad Social	11.086,62
16001	Otras	823,80
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	49,34
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	32,71
16304	Transporte del personal	16,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	166.702,27

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,13
209	Cánones	2,13
20900	Cánones	2,13
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.682,18
212	Edificios y otras construcciones	946,05
21200	Edificios y otras construcciones	946,05
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	579,88
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	579,88
214	Elementos de transporte	17,14
21400	Elementos de transporte	17,14
215	Mobiliario y enseres	118,42
21500	Mobiliario y enseres	118,42
216	Equipos para procesos de información	20,69
21600	Equipos para procesos de información	20,69
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	24.755,86
220	Material de oficina	378,22
22000	Ordinario no inventariable	166,81
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	127,68
22002	Material informático no inventariable	83,73
221	Suministros	5.527,90
22101	Agua	293,86
22102	Gas	506,53
22103	Combustible	1.054,69
22105	Productos alimenticios	1.892,36
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	0,40
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	28,21
22109	Otros suministros	1.009,81
22110	Productos farmacéuticos	66,17
22112	Hemoderivados	0,24
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	39,51
22140	Lencería	78,05
22141	Vestuario	125,93
22164	Otro material sanitario	432,14
222	Comunicaciones	1,24
22200	Telefónicas	0,33
22201	Postales	0,91
223	Transportes	955,12
22300	Transportes	955,12
224	Primas de seguros	39,63
22400	Edificios y locales	39,63
225	Tributos	16,85
22500	Locales	16,85

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2704	DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
226	Gastos diversos	802,62
22602	Divulgación y campañas institucionales	11,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	127,55
22608	Gastos de edición y distribución	25,76
22609	Otros	634,95
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	3,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	17.034,28
22700	Limpieza y aseo	5.393,90
22701	Seguridad	82,87
22706	Estudios y trabajos técnicos	169,03
22709	Otros	8.945,40
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	36,57
22750	Servicios contratados y de comedor	2.402,51
22782	Servicios de carácter informático	4,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	236,71
230	Dietas y locomoción	236,71
23000	A personal funcionario y no laboral	225,65
23001	A personal laboral	11,06
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	140.025,39
245	Con entidades privadas	140.025,39
24500	Con entidades privadas	10.303,70
24501	Turismo y termalismo soci	677,46
24502	Gestión plaza residencial	129.044,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.104,05
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,00
422	A Universidades Públicas	30,00
42205	Campus de Guadalajara. Universidad de Alcalá Henares	30,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	24.733,37
461	En materia de promoción y protección social	24.733,37
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	18.081,99
46134	Programa atención mayores	6.651,38
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.340,68
481	En materia de promoción y protección social	17.340,68
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	13.669,65
48134	Programa atención mayores	3.671,03
	Total Operaciones Corrientes	258.276,14
6	INVERSIONES REALES	6.377,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.693,90
602	Edificios y otras construcciones	1.544,63
60200	Edificios y otras construcciones	1.544,63
605	Mobiliario y enseres	149,27
60500	Mobiliario y enseres	149,27

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2704 DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES
 Programa 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.684,02
612	Edificios y otras construcciones	4.434,02
61200	Edificios y otras construcciones	4.434,02
615	Mobiliario y enseres	250,00
61500	Mobiliario y enseres	250,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.155,60
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.540,01
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.540,01
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.540,01
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.668,82
761	En materia de promoción y protección social	2.668,82
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.668,82
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	946,77
781	En materia de promoción y protección social	946,77
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	946,77
	Total Operaciones de Capital	14.533,52
	Total operaciones no financieras	272.809,66
	Total Programa	272.809,66
	Total Órgano Gestor	533.500,86

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.867,20
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.442,63
120	Retribuciones básicas	2.034,91
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	878,75
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	498,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	70,50
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	207,35
12008	Antigüedad	373,69
12009	Sustituciones	6,14
121	Retribuciones complementarias	2.407,72
12100	Complemento de destino	930,31
12101	Complementos específicos	1.353,89
12102	Otros complementos	98,10
12109	Sustituciones	25,42
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	229,70
130	Retribuciones básicas del personal laboral	218,61
13002	Sueldos del Grupo III	111,76
13003	Sueldos del Grupo IV	68,11
13008	Antigüedad	38,74
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	11,09
13101	Complementos específicos	9,21
13102	Otros complementos	1,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.135,60
160	Cuotas sociales	1.135,60
16000	Seguridad Social	1.092,57
16001	Otras	43,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.185,65
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,67
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,67
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,67
215	Mobiliario y enseres	1,60
21500	Mobiliario y enseres	1,60
216	Equipos para procesos de información	2,40
21600	Equipos para procesos de información	2,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9.165,98
220	Material de oficina	117,10
22000	Ordinario no inventariable	95,08
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,02
22002	Material informático no inventariable	12,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
221	Suministros	8.514,81
22109	Otros suministros	9,02
22110	Productos farmacéuticos	8.505,79
223	Transportes	12,00
22300	Transportes	12,00
226	Gastos diversos	84,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18,02
22608	Gastos de edición y distribución	65,99
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	438,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	418,04
22709	Otros	20,02
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6,00
230	Dietas y locomoción	6,00
23000	A personal funcionario y no laboral	6,00
	Total Operaciones Corrientes	15.052,85
6	INVERSIONES REALES	2.234,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.234,01
607	Bienes destinados al uso general	2.234,01
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.234,01
	Total Operaciones de Capital	2.234,01
	Total operaciones no financieras	17.286,86
	Total Programa	17.286,86

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	23.763,91
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	18.775,32
120	Retribuciones básicas	8.360,93
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	6.233,75
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	90,17
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	55,16
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	246,82
12008	Antigüedad	1.418,64
12009	Sustituciones	316,39
121	Retribuciones complementarias	10.414,39
12100	Complemento de destino	3.477,67
12101	Complementos específicos	6.220,19
12102	Otros complementos	201,57
12109	Sustituciones	514,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	610,19
130	Retribuciones básicas del personal laboral	548,27
13002	Sueldos del Grupo III	439,31
13003	Sueldos del Grupo IV	16,91
13008	Antigüedad	83,92
13009	Sustituciones. Ret. básic	8,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	61,92
13101	Complementos específicos	55,39
13102	Otros complementos	5,62
13109	Sustituciones. Ret. compl	0,91
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	55,15
151	Gratificaciones	55,15
15100	Gratificaciones	55,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.323,25
160	Cuotas sociales	4.323,25
16000	Seguridad Social	4.100,83
16001	Otras	222,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.092,62
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	29,81
202	Edificios y otras construcciones	28,56
20200	Edificios y otras construcciones	28,56
209	Cánones	1,25
20900	Cánones	1,25
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	221,52
212	Edificios y otras construcciones	4,48
21200	Edificios y otras construcciones	4,48
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	121,14
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	121,14

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
214	Elementos de transporte	79,87
21400	Elementos de transporte	79,87
215	Mobiliario y enseres	8,01
21500	Mobiliario y enseres	8,01
216	Equipos para procesos de información	8,02
21600	Equipos para procesos de información	8,02
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.789,36
220	Material de oficina	48,08
22000	Ordinario no inventariable	24,05
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,00
22002	Material informático no inventariable	12,03
221	Suministros	571,66
22100	Energía eléctrica	0,40
22101	Agua	0,80
22102	Gas	8,02
22103	Combustible	81,34
22109	Otros suministros	8,54
22110	Productos farmacéuticos	1,60
22141	Vestuario	12,05
22161	Material del laboratorio	458,91
223	Transportes	20,18
22300	Transportes	20,18
226	Gastos diversos	48,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,00
22608	Gastos de edición y distribución	32,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.101,44
22700	Limpieza y aseo	24,32
22701	Seguridad	0,72
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.076,40
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	51,93
230	Dietas y locomoción	51,93
23000	A personal funcionario y no laboral	51,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	234,00
462	En materia sanitaria	234,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	234,00
	Total Operaciones Corrientes	26.090,53
6	INVERSIONES REALES	410,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	350,00
602	Edificios y otras construcciones	15,00
60200	Edificios y otras construcciones	15,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	335,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
60300	Maquinaria	230,00
60301	Instalaciones técnicas	105,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	60,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,00
61300	Maquinaria	60,00
	Total Operaciones de Capital	410,00
	Total operaciones no financieras	26.500,53
	Total Programa	26.500,53

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.803,42
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.064,92
120	Retribuciones básicas	1.368,11
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	249,06
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	333,29
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	196,37
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	299,01
12008	Antigüedad	251,88
12009	Sustituciones	38,50
121	Retribuciones complementarias	1.696,81
12100	Complemento de destino	660,70
12101	Complementos específicos	968,54
12102	Otros complementos	20,52
12109	Sustituciones	47,05
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	47,00
130	Retribuciones básicas del personal laboral	35,86
13003	Sueldos del Grupo IV	17,03
13004	Sueldos del Grupo V	15,39
13008	Antigüedad	3,44
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	11,14
13101	Complementos específicos	11,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	691,50
160	Cuotas sociales	691,50
16000	Seguridad Social	651,70
16001	Otras	39,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	309,85
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	299,85
220	Material de oficina	42,88
22000	Ordinario no inventariable	24,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,88
221	Suministros	19,88
22109	Otros suministros	19,80
22110	Productos farmacéuticos	0,08
223	Transportes	4,00
22300	Transportes	4,00
226	Gastos diversos	101,84
22606	Reuniones, conferencias y cursos	72,00
22609	Otros	29,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	131,25
22700	Limpieza y aseo	13,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	76,93
22709	Otros	12,40

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2706 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO
 Programa 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22782	Servicios de carácter informático	28,32
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,00
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.111,82
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	51,97
422	A Universidades Públicas	16,97
42200	A Universidades públicas	16,97
429	A otros entes públicos	35,00
42900	A otros entes públicos	35,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	973,35
462	En materia sanitaria	973,35
46252	Programa de consumo con entidades locales	736,05
46256	Fomento del sistema arbitral	237,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	86,50
482	En materia sanitaria	86,50
48253	Promoción del consumo	32,50
4825A	Acción concertada consumo	54,00
	Total Operaciones Corrientes	5.225,09
	Total operaciones no financieras	5.225,09
	Total Programa	5.225,09
	Total Órgano Gestor	49.012,48

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES, PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
 Programa 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	9.657,61
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.097,85
120	Retribuciones básicas	3.202,32
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	56,48
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.416,27
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	65,12
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	174,99
12008	Antigüedad	390,58
12009	Sustituciones	98,88
121	Retribuciones complementarias	3.895,53
12100	Complemento de destino	1.544,63
12101	Complementos específicos	2.169,48
12102	Otros complementos	54,63
12109	Sustituciones	126,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.559,76
160	Cuotas sociales	2.559,76
16000	Seguridad Social	2.451,87
16001	Otras	107,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.268,95
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	52,61
214	Elementos de transporte	52,61
21400	Elementos de transporte	52,61
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	129,66
220	Material de oficina	8,50
22000	Ordinario no inventariable	8,50
221	Suministros	105,66
22103	Combustible	104,74
22109	Otros suministros	0,92
226	Gastos diversos	9,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	7,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	19,58
230	Dietas y locomoción	19,58
23000	A personal funcionario y no laboral	19,58
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	8.067,10
245	Con entidades privadas	8.067,10
24500	Con entidades privadas	8.067,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.703,84
46	A CORPORACIONES LOCALES	60.239,11
461	En materia de promoción y protección social	60.239,11

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES, PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
46111	Ayudas a domicilio	39.434,84
46115	Servicios sociales generales PRAS	4.104,88
46118	Plan concertado	11.348,94
46153	Ayudas de integración social	4.831,20
4615A	Programa de atención al inmigrante	505,00
46182	Plan regional de voluntariado	14,25
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.464,73
481	En materia de promoción y protección social	6.464,73
48153	Ayudas de integración social	4.549,38
48154	Proyectos europeos de inserción sociolaboral	269,96
4815A	Programa de atención al inmigrante	1.478,06
48182	Plan regional de voluntariado	167,33
	Total Operaciones Corrientes	84.630,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.550,14
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	293,38
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	293,38
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	293,38
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.256,76
761	En materia de promoción y protección social	2.256,76
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	2.232,76
76153	Ayudas de integración social	24,00
	Total Operaciones de Capital	2.550,14
	Total operaciones no financieras	87.180,54
	Total Programa	87.180,54

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES, PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.790,44
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.168,38
120	Retribuciones básicas	471,63
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	140,66
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	206,29
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	47,72
12008	Antigüedad	63,83
12009	Sustituciones	3,24
121	Retribuciones complementarias	696,75
12100	Complemento de destino	248,09
12101	Complementos específicos	435,22
12102	Otros complementos	9,18
12109	Sustituciones	4,26
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	207,05
130	Retribuciones básicas del personal laboral	161,75
13001	Sueldos del Grupo II	22,92
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13003	Sueldos del Grupo IV	34,06
13004	Sueldos del Grupo V	63,63
13008	Antigüedad	21,58
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	45,30
13101	Complementos específicos	18,73
13102	Otros complementos	26,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	355,74
160	Cuotas sociales	355,74
16000	Seguridad Social	343,69
16001	Otras	12,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	102,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	50,00
220	Material de oficina	14,12
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,07
22002	Material informático no inventariable	12,05
221	Suministros	7,38
22109	Otros suministros	7,38
226	Gastos diversos	25,90
22602	Divulgación y campañas institucionales	7,77
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,95
22608	Gastos de edición y distribución	5,18

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES, PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
 Programa 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	2,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14,62
230	Dietas y locomoción	14,62
23000	A personal funcionario y no laboral	14,62
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	38,00
245	Con entidades privadas	38,00
24500	Con entidades privadas	38,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.270,57
46	A CORPORACIONES LOCALES	872,39
461	En materia de promoción y protección social	872,39
46161	Programas de atención a la familia	872,39
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.398,18
481	En materia de promoción y protección social	3.398,18
48162	Programa de atención a la infancia	3.398,18
	Total Operaciones Corrientes	6.163,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24,92
76	A CORPORACIONES LOCALES	24,92
761	En materia de promoción y protección social	24,92
7616C	Cent día atención familia	24,92
	Total Operaciones de Capital	24,92
	Total operaciones no financieras	6.188,55
	Total Programa	6.188,55

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES, PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
 Programa 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	7.850,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.999,80
120	Retribuciones básicas	2.157,69
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	521,97
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.192,27
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,95
12008	Antigüedad	279,41
12009	Sustituciones	112,20
121	Retribuciones complementarias	2.842,11
12100	Complemento de destino	1.011,24
12101	Complementos específicos	1.553,41
12102	Otros complementos	99,50
12109	Sustituciones	177,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.061,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral	778,63
13002	Sueldos del Grupo III	289,36
13003	Sueldos del Grupo IV	17,03
13004	Sueldos del Grupo V	290,39
13008	Antigüedad	128,77
13009	Sustituciones. Ret. básic	53,08
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	273,17
13101	Complementos específicos	154,11
13102	Otros complementos	93,01
13109	Sustituciones. Ret. compl	26,05
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	9,71
13200	Retribuciones básicas	4,65
13210	Retribuciones complementarias	5,06
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.789,08
160	Cuotas sociales	1.784,61
16000	Seguridad Social	1.707,21
16001	Otras	77,40
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	4,47
16304	Transporte del personal	4,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.654,38
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,70
202	Edificios y otras construcciones	1,70
20200	Edificios y otras construcciones	1,70
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	74,66
212	Edificios y otras construcciones	60,65
21200	Edificios y otras construcciones	60,65
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,71

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES, PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,71
214	Elementos de transporte	2,66
21400	Elementos de transporte	2,66
215	Mobiliario y enseres	3,64
21500	Mobiliario y enseres	3,64
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.117,23
220	Material de oficina	16,08
22000	Ordinario no inventariable	13,48
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,55
22002	Material informático no inventariable	1,05
221	Suministros	196,07
22101	Agua	11,30
22102	Gas	10,60
22103	Combustible	40,60
22105	Productos alimenticios	96,09
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	15,64
22109	Otros suministros	3,09
22110	Productos farmacéuticos	3,76
22140	Lencería	4,54
22141	Vestuario	10,45
223	Transportes	10,29
22300	Transportes	10,29
224	Primas de seguros	6,14
22400	Edificios y locales	1,51
22409	Otros riesgos	4,63
226	Gastos diversos	66,36
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,14
22609	Otros	61,22
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	822,29
22700	Limpieza y aseo	2,13
22701	Seguridad	571,42
22706	Estudios y trabajos técnicos	59,59
22709	Otros	189,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14,62
230	Dietas y locomoción	14,62
23000	A personal funcionario y no laboral	7,22
23001	A personal laboral	7,40
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	446,17
245	Con entidades privadas	446,17
24500	Con entidades privadas	446,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.484,64
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	26.484,64

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2707 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES, PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
 Programa 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
481	En materia de promoción y protección social	26.484,64
48163	Acogimiento residencial e intervención en el entorno	17.433,36
48165	Acogimiento familiar	2.900,00
48168	Emancipación y autonomía personal de menores	880,00
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	5.271,28
	Total Operaciones Corrientes	35.989,41
6	INVERSIONES REALES	242,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	122,01
602	Edificios y otras construcciones	122,01
60200	Edificios y otras construcciones	122,01
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,00
612	Edificios y otras construcciones	70,00
61200	Edificios y otras construcciones	70,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
61300	Maquinaria	25,00
615	Mobiliario y enseres	25,00
61500	Mobiliario y enseres	25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285,60
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	285,60
781	En materia de promoción y protección social	285,60
78166	Centros de atención especializada	285,60
	Total Operaciones de Capital	527,61
	Total operaciones no financieras	36.517,02
	Total Programa	36.517,02

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA, MENORES, PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	371,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	301,77
120	Retribuciones básicas	134,23
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	14,68
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	86,10
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	15,58
12008	Antigüedad	17,87
121	Retribuciones complementarias	167,54
12100	Complemento de destino	67,80
12101	Complementos específicos	99,53
12102	Otros complementos	0,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	69,24
160	Cuotas sociales	69,24
16000	Seguridad Social	69,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	78,13
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	75,73
226	Gastos diversos	6,33
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,33
22609	Otros	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	69,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	69,40
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,40
230	Dietas y locomoción	2,40
23000	A personal funcionario y no laboral	2,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199,60
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10,00
422	A Universidades Públicas	10,00
42200	A Universidades públicas	10,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	189,60
481	En materia de promoción y protección social	189,60
48119	Cooperación para el desarrollo	189,60
	Total Operaciones Corrientes	648,74
	Total operaciones no financieras	648,74
	Total Programa	648,74
	Total Órgano Gestor	130.534,85

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
 Programa 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	8.830,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.734,90
120	Retribuciones básicas	1.257,49
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	425,57
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	401,25
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	34,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	93,51
12008	Antigüedad	237,87
12009	Sustituciones	64,52
121	Retribuciones complementarias	1.477,41
12100	Complemento de destino	504,94
12101	Complementos específicos	819,74
12102	Otros complementos	54,17
12109	Sustituciones	98,56
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.891,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.890,71
13001	Sueldos del Grupo II	91,65
13002	Sueldos del Grupo III	229,53
13003	Sueldos del Grupo IV	1.327,66
13004	Sueldos del Grupo V	754,21
13008	Antigüedad	406,30
13009	Sustituciones. Ret. básic	81,36
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	842,22
13101	Complementos específicos	506,75
13102	Otros complementos	293,76
13109	Sustituciones. Ret. compl	41,71
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	158,35
13200	Retribuciones básicas	104,53
13210	Retribuciones complementarias	53,82
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.204,27
160	Cuotas sociales	2.110,20
16000	Seguridad Social	2.042,97
16001	Otras	67,23
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	94,07
16304	Transporte del personal	94,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.410,64
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78,65
212	Edificios y otras construcciones	3,75
21200	Edificios y otras construcciones	3,75
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	45,53
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	45,53
214	Elementos de transporte	13,20

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21400	Elementos de transporte	13,20
215	Mobiliario y enseres	13,37
21500	Mobiliario y enseres	13,37
216	Equipos para procesos de información	2,80
21600	Equipos para procesos de información	2,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.323,49
220	Material de oficina	16,68
22000	Ordinario no inventariable	8,17
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,63
22002	Material informático no inventariable	2,88
221	Suministros	946,01
22101	Agua	2,29
22102	Gas	0,08
22103	Combustible	152,41
22105	Productos alimenticios	217,98
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	3,00
22109	Otros suministros	70,89
22110	Productos farmacéuticos	446,46
22140	Lencería	8,00
22141	Vestuario	1,56
22161	Material del laboratorio	3,57
22164	Otro material sanitario	39,77
223	Transportes	21,68
22300	Transportes	21,68
224	Primas de seguros	0,63
22400	Edificios y locales	0,63
225	Tributos	0,22
22502	Estatales	0,22
226	Gastos diversos	26,12
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22608	Gastos de edición y distribución	18,00
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	3,12
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	312,15
22700	Limpieza y aseo	57,03
22701	Seguridad	105,43
22709	Otros	62,13
22750	Servicios contratados y de comedor	78,66
22782	Servicios de carácter informático	8,90
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8,50
230	Dietas y locomoción	8,50
23000	A personal funcionario y no laboral	8,25
23001	A personal laboral	0,25

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
 Programa 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.302.434,49
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.284.077,25
410	A organismos autónomos de la Junta	2.284.077,25
41000	A organismos autónomos de la Junta	750,00
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	2.283.327,25
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	14.203,36
423	Fundaciones Públicas Regionales	14.203,36
42304	Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha	14.203,36
46	A CORPORACIONES LOCALES	708,73
462	En materia sanitaria	708,73
46231	Plan regional de drogas	708,73
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.445,15
482	En materia sanitaria	3.445,15
48212	Plan sociosanitario	2.640,04
48231	Plan regional de drogas	637,27
48243	Actividades de prevención del SIDA	167,84
	Total Operaciones Corrientes	2.312.675,58
6	INVERSIONES REALES	68,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,40
602	Edificios y otras construcciones	12,40
60200	Edificios y otras construcciones	12,40
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	23,00
60300	Maquinaria	23,00
605	Mobiliario y enseres	8,00
60500	Mobiliario y enseres	8,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	25,00
612	Edificios y otras construcciones	25,00
61200	Edificios y otras construcciones	25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.500,97
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	23.787,03
710	A organismos autónomos de la Junta	23.787,03
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	23.787,03
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	25,00
723	En materia agropecuaria y medioambiental	25,00
72304	Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha	25,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	688,94
762	En materia sanitaria	688,94
76214	Construcción de consultorios locales	688,94
	Total Operaciones de Capital	24.569,37
	Total operaciones no financieras	2.337.244,95
	Total Programa	2.337.244,95

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.503,28
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.796,20
120	Retribuciones básicas	1.242,08
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	604,53
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	167,63
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	76,14
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	117,23
12008	Antigüedad	244,98
12009	Sustituciones	31,57
121	Retribuciones complementarias	1.554,12
12100	Complemento de destino	579,48
12101	Complementos específicos	910,95
12102	Otros complementos	23,34
12109	Sustituciones	40,35
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	647,81
160	Cuotas sociales	647,81
16000	Seguridad Social	619,10
16001	Otras	28,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75,02
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,17
215	Mobiliario y enseres	0,25
21500	Mobiliario y enseres	0,25
216	Equipos para procesos de información	0,92
21600	Equipos para procesos de información	0,92
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	67,96
220	Material de oficina	19,76
22000	Ordinario no inventariable	17,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,76
221	Suministros	1,09
22109	Otros suministros	1,09
224	Primas de seguros	0,54
22400	Edificios y locales	0,54
226	Gastos diversos	33,04
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,92
22608	Gastos de edición y distribución	5,12
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13,53
22700	Limpieza y aseo	5,48
22701	Seguridad	0,80
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,25

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
 Programa 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5,89
230	Dietas y locomoción	5,89
23000	A personal funcionario y no laboral	5,89
	Total Operaciones Corrientes	3.578,30
	Total operaciones no financieras	3.578,30
	Total Programa	3.578,30

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección	27	SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Órgano Gestor	2709	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.937,59
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.192,63
120	Retribuciones básicas	542,49
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	189,90
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	77,37
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	59,31
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	92,25
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,68
12008	Antigüedad	115,98
121	Retribuciones complementarias	650,14
12100	Complemento de destino	252,26
12101	Complementos específicos	392,43
12102	Otros complementos	5,45
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.857,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.647,13
13002	Sueldos del Grupo III	518,98
13003	Sueldos del Grupo IV	401,35
13004	Sueldos del Grupo V	408,41
13008	Antigüedad	273,68
13009	Sustituciones. Ret. básic	44,71
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	210,43
13101	Complementos específicos	142,37
13102	Otros complementos	63,00
13109	Sustituciones. Ret. compl	5,06
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	887,40
160	Cuotas sociales	871,23
16000	Seguridad Social	825,72
16001	Otras	45,51
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	16,17
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	16,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	911,66
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	103,16
212	Edificios y otras construcciones	2,40
21200	Edificios y otras construcciones	2,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	67,76
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	67,76
214	Elementos de transporte	13,40
21400	Elementos de transporte	13,40
215	Mobiliario y enseres	6,20
21500	Mobiliario y enseres	6,20
216	Equipos para procesos de información	13,40
21600	Equipos para procesos de información	13,40

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
 Programa 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	802,90
220	Material de oficina	75,52
22000	Ordinario no inventariable	56,26
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,10
22002	Material informático no inventariable	17,16
221	Suministros	488,54
22101	Agua	9,60
22102	Gas	9,60
22103	Combustible	133,00
22109	Otros suministros	41,00
22110	Productos farmacéuticos	1,60
22140	Lencería	4,00
22141	Vestuario	7,86
22161	Material del laboratorio	281,88
222	Comunicaciones	0,16
22201	Postales	0,16
223	Transportes	3,68
22300	Transportes	3,68
225	Tributos	0,84
22500	Locales	0,84
226	Gastos diversos	196,48
22606	Reuniones, conferencias y cursos	196,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37,68
22700	Limpieza y aseo	2,68
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5,60
230	Dietas y locomoción	5,60
23000	A personal funcionario y no laboral	4,00
23001	A personal laboral	1,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.496,69
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.204,52
423	Fundaciones Públicas Regionales	1.204,52
42304	Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha	1.204,52
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,06
462	En materia sanitaria	3,06
46262	Actuaciones de formación	3,06
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	289,11
482	En materia sanitaria	289,11
48262	Becas de formación	289,11
	Total Operaciones Corrientes	6.345,94
6	INVERSIONES REALES	110,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	70,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 Órgano Gestor 2709 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
 Programa 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
60300	Maquinaria	5,00
60301	Instalaciones técnicas	3,00
605	Mobiliario y enseres	7,00
60500	Mobiliario y enseres	7,00
608	Otro inmovilizado material	55,00
60800	Otro inmovilizado material	55,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	40,00
612	Edificios y otras construcciones	10,00
61200	Edificios y otras construcciones	10,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
61300	Maquinaria	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,05
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,05
723	En materia agropecuaria y medioambiental	3,05
72304	Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha	3,05
	Total Operaciones de Capital	113,05
	Total operaciones no financieras	6.458,99
	Total Programa	6.458,99
	Total Órgano Gestor	2.347.282,24
	Total Sección	3.101.640,48



2012

4. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



2012

4.1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL**SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
5601	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
6102	SECRETARIA GENERAL
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
6104	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

ÓRGANO GESTOR- PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
7001	INSTITUTO DE LA MUJER
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



2012

4.2. RESÚMENES

INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	33.042,54
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.355.116,42
5	INGRESOS PATRIMONIALES	86.194,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.127,04
8	ACTIVOS FINANCIEROS	887,94
	Total	2.545.368,68

GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.328.193,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	611.054,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	535.104,94
6	INVERSIONES REALES	51.058,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.068,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS	887,94
	Total	2.545.368,68



2012

4.3. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA



2012

4.3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	739,00
32	TASAS	730,00
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	730,00
32300	Tasas en materia de agricultura	730,00
39	OTROS INGRESOS	9,00
399	Ingresos diversos	9,00
39900	Ingresos diversos	9,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	869,61
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	869,61
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	869,61
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	869,61
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,90
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	0,90
550	De concesiones administrativas	0,90
55000	De concesiones administrativas	0,90
	Total Operaciones Corrientes	1.624,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	200,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	200,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	200,00
	Total Operaciones de Capital	200,00
	Total operaciones no financieras	1.824,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20,85
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	20,85
820	A corto plazo	20,85
82000	A personal funcionario y no laboral	10,39
82001	A personal laboral	10,46
	Total Operaciones financieras	20,85
	Total Sección	1.845,36



2012

4.3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5001 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,54
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,73
216	Equipos para procesos de información	1,73
21600	Equipos para procesos de información	1,73
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,81
220	Material de oficina	4,34
22002	Material informático no inventariable	4,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,47
22782	Servicios de carácter informático	1,47
	Total Operaciones Corrientes	7,54
	Total operaciones no financieras	7,54
	Total Programa	7,54

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5001 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 541H INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4,33
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4,33
230	Dietas y locomoción	2,60
23000	A personal funcionario y no laboral	2,60
233	Otras indemnizaciones	1,73
23301	A personal laboral	1,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	45,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	45,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	45,00
	Total Operaciones Corrientes	49,33
6	INVERSIONES REALES	200,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
609	Inmovilizado inmaterial	200,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	200,00
	Total Operaciones de Capital	200,00
	Total operaciones no financieras	249,33
	Total Programa	249,33

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5001 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINI-COLA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.296,61
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	660,51
120	Retribuciones básicas	302,56
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	88,04
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	103,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	9,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,89
12008	Antigüedad	59,05
121	Retribuciones complementarias	357,95
12100	Complemento de destino	135,37
12101	Complementos específicos	215,59
12102	Otros complementos	6,99
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	320,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral	284,78
13002	Sueldos del Grupo III	29,96
13003	Sueldos del Grupo IV	155,73
13004	Sueldos del Grupo V	61,54
13008	Antigüedad	37,55
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	35,71
13101	Complementos específicos	35,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	256,34
160	Cuotas sociales	256,34
16000	Seguridad Social	240,17
16001	Otras	16,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	271,03
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,56
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,13
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,13
204	Elementos de transporte	0,43
20400	Elementos de transporte	0,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,57
212	Edificios y otras construcciones	7,38
21200	Edificios y otras construcciones	7,38
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,64
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,64
214	Elementos de transporte	3,03
21400	Elementos de transporte	3,03
215	Mobiliario y enseres	1,17
21500	Mobiliario y enseres	1,17

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5001 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINI-COLA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
216	Equipos para procesos de información	0,35
21600	Equipos para procesos de información	0,35
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	248,75
220	Material de oficina	14,72
22000	Ordinario no inventariable	9,54
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,08
22002	Material informático no inventariable	3,10
221	Suministros	80,53
22100	Energía eléctrica	52,88
22101	Agua	3,47
22102	Gas	0,09
22103	Combustible	14,76
22105	Productos alimenticios	0,39
22109	Otros suministros	3,12
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	1,88
22161	Material del laboratorio	3,90
222	Comunicaciones	7,14
22200	Telefónicas	5,24
22201	Postales	1,90
223	Transportes	3,47
22300	Transportes	3,47
224	Primas de seguros	0,39
22401	Vehículos	0,39
225	Tributos	0,04
22500	Locales	0,04
226	Gastos diversos	8,07
22602	Divulgación y campañas institucionales	4,80
22603	Jurídico-contenciosos	0,35
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,92
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	134,39
22700	Limpieza y aseo	41,39
22701	Seguridad	89,88
22706	Estudios y trabajos técnicos	3,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6,15
230	Dietas y locomoción	6,15
23000	A personal funcionario y no laboral	4,68
23001	A personal laboral	1,47
	Total Operaciones Corrientes	1.567,64
	Total operaciones no financieras	1.567,64
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20,85
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	20,85

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5001 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINI-COLA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
820	A corto plazo	20,85
82000	A personal funcionario y no laboral	10,39
82001	A personal laboral	10,46
	Total Operaciones financieras	20,85
	Total Programa	1.588,49
	Total Órgano Gestor	1.845,36
	Total Sección	1.845,36



2012

4.4. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA



2012

4.4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección

55

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.856,87
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.856,87
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.856,87
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.856,87
	Total Operaciones Corrientes	2.856,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	293,50
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	293,50
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	293,50
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	293,50
	Total Operaciones de Capital	293,50
	Total operaciones no financieras	3.150,37
	Total Sección	3.150,37



2012

4.4.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5501 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	47,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	47,50
606	Equipos para procesos de información	5,00
60600	Equipos para procesos de información	5,00
609	Inmovilizado inmaterial	42,50
60902	Aplicaciones informáticas	42,50
	Total Operaciones de Capital	47,50
	Total operaciones no financieras	47,50
	Total Programa	47,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5501 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	801,51
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	560,21
130	Retribuciones básicas del personal laboral	332,23
13000	Sueldos del Grupo I	256,86
13001	Sueldos del Grupo II	15,47
13002	Sueldos del Grupo III	35,09
13008	Antigüedad	24,81
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	208,09
13101	Complementos específicos	208,09
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de laproducción	19,89
13200	Retribuciones básicas	11,70
13210	Retribuciones complementarias	8,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	182,03
160	Cuotas sociales	182,03
16000	Seguridad Social	182,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.385,75
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	142,00
202	Edificios y otras construcciones	132,00
20200	Edificios y otras construcciones	132,00
204	Elementos de transporte	10,00
20400	Elementos de transporte	10,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,50
212	Edificios y otras construcciones	10,40
21200	Edificios y otras construcciones	10,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,50
214	Elementos de transporte	0,90
21400	Elementos de transporte	0,90
215	Mobiliario y enseres	8,00
21500	Mobiliario y enseres	8,00
216	Equipos para procesos de información	4,70
21600	Equipos para procesos de información	4,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.135,25
220	Material de oficina	58,60
22000	Ordinario no inventariable	27,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13,60
22002	Material informático no inventariable	18,00
221	Suministros	1,60
22109	Otros suministros	1,60

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5501 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
222	Comunicaciones	65,00
22200	Telefónicas	59,00
22201	Postales	6,00
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	1,30
22401	Vehículos	1,30
226	Gastos diversos	544,30
22602	Divulgación y campañas institucionales	83,81
22606	Reuniones, conferencias y cursos	300,00
22608	Gastos de edición y distribución	5,00
22609	Otros	150,09
22650	Cuotas de asociación	5,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	454,45
22700	Limpieza y aseo	16,30
22703	Postales	13,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	370,55
22782	Servicios de carácter informático	54,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	80,00
230	Dietas y locomoción	80,00
23001	A personal laboral	80,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669,61
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6,06
422	A Universidades Públicas	6,06
42200	A Universidades públicas	6,06
47	A EMPRESAS PRIVADAS	549,45
475	En materia de promoción de sectores productivos	549,45
47573	Organización de actividades feriales	549,45
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	114,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	78,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	73,50
485	En materia de promoción de sectores productivos	35,60
48575	Fomento a la exportación	35,60
	Total Operaciones Corrientes	2.856,87
6	INVERSIONES REALES	246,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	246,00
605	Mobiliario y enseres	3,00
60500	Mobiliario y enseres	3,00
609	Inmovilizado inmaterial	243,00
60901	Propiedad industrial	3,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	240,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5501 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total Operaciones de Capital	246,00
	Total operaciones no financieras	3.102,87
	Total Programa	3.102,87
	Total Órgano Gestor	3.150,37
	Total Sección	3.150,37



2012

4.5. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA



2012

4.5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección

56

AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12,00
32	TASAS	12,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	12,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.011,61
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	14.011,61
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	14.011,61
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	14.011,61
	Total Operaciones Corrientes	14.023,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.107,37
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	11.025,65
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	11.025,65
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	11.025,65
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	4.081,72
733	Otras transferencias	4.081,72
73301	Tarifa trasvase	4.081,72
	Total Operaciones de Capital	15.107,37
	Total operaciones no financieras	29.130,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	20,00
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
	Total Operaciones financieras	20,00
	Total Sección	29.150,98



2012

4.5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5601 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	302,37
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	180,54
120	Retribuciones básicas	85,69
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	43,63
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,56
12008	Antigüedad	8,50
121	Retribuciones complementarias	94,85
12100	Complemento de destino	39,77
12101	Complementos específicos	54,20
12102	Otros complementos	0,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62,56
160	Cuotas sociales	62,56
16000	Seguridad Social	61,18
16001	Otras	1,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	214,29
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	211,74
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	211,74
22706	Estudios y trabajos técnicos	211,74
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,55
230	Dietas y locomoción	2,55
23000	A personal funcionario y no laboral	2,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	400,00
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	400,00
43007	Consortio Plan Especial del Alto Guadiana	400,00
	Total Operaciones Corrientes	916,66
	Total operaciones no financieras	916,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
820	A corto plazo	5,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
821	A largo plazo	5,00
82100	A personal funcionario y no laboral	5,00
	Total Operaciones financieras	10,00
	Total Programa	926,66

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5601 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.194,23
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	975,05
120	Retribuciones básicas	385,47
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	197,69
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	78,63
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,95
12008	Antigüedad	59,61
12009	Sustituciones	7,59
121	Retribuciones complementarias	589,58
12100	Complemento de destino	202,23
12101	Complementos específicos	366,47
12102	Otros complementos	11,46
12109	Sustituciones	9,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	219,18
160	Cuotas sociales	219,18
16000	Seguridad Social	207,68
16001	Otras	11,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.232,72
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.222,72
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.222,72
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.222,72
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,00
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.680,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.680,00
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	10.680,00
42101	A Infraestructuras de Agua de Castilla-La Mancha	10.680,00
	Total Operaciones Corrientes	13.106,95
6	INVERSIONES REALES	2.724,47
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.724,47
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	2.724,47
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	2.724,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.382,90
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.650,00
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.650,00
72100	A entidades públicas	5.650,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	638,20
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	638,20
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	638,20
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.094,70

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 5601 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
 Programa 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
760	A corporaciones locales	6.094,70
76000	A corporaciones locales	6.094,70
	Total Operaciones de Capital	15.107,37
	Total operaciones no financieras	28.214,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
820	A corto plazo	5,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
821	A largo plazo	5,00
82100	A personal funcionario y no laboral	5,00
	Total Operaciones financieras	10,00
	Total Programa	28.224,32
	Total Órgano Gestor	29.150,98
	Total Sección	29.150,98



2012

4.6. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA



2012

4.6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.091,54
30	VENTA DE BIENES	388,46
309	Venta de otros bienes	388,46
30900	Venta de otros bienes	388,46
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	29.555,23
315	De asistencia sanitaria	29.555,23
31500	Al Sector Público	315,50
31501	Al Sector Privado	24.192,16
31503	A Entidades del sistema	5.047,57
32	TASAS	1.793,68
322	Tasas por dirección e inspección de obras	1.793,68
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	1.793,68
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	243,28
380	De ejercicios cerrados	90,05
38000	De ejercicios cerrados	90,05
381	De presupuesto corriente	153,23
38100	De presupuesto corriente	153,23
39	OTROS INGRESOS	110,89
399	Ingresos diversos	110,89
39900	Ingresos diversos	110,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.322.130,68
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.283.327,25
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.283.327,25
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.283.327,25
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	38.803,43
432	De diversos Ministerios	38.803,43
43200	De diversos Ministerios	38.803,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	86.168,84
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	224,91
520	Intereses de cuentas bancarias	224,91
52000	Intereses de cuentas bancarias	224,91
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	85.943,93
550	De concesiones administrativas	85.875,96
55000	De concesiones administrativas	85.875,96
559	Otras concesiones y aprovechamientos	67,97
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	67,97
	Total Operaciones Corrientes	2.440.391,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.449,17
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	23.787,03
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	23.787,03
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	23.787,03
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30.662,14
730	Fondo de compensación interterritorial	30.662,14
73000	Fondo de compensación interterritorial	30.662,14
	Total Operaciones de Capital	54.449,17

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
	Total operaciones no financieras	2.494.840,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS	836,89
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	836,89
820	A corto plazo	30,40
82000	A personal funcionario y no laboral	29,70
82001	A personal laboral	0,70
821	A largo plazo	806,49
82100	A personal funcionario y no laboral	794,49
82101	A personal laboral	12,00
	Total Operaciones financieras	836,89
	Total Sección	2.495.677,12



2012

4.6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6102 SECRETARIA GENERAL
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.538,90
10	ALTOS CARGOS	122,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	122,46
10000	Retribuciones básicas	122,46
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.355,20
120	Retribuciones básicas	1.252,17
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	460,40
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	209,61
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	158,43
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	202,22
12008	Antigüedad	211,52
12009	Sustituciones	9,99
121	Retribuciones complementarias	2.103,03
12100	Complemento de destino	736,93
12101	Complementos específicos	1.329,12
12102	Otros complementos	23,94
12109	Sustituciones	13,04
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	269,69
130	Retribuciones básicas del personal laboral	204,90
13002	Sueldos del Grupo III	19,56
13003	Sueldos del Grupo IV	68,03
13004	Sueldos del Grupo V	92,31
13008	Antigüedad	25,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	64,79
13101	Complementos específicos	64,39
13102	Otros complementos	0,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	791,55
160	Cuotas sociales	791,55
16000	Seguridad Social	758,00
16001	Otras	33,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.448,60
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	148,96
202	Edificios y otras construcciones	7,20
20200	Edificios y otras construcciones	7,20
204	Elementos de transporte	6,07
20400	Elementos de transporte	6,07
205	Mobiliario y enseres	131,43
20500	Mobiliario y enseres	131,43
208	Otro inmovilizado material	4,26
20800	Otro inmovilizado material	4,26
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	106,41
212	Edificios y otras construcciones	45,41

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6102 SECRETARIA GENERAL
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21200	Edificios y otras construcciones	45,41
214	Elementos de transporte	5,34
21400	Elementos de transporte	5,34
215	Mobiliario y enseres	25,74
21500	Mobiliario y enseres	25,74
216	Equipos para procesos de información	29,92
21600	Equipos para procesos de información	29,92
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.838,60
220	Material de oficina	1.383,95
22000	Ordinario no inventariable	415,45
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	968,50
221	Suministros	582,01
22100	Energía eléctrica	487,49
22101	Agua	22,45
22102	Gas	29,58
22103	Combustible	4,61
22109	Otros suministros	35,89
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	1,95
222	Comunicaciones	712,81
22200	Telefónicas	1,69
22201	Postales	711,09
22203	Télex y telefax	0,03
223	Transportes	35,64
22300	Transportes	35,64
224	Primas de seguros	2.107,88
22400	Edificios y locales	20,37
22409	Otros riesgos	2.087,51
225	Tributos	0,02
22502	Estatales	0,02
226	Gastos diversos	993,18
22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,06
22602	Divulgación y campañas institucionales	647,58
22603	Jurídico-contenciosos	304,91
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	3,29
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,14
22608	Gastos de edición y distribución	7,21
22609	Otros	6,99
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.023,11
22700	Limpieza y aseo	475,76
22701	Seguridad	426,73
22704	Custodia, depósito y almacenaje	25,65

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6102 SECRETARIA GENERAL
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22709	Otros	94,97
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	354,63
230	Dietas y locomoción	354,63
23000	A personal funcionario y no laboral	354,29
23001	A personal laboral	0,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	327,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	327,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	327,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	327,50
	Total Operaciones Corrientes	12.315,00
	Total operaciones no financieras	12.315,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	146,50
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	146,50
820	A corto plazo	30,40
82000	A personal funcionario y no laboral	29,70
82001	A personal laboral	0,70
821	A largo plazo	116,10
82100	A personal funcionario y no laboral	104,10
82101	A personal laboral	12,00
	Total Operaciones financieras	146,50
	Total Programa	12.461,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6102 SECRETARIA GENERAL
 Programa 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	500,00
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	500,00
16800	Formación del personal	500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	988,23
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	403,52
423	Fundaciones Públicas Regionales	403,52
42304	Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha	403,52
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	17,78
430	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	17,78
43000	A la Administración del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	17,78
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	566,93
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	566,93
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	566,93
	Total Operaciones Corrientes	1.503,23
	Total operaciones no financieras	1.503,23
	Total Programa	1.503,23
	Total Órgano Gestor	13.964,73

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	7.792,99
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.193,31
120	Retribuciones básicas	2.234,59
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	279,36
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	234,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	434,40
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	788,23
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	12,26
12008	Antigüedad	441,51
12009	Sustituciones	44,14
121	Retribuciones complementarias	2.958,72
12100	Complemento de destino	1.078,20
12101	Complementos específicos	1.721,87
12102	Otros complementos	98,33
12109	Sustituciones	60,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.087,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral	930,71
13002	Sueldos del Grupo III	78,26
13003	Sueldos del Grupo IV	365,99
13004	Sueldos del Grupo V	302,91
13008	Antigüedad	167,78
13009	Sustituciones. Ret. básic	15,77
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	156,85
13101	Complementos específicos	109,26
13102	Otros complementos	40,41
13109	Sustituciones. Ret. compl	7,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.452,85
160	Cuotas sociales	1.452,85
16000	Seguridad Social	1.345,23
16001	Otras	107,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	737,92
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	49,22
202	Edificios y otras construcciones	32,74
20200	Edificios y otras construcciones	32,74
204	Elementos de transporte	14,48
20400	Elementos de transporte	14,48
205	Mobiliario y enseres	2,00
20500	Mobiliario y enseres	2,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	74,23

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
212	Edificios y otras construcciones	28,50
21200	Edificios y otras construcciones	28,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,41
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,41
214	Elementos de transporte	0,02
21400	Elementos de transporte	0,02
215	Mobiliario y enseres	18,30
21500	Mobiliario y enseres	18,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	599,47
220	Material de oficina	95,46
22000	Ordinario no inventariable	75,05
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,57
22002	Material informático no inventariable	13,84
221	Suministros	125,12
22100	Energía eléctrica	67,13
22101	Agua	7,36
22103	Combustible	34,65
22109	Otros suministros	13,84
22141	Vestuario	2,14
222	Comunicaciones	0,12
22201	Postales	0,12
223	Transportes	23,22
22300	Transportes	23,22
224	Primas de seguros	1,13
22400	Edificios y locales	1,13
225	Tributos	1,12
22500	Locales	1,12
226	Gastos diversos	27,63
22602	Divulgación y campañas institucionales	1,79
22603	Jurídico-contenciosos	10,48
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,68
22608	Gastos de edición y distribución	0,33
22609	Otros	6,35
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	325,67
22700	Limpieza y aseo	268,00
22701	Seguridad	55,88
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,79
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15,00
230	Dietas y locomoción	15,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.025,56
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	400,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
423	Fundaciones Públicas Regionales	400,00
42304	Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha	400,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	889,71
460	A corporaciones locales	889,71
46000	A corporaciones locales	889,71
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	735,85
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	735,85
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	735,85
	Total Operaciones Corrientes	10.556,47
	Total operaciones no financieras	10.556,47
	Total Programa	10.556,47

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	364.313,16
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	60.690,87
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	60.690,87
15200	Productividad Tipo I	38.150,64
15210	Productividad Tipo II	8.753,56
15220	Productividad Tipo III	11.408,00
15290	Otros incentivos al rendimiento	2.378,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57.808,86
160	Cuotas sociales	57.470,86
16000	Seguridad Social	54.760,58
16001	Otras	2.710,28
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	338,00
16840	Acción social	238,32
16890	Otros	99,68
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	245.813,43
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	89.566,96
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	32.150,55
18001	Sueldos Grupo A1 y Grupo A. Personal de cupo	409,03
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	27.895,90
18011	Sueldos Grupo A2 y Grupo B. (Personal de cupo)	157,88
18020	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.131,70
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	7.807,96
18040	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E	1.395,49
18050	Antigüedad	18.618,45
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	132.396,81
18100	Complemento de destino	40.642,49
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	3.401,80
18111	Complemento específico. Personal facultativo	24.354,31
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	2.186,62
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	22.762,28
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	14.696,02
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	288,33
18141	Complementos transitorios absorbibles	22,02
18142	Retribuciones complementarias de cupo	154,22
18143	Complemento de carrera	23.736,69
18148	Complemento por Incapacidad Temporal	150,50
18149	Otros complementos	1,53
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	15.935,92
18500	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Sustituciones	1.732,13
18501	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Personal Estatutario Eventual	210,77
18510	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Sustituciones	3.116,21
18511	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Personal Estatutario Eventual	213,95

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
18520	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Sustituciones	78,99
18521	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Personal Estatutario Eventual	17,78
18530	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Sustituciones	599,93
18531	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Personal Estatutario Eventual	125,92
18540	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Sustituciones	123,36
18541	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Personal Estatutario Eventual	38,15
18548	Complemento por Incapacidad Temporal	8,50
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	8.420,74
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	1.249,49
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	44,09
18600	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	39,21
18648	Complemento por Incapacidad Temporal	4,88
187	Personal laboral eventual	7.803,13
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	7.803,13
188	Personal contratado de investigación	66,52
18800	Personal contratado de investigación	66,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	44.410,20
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.778,60
202	Edificios y otras construcciones	787,45
20200	Edificios y otras construcciones	787,45
204	Elementos de transporte	991,14
20400	Elementos de transporte	991,14
209	Cánones	0,01
20900	Cánones	0,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.191,79
212	Edificios y otras construcciones	1.406,87
21200	Edificios y otras construcciones	1.406,87
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	667,71
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	667,71
214	Elementos de transporte	11,77
21400	Elementos de transporte	11,77
215	Mobiliario y enseres	91,67
21500	Mobiliario y enseres	91,67
216	Equipos para procesos de información	13,77
21600	Equipos para procesos de información	13,77
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	32.083,34
220	Material de oficina	560,53
22000	Ordinario no inventariable	231,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25,88
22002	Material informático no inventariable	302,72
221	Suministros	14.321,68
22100	Energía eléctrica	3.381,95

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22101	Agua	103,62
22102	Gas	295,74
22103	Combustible	1.390,41
22105	Productos alimenticios	2,33
22109	Otros suministros	463,82
22110	Productos farmacéuticos	1.699,75
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	75,25
22140	Lencería	11,08
22141	Vestuario	151,02
22160	Implantes	22,11
22161	Material del laboratorio	1.874,86
22162	Material de radiología	1,36
22164	Otro material sanitario	4.848,38
222	Comunicaciones	91,38
22200	Telefónicas	2,26
22201	Postales	0,39
22202	Telegráficas	0,03
22204	Informáticas	60,63
22209	Otras	28,07
223	Transportes	874,06
22300	Transportes	874,06
224	Primas de seguros	6,55
22401	Vehículos	6,55
225	Tributos	21,65
22500	Locales	16,99
22502	Estatales	4,66
226	Gastos diversos	41,19
22602	Divulgación y campañas institucionales	25,00
22603	Jurídico-contenciosos	6,08
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,34
22608	Gastos de edición y distribución	0,42
22609	Otros	2,35
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.166,30
22700	Limpieza y aseo	9.691,56
22701	Seguridad	2.332,21
22706	Estudios y trabajos técnicos	298,35
22709	Otros	2.120,95
22710	Estudios y proyectos de investigación	76,19
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	4,83
22750	Servicios contratados y de comedor	1.414,61
22760	Servicios contratados administrativos	227,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	649,93

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
230	Dietas y locomoción	649,93
23000	A personal funcionario y no laboral	649,82
23001	A personal laboral	0,11
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	7.706,54
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	77,80
25130	Con entes territoriales	77,80
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	20,53
25470	Otros servicios especiales	20,53
255	Conciertos por programa especial de transporte	7.608,21
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	7.608,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495.096,95
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	495.096,95
482	En materia sanitaria	495.096,95
48290	Recetas médicas	479.152,91
48291	Reintegro de gastos de farmacia	57,87
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	5.648,87
48293	Vacunas	1.743,10
48294	Tiras reactivas	7.527,53
48295	Medicamentos extranjeros	349,21
48296	Botiquines de empresa	0,07
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	617,39
	Total Operaciones Corrientes	903.820,31
6	INVERSIONES REALES	1.906,88
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.906,88
602	Edificios y otras construcciones	1.906,88
60200	Edificios y otras construcciones	1.906,88
	Total Operaciones de Capital	1.906,88
	Total operaciones no financieras	905.727,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	171,28
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	171,28
821	A largo plazo	171,28
82100	A personal funcionario y no laboral	171,28
	Total Operaciones financieras	171,28
	Total Programa	905.898,47

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	890.914,68
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	106.985,27
151	Gratificaciones	13,14
15100	Gratificaciones	13,14
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	106.972,13
15200	Productividad Tipo I	74.751,81
15220	Productividad Tipo III	32.220,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	163.567,24
160	Cuotas sociales	162.153,49
16000	Seguridad Social	151.688,69
16001	Otras	10.464,80
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.413,75
16840	Acción social	1.053,25
16890	Otros	360,50
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	620.362,17
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	236.452,21
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	51.611,74
18001	Sueldos Grupo A1 y Grupo A. Personal de cupo	440,42
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	69.441,20
18020	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	12.049,27
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	45.317,01
18040	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E	16.583,98
18050	Antigüedad	41.008,59
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	345.718,75
18100	Complemento de destino	108.064,60
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	14.268,12
18111	Complemento específico. Personal facultativo	36.592,49
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	35.397,76
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	3.726,68
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	762,10
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	60.515,66
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	29.575,89
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	7.225,03
18141	Complementos transitorios absorbibles	264,94
18142	Retribuciones complementarias de cupo	213,98
18143	Complemento de carrera	48.561,00
18148	Complemento por Incapacidad Temporal	550,50
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	33.354,27
18500	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Sustituciones	461,01
18501	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Personal Estatutario Eventual	1.460,97
18510	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Sustituciones	4.257,28
18511	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Personal Estatutario Eventual	941,18

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
18520	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Sustituciones	622,21
18521	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Personal Estatutario Eventual	255,89
18530	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Sustituciones	2.334,52
18531	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Personal Estatutario Eventual	571,15
18540	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Sustituciones	939,13
18541	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Personal Estatutario Eventual	247,74
18548	Complemento por Incapacidad Temporal	45,50
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	12.565,33
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	8.652,36
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	24,48
18600	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	11,60
18648	Complemento por Incapacidad Temporal	12,88
187	Personal laboral eventual	4.401,72
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	4.401,72
188	Personal contratado de investigación	410,74
18800	Personal contratado de investigación	410,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	533.216,46
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.554,01
202	Edificios y otras construcciones	786,69
20200	Edificios y otras construcciones	786,69
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	429,12
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	429,12
204	Elementos de transporte	96,13
20400	Elementos de transporte	96,13
205	Mobiliario y enseres	110,97
20500	Mobiliario y enseres	110,97
206	Equipos para procesos de información	102,38
20600	Equipos para procesos de información	102,38
208	Otro inmovilizado material	28,72
20800	Otro inmovilizado material	28,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13.850,01
210	Infraestructura y bienes naturales	1,83
21000	Infraestructura y bienes naturales	1,83
212	Edificios y otras construcciones	4.742,05
21200	Edificios y otras construcciones	4.742,05
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.239,14
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.239,14
214	Elementos de transporte	15,94
21400	Elementos de transporte	15,94
215	Mobiliario y enseres	205,39
21500	Mobiliario y enseres	205,39
216	Equipos para procesos de información	644,50

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
21600	Equipos para procesos de información	644,50
218	Otro inmovilizado material	1,16
21800	Otro inmovilizado material	1,16
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	379.192,70
220	Material de oficina	1.972,89
22000	Ordinario no inventariable	1.028,72
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	65,02
22002	Material informático no inventariable	879,15
221	Suministros	321.238,94
22100	Energía eléctrica	12.800,26
22101	Agua	1.075,03
22102	Gas	3.865,52
22103	Combustible	1.814,51
22105	Productos alimenticios	2.185,70
22109	Otros suministros	4.550,23
22110	Productos farmacéuticos	41.064,92
22111	Asociación de donantes de sangre	977,97
22112	Hemoderivados	5.915,86
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	112.170,64
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	1.195,52
22140	Lencería	758,61
22141	Vestuario	471,27
22160	Implantes	40.060,78
22161	Material del laboratorio	36.747,68
22162	Material de radiología	89,66
22163	Material de medicina nuclear	2.052,16
22164	Otro material sanitario	52.006,91
22180	Banco de sangre	1.435,71
222	Comunicaciones	17,11
22200	Telefónicas	4,15
22201	Postales	2,51
22202	Telegráficas	0,02
22204	Informáticas	0,19
22209	Otras	10,24
223	Transportes	932,53
22300	Transportes	932,53
224	Primas de seguros	6,80
22401	Vehículos	1,44
22409	Otros riesgos	5,36
225	Tributos	224,37
22500	Locales	197,62
22502	Estatales	26,75

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
226	Gastos diversos	329,84
22602	Divulgación y campañas institucionales	99,00
22603	Jurídico-contenciosos	1,71
22606	Reuniones, conferencias y cursos	24,90
22609	Otros	57,81
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	146,42
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	54.470,22
22700	Limpieza y aseo	23.776,69
22701	Seguridad	8.452,80
22704	Custodia, depósito y almacenaje	10,21
22706	Estudios y trabajos técnicos	88,60
22709	Otros	14.600,38
22710	Estudios y proyectos de investigación	850,42
22720	Actividades científicas y generales	4,11
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	5,52
22750	Servicios contratados y de comedor	6.596,84
22782	Servicios de carácter informático	84,65
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	693,21
230	Dietas y locomoción	693,21
23000	A personal funcionario y no laboral	693,21
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	137.926,53
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	25.048,10
25220	Con comunidades autónomas	1,27
25230	Con entes territoriales	3.640,60
25240	Con entes y organismos internacionales	27,91
25250	Con entidades privadas	21.378,32
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	9.673,37
25320	Club diálisis	8.087,26
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.586,11
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	12.979,60
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	8.193,60
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	254,83
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.138,61
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	523,77
25432	Conciertos para TAC	1,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	233,71
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	1.137,69
25470	Otros servicios especiales	1.496,39
255	Conciertos por programa especial de transporte	75.223,43
25510	Servicios concertados de ambulancias	75.039,60
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	183,83
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	1.522,67

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	1.522,67
257	Servicios concertados para colaboración	421,59
25790	Otros servicios concertados	421,59
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	13.057,77
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	125,92
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	12.753,32
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	178,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.458,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.458,05
482	En materia sanitaria	12.458,05
48214	Transporte de enfermos	1.835,65
48217	Entregas por desplazamientos	5.445,41
48218	Prótesis	2.937,90
48219	Vehículos para inválidos	2.239,09
	Total Operaciones Corrientes	1.436.589,19
6	INVERSIONES REALES	1.614,19
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.614,19
602	Edificios y otras construcciones	1.614,19
60200	Edificios y otras construcciones	1.614,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	300,00
760	A corporaciones locales	300,00
76000	A corporaciones locales	300,00
	Total Operaciones de Capital	1.914,19
	Total operaciones no financieras	1.438.503,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	519,11
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	519,11
821	A largo plazo	519,11
82100	A personal funcionario y no laboral	519,11
	Total Operaciones financieras	519,11
	Total Programa	1.439.022,49

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6103 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
 Programa 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	49.378,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	12.208,16
160	Cuotas sociales	11.308,16
16000	Seguridad Social	11.238,08
16001	Otras	70,08
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	900,00
16800	Formación del personal	900,00
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	37.170,01
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	16.137,85
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	14.645,28
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	1.453,66
18050	Antigüedad	38,91
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	21.032,16
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	18.767,39
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	421,83
18148	Complemento por Incapacidad Temporal	25,32
18149	Otros complementos	1.817,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136,23
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	136,23
220	Material de oficina	1,44
22000	Ordinario no inventariable	1,44
226	Gastos diversos	134,79
22606	Reuniones, conferencias y cursos	134,79
	Total Operaciones Corrientes	49.514,40
	Total operaciones no financieras	49.514,40
	Total Programa	49.514,40
	Total Órgano Gestor	2.404.991,83

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6104 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.997,08
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.574,98
120	Retribuciones básicas	599,71
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	215,18
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	72,37
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	47,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	152,66
12008	Antigüedad	105,46
12009	Sustituciones	7,01
121	Retribuciones complementarias	975,27
12100	Complemento de destino	343,82
12101	Complementos específicos	610,36
12102	Otros complementos	12,03
12109	Sustituciones	9,06
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	362,83
160	Cuotas sociales	362,83
16000	Seguridad Social	344,37
16001	Otras	18,46
	Total Operaciones Corrientes	1.997,08
	Total operaciones no financieras	1.997,08
	Total Programa	1.997,08
	Total Órgano Gestor	1.997,08

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6105 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
 Programa 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.890,68
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.307,82
120	Retribuciones básicas	885,72
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	323,05
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	140,49
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	70,24
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	183,75
12008	Antigüedad	148,61
12009	Sustituciones	19,58
121	Retribuciones complementarias	1.422,10
12100	Complemento de destino	498,93
12101	Complementos específicos	882,58
12102	Otros complementos	13,59
12109	Sustituciones	27,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	523,59
160	Cuotas sociales	523,59
16000	Seguridad Social	504,30
16001	Otras	19,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	413,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22,08
204	Elementos de transporte	22,08
20400	Elementos de transporte	22,08
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	390,92
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	390,92
22706	Estudios y trabajos técnicos	310,92
22709	Otros	80,00
	Total Operaciones Corrientes	3.303,68
	Total operaciones no financieras	3.303,68
	Total Programa	3.303,68

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6105 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
 Programa 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	689,76
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	689,76
602	Edificios y otras construcciones	689,76
60200	Edificios y otras construcciones	689,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.350,99
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.350,99
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.350,99
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.350,99
	Total Operaciones de Capital	2.040,75
	Total operaciones no financieras	2.040,75
	Total Programa	2.040,75

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6105 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
 Programa 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	27.085,10
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	27.085,10
602	Edificios y otras construcciones	10.111,00
60200	Edificios y otras construcciones	10.111,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16.974,10
60300	Maquinaria	16.974,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.034,55
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.149,01
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.149,01
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.149,01
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	885,54
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	885,54
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	885,54
	Total Operaciones de Capital	32.119,65
	Total operaciones no financieras	32.119,65
	Total Programa	32.119,65

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
 Órgano Gestor 6105 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.568,04
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.312,82
206	Equipos para procesos de información	1.312,82
20600	Equipos para procesos de información	1.312,82
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.597,19
216	Equipos para procesos de información	2.597,19
21600	Equipos para procesos de información	2.597,19
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	16.658,03
222	Comunicaciones	11.962,46
22200	Telefónicas	6.392,58
22204	Informáticas	5.569,88
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.695,57
22709	Otros	152,86
22782	Servicios de carácter informático	4.542,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,66
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	223,66
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	223,66
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	223,66
	Total Operaciones Corrientes	20.791,70
6	INVERSIONES REALES	16.467,70
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.876,92
606	Equipos para procesos de información	637,60
60600	Equipos para procesos de información	637,60
609	Inmovilizado inmaterial	11.239,32
60900	Gastos de investigación y desarrollo	136,83
60902	Aplicaciones informáticas	10.160,19
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	942,30
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.590,78
619	Inmovilizado inmaterial	4.590,78
61904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	4.590,78
	Total Operaciones de Capital	16.467,70
	Total operaciones no financieras	37.259,40
	Total Programa	37.259,40
	Total Órgano Gestor	74.723,48
	Total Sección	2.495.677,12



2012

4.7. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA



2012

4.7.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIONES

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	200,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	200,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.247,65
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	14.917,27
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	14.917,27
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	14.917,27
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	330,38
432	De diversos Ministerios	269,38
43200	De diversos Ministerios	269,38
434	De organismos autónomos estatales	61,00
43400	De organismos autónomos estatales	61,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	10,00
520	Intereses de cuentas bancarias	10,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	10,00
	Total Operaciones Corrientes	15.457,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	77,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	77,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	77,00
	Total Operaciones de Capital	77,00
	Total operaciones no financieras	15.534,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,20
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,20
821	A largo plazo	10,20
82100	A personal funcionario y no laboral	10,20
	Total Operaciones financieras	10,20
	Total Sección	15.544,85



2012

4.7.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER
 Órgano Gestor 7001 INSTITUTO DE LA MUJER
 Programa 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.273,52
10	ALTOS CARGOS	59,27
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,27
10000	Retribuciones básicas	59,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.801,67
120	Retribuciones básicas	761,07
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	130,45
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	293,60
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	40,95
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	151,46
12008	Antigüedad	137,31
12009	Sustituciones	7,30
121	Retribuciones complementarias	1.040,60
12100	Complemento de destino	393,07
12101	Complementos específicos	631,68
12102	Otros complementos	8,24
12109	Sustituciones	7,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	412,58
160	Cuotas sociales	412,58
16000	Seguridad Social	402,65
16001	Otras	9,93
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	993,75
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	52,18
202	Edificios y otras construcciones	52,18
20200	Edificios y otras construcciones	52,18
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71,00
212	Edificios y otras construcciones	20,00
21200	Edificios y otras construcciones	20,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
214	Elementos de transporte	6,00
21400	Elementos de transporte	6,00
215	Mobiliario y enseres	30,00
21500	Mobiliario y enseres	30,00
216	Equipos para procesos de información	5,00
21600	Equipos para procesos de información	5,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	860,57
220	Material de oficina	45,00
22000	Ordinario no inventariable	25,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	5,00
221	Suministros	49,00

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER
 Órgano Gestor 7001 INSTITUTO DE LA MUJER
 Programa 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
22100	Energía eléctrica	25,00
22101	Agua	1,00
22103	Combustible	13,00
22109	Otros suministros	10,00
222	Comunicaciones	15,00
22200	Telefónicas	15,00
223	Transportes	3,00
22300	Transportes	3,00
226	Gastos diversos	395,57
22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	246,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	57,57
22609	Otros	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	353,00
22700	Limpieza y aseo	12,00
22703	Postales	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
22709	Otros	300,00
22782	Servicios de carácter informático	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,00
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.190,38
46	A CORPORACIONES LOCALES	9.169,80
461	En materia de promoción y protección social	9.169,80
46121	Apoyo a programas para mujeres	9.169,80
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.020,58
481	En materia de promoción y protección social	3.020,58
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	3.020,58
	Total Operaciones Corrientes	15.457,65
6	INVERSIONES REALES	50,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5,00
605	Mobiliario y enseres	5,00
60500	Mobiliario y enseres	5,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	45,00
612	Edificios y otras construcciones	40,00
61200	Edificios y otras construcciones	40,00
615	Mobiliario y enseres	5,00
61500	Mobiliario y enseres	5,00
	Total Operaciones de Capital	50,00
	Total operaciones no financieras	15.507,65

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER
 Órgano Gestor 7001 INSTITUTO DE LA MUJER
 Programa 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,20
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,20
821	A largo plazo	10,20
82100	A personal funcionario y no laboral	10,20
	Total Operaciones financieras	10,20
	Total Programa	15.517,85

GASTOS. RESUMEN DE SUBCONCEPTOS POR SECCIÓN, ÓRGANO GESTOR Y PROGRAMA

Sección 70 INSTITUTO DE LA MUJER
 Órgano Gestor 7001 INSTITUTO DE LA MUJER
 Programa 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(IMPORTE EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	27,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	27,00
606	Equipos para procesos de información	20,00
60600	Equipos para procesos de información	20,00
609	Inmovilizado inmaterial	7,00
60902	Aplicaciones informáticas	7,00
	Total Operaciones de Capital	27,00
	Total operaciones no financieras	27,00
	Total Programa	27,00
	Total Órgano Gestor	15.544,85
	Total Sección	15.544,85